

Relaciones financieras del sector agrícola con la Unión Europea (15 febrero 1995)

Leyenda: Respuesta de Atienza Serna, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a una pregunta de la diputada socialista Mendizábal sobre la recepción de fondos Feoga y otros Fondos de Cohesión.

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Pleno y Diputación Permanente. 15.02.1995, nº 124. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 6563.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL: http://www.cvce.eu/obj/relaciones_financieras_del_sector_agricola_con_la_union_europea_15_febrero_1995-es-9720ce37-d896-4bee-8206-c279b872227e.html

Publication date: 13/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 124

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 122

celebrada el miércoles, 15 de febrero de 1995

Página

ORDEN DEL DÍA:

— Preguntas 6562

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política industrial del Gobierno y, en particular, sobre la «propuesta para debate» que ha presentado a la opinión pública como «una política industrial para España» (número de expediente 172/000086) 6587
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos del Gobierno para plantear una auténtica política del agua, así como principios que aplicará para proponer soluciones al problema de la sequía (número de expediente 172/000087) 6597

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 125, de 16 de febrero de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 6562

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones se han iniciado de coordinación con las Comunidades Autónomas para la prevención de los incendios forestales en 1995? (Número de expediente 180/000936) 6562

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el balance durante 1994, de nuestras relaciones financieras con la Unión Europea, en el sector agrario? (Número de expediente 180/000937) 6563

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones se han preparado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para participar en el Año Europeo de Conservación de la Naturaleza? (Número de expediente 180/000938) 6563

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la gestión de las reservas de aceite de oliva, para llegar a una estimación de precio de 600 pesetas el litro? (Número de expediente 180/000944) .. 6564

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Con qué criterios y para cuándo piensa regular el Ministerio de Educación y Ciencia las licencias por estudios para el profesorado recogido en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo? (Número de expediente 180/000939) 6565

Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto del futuro de la Factoría General Textil, antigua Intelhorce, en Málaga? (Número de expediente 180/000926) 6566

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Puede garantizar el Gobierno que la privatización de los activos de la empresa pública Merco se ha hecho sin detrimento de los intereses patrimoniales del Estado? (Número de expediente 180/000949) 6568

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Por qué razones el Gobierno no ha enviado al Congreso de los Diputados, antes del 31 de diciembre de 1994, el Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/000940) 6569

De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué modelo de aplicación de la libre elección de especialista ha elegido el Ministerio de Sanidad y Consumo? (Número de expediente 180/000906) 6570

Del Diputado don Julio Bassets Rutllant, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias? (Número de expediente 180/000929) 6571

De la Diputada doña Milagros Frías Navarrete, del Grupo Socialista, que formula

al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado y cuáles tiene previsto adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la proliferación de productos que se presentan al consumidor como «milagrosos» y que la mayoría de ellos presentan algún tipo de fraude en virtud de la actual legislación española? (Número de expediente 180/000930)	6572	en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cómo afectará el recorte presupuestario impuesto al Ministerio de Defensa a la defensa nacional? (Número de expediente 180/000942)	6577
	Página		Página
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué entiende la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo por igualdad asistencial en el Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000945)	6573	Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿A cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social de las instituciones a las que se refiere la Disposición Adicional 30.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, desagregada por Administraciones Públicas, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas sin ánimo de lucro? (Número de expediente 180/000948)	6579
	Página		Página
Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo piensa modificar el modelo retributivo de los médicos de los hospitales del INSALUD? (Número de expediente 180/000946) ..	6574	Del Diputado don Jon Zabala Lezamiz, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no saca a concurso público el proyecto ya concluido del edificio terminal del Aeropuerto de Sondika? (Número de expediente 180/000925) ..	6580
	Página		Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuándo piensa cumplir el Ministerio de Cultura el mandato del Parlamento de reformar el reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1% cultural? (Número de expediente 180/000947)	6575	Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: Decidida la opción Norte para el trazado de la autovía en la N-II, entre Cervera e Igualada, ¿cuáles son los plazos previsibles para su ejecución? (Número de expediente 180/000932)	6581
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales: ¿Comparte la Sra. Ministra las opiniones del Ministro de Defensa que entiende que resultan insoportables presupuestariamente las prestaciones sociales en este país? (Número de expediente 180/000941)	6576	Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: Aprobada la declaración de interés general para las obras del canal Segarra-Garrigues, ¿qué trámites debe seguir el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para poder iniciar su construcción? (Número de expediente 180/000931)	6582
	Página		Página
Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Popular		Del Diputado don José Luis Martínez Blasco, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el cierre anunciado de Pilas Secas TU-	

DOR, S. A., en Zaragoza por parte de su actual propietaria, la norteamericana Ralston Energy Systems? (Número de expediente 180/000927)	6583
	Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la respuesta dada por el sector al plan de competitividad del sector textil y de la confección? (Número de expediente 180/000933)	6584
	Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del programa industrial y tecnológico medioambiental (1990-1994) (Número de expediente 180/000934) ..	6585
	Página
Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué el Ministro de Justicia e Interior no ha tomado resolución alguna respecto de la ya concluida información reservada, elaborada por la Secretaría de Administración Penitenciaria, en relación con las presuntas irregularidades cometidas en la adjudicación de material informático para los centros? (Número de expediente 180/000943)	6586
	Página
Interpelaciones urgentes	6587
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política industrial del Gobierno y, en particular, sobre la «propuesta para debate» que ha presentado a la opinión pública como «una política industrial para España»	6587
El señor García Fonseca defiende la interpelación urgente del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que su Grupo viene reclamando desde hace bastantes años un debate y un amplio consenso social y político para definir y llevar a la práctica una política industrial activa. Izquierda Unida es partidaria efectivamente de una política industrial activa que implique al menos los siguientes criterios: que se dé una subordina-	

ción de las políticas macroeconómicas, fundamentalmente monetarias, a las políticas productivas; que, dentro de éstas, se dé una prioridad a la política industrial sobre otras políticas; reclamar el papel activo fundamental del Estado moderno en el desarrollo del tejido industrial; necesidad de un plan industrial a medio y largo plazo, necesidad de una definición de las funciones y líneas fundamentales de actuación en el sector público y reforma de la gestión del mismo.

En este momento observan que el señor Ministro de Industria lanza algunas propuestas de política industrial a debate y tienen que decirle que más vale tarde que nunca, ya que, a juicio de Izquierda Unida, hubiera sido importante que este debate se realizara con anterioridad a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Creen, sin embargo, que las propuestas lanzadas por el Gobierno a debate en este momento no resultan creíbles y que son poco consistentes al producirse cuando hay una de las mayores crisis políticas en el Gobierno, por lo que tales planes ofrecen menos seguridad que si se hubieran acometido en épocas anteriores. Estamos ante un clamor de escándalos y cree que no es éste el mejor ambiente para dialogar y debatir con tranquilidad, y a ello se une el hecho de que tal debate se produciría una vez aprobados los Presupuestos para 1995. Si ocurre, además, que estos presupuestos sufren importantes recortes nada más ser aprobados, comprenderán la dificultad para que tal propuesta del Gobierno sea creíble.

En cuanto a los contenidos que se proponen para el debate señala que hay carencias fundamentales, comenzando por el no reconocimiento de los errores cometidos con anterioridad, principalmente la falta de análisis del modelo de política industrial seguido hasta ahora. Frente a esta postura del Gobierno, Izquierda Unida considera absolutamente necesario criticar la política industrial seguida hasta la fecha, tanto en sus principios como en sus consecuencias, que califica de tremendas. No se dice que entre 1982 y 1985 se destruyó el 25 por ciento del empleo industrial, o que sólo en 1993 se perdió también más del 10 por ciento del empleo industrial, cifra superior a la de ningún otro año de la historia democrática del país.

Se habla, por otro lado, de consenso y participación, lo que, en su opinión, suena a sarcasmo en un país que está alcanzando las más altas cotas de la Comunidad Europea y de los países industrializados en empleo precario y con una legislación laboral donde en la práctica se excluye a los comités de empresa y a los sindicatos de participar en las decisiones tecnológicas de cara al futuro de la empresa o en cualquier tipo de decisiones estratégicas.

Termina mostrando la disposición de su Grupo a intentar constructivamente y por todos los medios conseguir que esta Cámara defina e instrumentalice un método para que lo que el Gobierno dice pretender se lleve a cabo en serio.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguíagaray Ucelay)**, manifestando que, con independencia de la simpatía que personalmente profesa al Diputado interpelante, ello no le impide decir, quizá como lo más importante de su intervención, que es imposible, improcedente, inadecuado y probablemente oportunista presentar una interpelación de esta naturaleza y pretender, en base a ella, hacer un debate de política industrial. Ello es así porque, en primer lugar, el señor Diputado sabe que el texto de la interpelación se planteó el 9 de febrero, cuando ya el 18 de enero del presente año el Ministro de la Presidencia comunicaba a esta Cámara la decisión del Gobierno y la solicitud del Ministro de Industria de comparecer ante ella para que el Congreso de los Diputados fuera el primer conocedor del debate de política industrial que el Gobierno había decidido poner en marcha. Dicha comparecencia no ha tenido lugar todavía por razones absolutamente ajenas a la voluntad de este Ministro.*

Añade que hablar de un debate sobre política industrial implica realizarlo en un ámbito mejor, como es el de la Comisión de Industria, con mayor tiempo, mayor mesura y, probablemente, con algo más de oportunidad, y espera que en breve tenga ocasión de realizarlo en relación con el documento que ha sido presentado públicamente. En consecuencia, le parece totalmente inadecuado en este momento entrar siquiera en el texto del documento y muchísimo menos en el análisis del futuro. No piensa que en diez minutos se pueda hablar con un poco de seriedad de política industrial y de una estrategia industrial para este país.

Sólo por cortesía parlamentaria hacia el Diputado interpelante y, a través suya, a todos los miembros de la Cámara procede a exponer las perspectivas del debate en términos estrictamente formales, sin entrar en su contenido, dando así una respuesta mucho más cumplida de la que es posible en una interpelación.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía.

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Albístur Marín**, del Grupo Mixto; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Catalán; **Gámir Casares**, del Grupo Popular, y **Sáenz Lorenzo**, del Grupo Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos del Gobierno

para plantear una auténtica política del agua, así como principios que aplicará para proponer soluciones al problema de la sequía 6597

*La señora **De Palacio Valle-Lersundi** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que vuelve a esta Cámara el debate sobre la política del agua en España en dramáticas circunstancias climatológicas que han colocado en angustiosa situación a las poblaciones afectadas por la sequía, siendo millones los españoles que sufren en este momento cortes de agua. Pero, siendo grave esta situación, sus consecuencias son catastróficas para el turismo y para determinadas industrias capitales en el empleo de los núcleos afectados, como puede ser el caso de la General Motors en la Bahía de Cádiz. Y qué decir de la agricultura, cuya realidad presente y futuro económico están arrasados por la falta de lluvia e imposibilidad de regar. Añade que la sequía es una calamidad que todos lamentan, pero que se repite cíclicamente en España y que en las actuales circunstancias, en 1995, aparece agravada por la improvisación de un Gobierno instalado en el poder desde 1982, un Gobierno incapaz de desarrollar una política del agua digna de tal nombre y de establecer una planificación hidrológica racional y eficaz cuando le han sobrado instrumentos y tiempo para hacerlo si hubiera existido la mínima eficacia operativa. Afirma que promesas y proyectos ha habidos muchos a partir del único acto positivo sobre política hidráulica por parte del Gobierno socialista, que fue la aprobación de la Ley de Aguas en 1985, Ley que han sido incapaces de aplicar y desarrollar. Señala que, transcurridos diez años desde la aprobación de la Ley de Aguas, todavía no hay un solo plan de cuenca aprobado y el tan cacareado Plan Hidrológico Nacional, presentado con grandes alardes publicitarios en 1993, comprobaron posteriormente con escándalo que carecía del rigor técnico, administrativo y económico capaz de garantizar su viabilidad.*

Recuerda también el mandato, aprobado unánimemente por esta Cámara, que once meses después de su aprobación sigue sin ser cumplido por el Gobierno y, antes al contrario, ha dado lugar a la redacción de un documento por los servicios del Ministerio que consideran constituye una ofensa para la voluntad unánime de la Cámara y pone de manifiesto el fraude que pretendió hacer al país en 1993. Añade que ahora se pretende repetir la farsa, aprobando conceptos y planes carentes de respaldo técnico y remitirlos a la Cámara, contradiciendo un mandato unánime del Parlamento.

Señala posteriormente que, siendo muy graves tales ligerezas, resulta aún peor haber abierto en

España la guerra del agua entre las regiones, perturbando la paz social y provocando esa guerra del agua de la que no se salva el propio partido del señor Ministro. Cree, en todo caso, que mientras se elaboraba debidamente y con seriedad el Plan Hidrológico Nacional había muchas medidas que se podían adoptar y que hubieran evitado gran parte de la situación calamitosa en que ahora se encuentran. Alude también a la situación de los acuíferos y los límites de contaminación insoportables que están alcanzando algunos de nuestros ríos, mencionando, una vez más, la falta de eficacia e incompetencia del Ministerio que afirma que no sabe administrar los recursos humanos, económicos, hidráulicos y legales de que dispone, de lo que es responsable el señor Ministro.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles)**. Comienza preguntando por qué si la Ley de Aguas era tan buena y la encuentran ahora tantas ventajas la recurrió el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional.*

Alude al programa del Partido Popular en materia de aguas, en el que se dice que harán lo que sea necesario cuando se demuestre previamente que es posible, criticando tal falta de concreción. Pero, pasando por alto tales afirmaciones, e incluso la lectura catastrofista de la interpelante, y reconociendo que este país tiene graves problemas que, por desgracia, no puede resolver la Administración, como son, por ejemplo, los problemas de una contaminación producidos, no por los vertidos incontrolados sino porque la mitad de la población española no depura sus aguas residuales urbanas, problemas que el Gobierno central no puede resolver porque son competencia de los ayuntamientos y comunidades autónomas, es lo cierto que el Gobierno ha trabajado en un Plan nacional de depuración, que espera que pueda ser aprobado en las próximas semanas y que supone la inversión de una cantidad muy elevada en el horizonte de diez años para conseguir recuperar la situación actual.

Añade que la sequía es ciertamente una calamidad, y en eso tiene razón la Diputada interpelante, pero ha sido una calamidad mucho más grave desde el año 1991, que coincide con el período en que él ha tenido el honor y la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Obras Públicas. Desgraciadamente, en el presente año hidrológico 1994-1995, comenzado en octubre pasado, la situación, en lugar de mejorar, se ha agravado por la escasez de las lluvias, en una situación claramente atípica con respecto a lo que es nuestra climatología, provocando, sin duda, los grados de sobreexplotación de algunos acuíferos.

Señala posteriormente el señor Ministro que para hacer frente a la situación presente, que coloca los niveles de reservas en algunas cuencas en el 10 por ciento de la capacidad de embalse, desde hace tres

años el Gobierno ha tomado todas las medidas a su alcance, invirtiendo casi 40.000 millones de pesetas en obras de emergencia justificadas por la extrema gravedad de las circunstancias, evitando situaciones que cabría calificar en este caso de verdaderamente catastróficas. No cabe, por tanto, acusar de imprevisión cuando se han ido poniendo en marcha, a medida que ha sido necesario, actuaciones que están justificadas por una dinámica de agravamiento de la situación y que no lo hubiera estado en circunstancias distintas de las actuales. A dichas actuaciones se van a añadir un conjunto de obras adicionales próximamente para garantizar los suministros en las zonas más directamente afectadas, como es el caso de la zona urbana de Cádiz. El Gobierno se ha enfrentado a situaciones difíciles, resolviéndolas políticamente y buscando el equilibrio entre los diferentes afectados. Ignora lo que en esos casos habría hecho el Partido Popular.

Se refiere, por último, al tema de los trasvases, reconociendo y lamentando que en su Partido no haya habido la necesaria unidad de criterios en esta materia, cuando sigue manteniendo que son la fuerza política más capaz de enfrentarse a los problemas de vertebración hidráulica de España, y, desde luego, la posición del Gobierno y del Ministerio sobre este particular es que los trasvases en nuestro país son posibles y son necesarios.

Replica la señora De Palacio Valle-Lersundi, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

*Para fijación de posiciones intervienen sucesivamente, en turnos de réplica y dúplica, los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Andreu Andreu**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles)**.*

*Concluye el turno de fijación de posiciones el señor **García-Arrecedo Batanero**, en nombre del Grupo Socialista.*

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES SE HAN INICIADO DE COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN 1995? (Número de expediente 180/000936)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 16, del señor Pau i Pernaú. **(Pausa.)**
Queda decaída.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO EL BALANCE, DURANTE 1994, DE NUESTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNION EUROPEA EN EL SECTOR AGRARIO? (Número de expediente 180/000937)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Pau i Pernaú. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Ministro de Agricultura, ¿cuál ha sido el balance, durante 1994...?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Mendizábal. Entiendo que el Grupo Socialista solicita la sustitución para este acto del señor Pau.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿cuál ha sido el balance, durante 1994, de nuestras relaciones financieras con la Unión Europea en el sector agrario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en 1994, por primera vez, España ha pasado a ocupar la tercera posición en cuanto a recepción de fondos de la sección Garantía del Feoga, superando claramente a Italia y disminuyendo el diferencial respecto de Alemania. En términos porcentuales, el grado de participación en los gastos totales del Feoga-Garantía ha pasado al 13,2 por ciento frente al 11 por ciento del período 1991-93. Así, en 1994 los pagos a España han superado los 778.000 millones de pesetas frente a los 492.000 en 1992, cuando se inició la aplicación de la re-

forma de la política agrícola común. Por sectores, el grado de participación ha sido: cultivos herbáceos, 322.847 millones; aceite de oliva, 105.579 millones; ovino y caprino, 64.698 millones; frutas y hortalizas, 62.540 millones; productos del sector vitivinícola, 50.987 millones y el resto, 171.443 millones.

En lo que se refiere a las actuaciones del Feoga-Orientación, durante 1994, la contribución financiera ha sido de 70.514 millones de pesetas, de los que 25.993 corresponden a actuaciones del período 1989-93 y los 44.521 restantes a los anticipos del primer tramo de ayuda de los programas aprobados para el período 1994-99. A esto hay que añadir una aportación del Fondo de Cohesión de 7.615 millones, para el control de la erosión, parques nacionales y aprovechamiento de bosques; una contribución del Fondo Social Europeo de 1.090 millones de pesetas para formación agraria; y una aportación para el sector pesquero del Feoga-Garantía, el Infop y otros recursos de 22.170 millones de pesetas.

En su conjunto, por tanto, los fondos comunitarios dirigidos al sector agrario y pesquero en 1994, tanto del Feoga en sus secciones de Garantía y Orientación como del Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo, sector pesquero y otros, se elevan a 885.092 millones de pesetas, lo que resulta un saldo muy satisfactorio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES SE HAN PREPARADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA PARTICIPAR EN EL AÑO EUROPEO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA? (Número de expediente 180/000938)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Gracias, señor Presidente. **(Rumores.)**

Señor Ministro, el Consejo de Europa ha declarado al año 1995 como Año Europeo para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de reafirmar la necesidad de conservar el entorno natural, no sólo en las zonas protegidas con distintas normas administrativas o legales, parques nacionales, naturales o reservas, sino de una forma más global, intentando abarcar todo el territorio del continente.

Hace escasamente unos días, en una sesión solemne de esta institución, se iniciaban formalmente los actos y actividades previstas por el Consejo de Europa y, al mismo tiempo, se anunciaba toda una serie de actividades a realizar por los distintos Estados miembros a

través de los comités nacionales, con la finalidad de atraer la atención de los ciudadanos de Europa hacia los problemas medioambientales de protección del espacio natural y la conservación de la biodiversidad. Atendiendo la preocupación creciente de nuestra sociedad por estos problemas, creo que debemos aprovechar esta ocasión para colaborar entusiastamente con esta iniciativa y solicitar que lo hagan todas las administraciones públicas competentes en esta materia: Gobierno, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Es por ello que se pregunta al señor Ministro de Agricultura por las acciones y actuaciones previstas por el Gobierno para participar en el Año Europeo para la Conservación de la Naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, una vez declarado por el Consejo de Europa 1995 como Año Europeo de la Conservación de la Naturaleza, se constituyó un comité nacional de coordinación abierto a todas las instituciones que quisieran colaborar, con objeto de establecer un plan de actuaciones a llevar a cabo por todas las administraciones públicas durante 1995. Han tenido lugar durante el pasado año varios encuentros entre las diferentes administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales. Pongo a disposición de S. S. el documento elaborado por este comité nacional.

Siguiendo las directrices del Consejo de Europa, la campaña va dirigida a la conservación de la naturaleza fuera de las zonas protegidas, dado que dichas zonas ya fueron objeto de una primera campaña en 1970 y, además, en casi toda Europa ya está consolidado un sistema de áreas protegidas. Recuerdo que en España hay alrededor de 500 espacios naturales protegidos. La campaña se inició en la sede del Consejo de Europa, en Estrasburgo, el 31 de enero, coincidiendo con la apertura de la Asamblea Parlamentaria Europea para 1995. Entre los temas específicos que el Ministerio de Agricultura va a realizar destacan la publicación de folletos específicos sobre el desarrollo sostenible de bosques, conservación de la diversidad biológica y desertificación. Asimismo, se van a publicar otros documentos sobre paisajes naturales, paisajes humanizados, aprovechamiento de recursos naturales y paisajes marinos. Se van a dedicar siete paneles explicativos de los ecosistemas españoles y se va a llevar a cabo una exposición itinerante sobre paisajes españoles, así como la elaboración y distribución de un video sobre los ecosistemas españoles. Quizá lo importante de esta campaña es la suma de actividades que realizan todas las

instituciones que participan en la misma, entre las que se encuentran los ministerios de Educación y Ciencia, de Comercio y Turismo, de Defensa, de Asuntos Sociales, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, además de la participación de la mayoría de las comunidades autónomas a través de las consejerías competentes en esta materia. En la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura a celebrar mañana en Valencia voy a abordar, junto a los consejeros de las comunidades autónomas, el desarrollo de la campaña que vamos a realizar conjuntamente a lo largo de este Año Europeo de Conservación de la Naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN LA GESTION DE LAS RESERVAS DE ACEITE DE OLIVA PARA LLEGAR A UNA ESTIMACION DE PRECIO DE 600 PSETAS EL LITRO? (Número de expediente 180/000944)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿qué criterio ha seguido su Ministerio en la gestión de las reservas de aceite de oliva para llegar a una estimación de precio de 600 pesetas el litro? Y al hilo de esta pregunta, ¿ha cesado usted ya a doña Regina Revilla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

La gestión de las reservas de aceite de oliva de la Unión Europea se realiza por el Comité de gestión de materias grasas, decidiendo los niveles de ayuda a la exportación y los gravámenes a las importaciones, así como el momento en que deben salir al mercado las cantidades de aceite almacenado en los organismos de intervención de los distintos países.

El balance español de la campaña 1994-1995 prevé unas existencias al final de la misma, en noviembre de 1995, de 60.000 toneladas y, por tanto, está plenamente

asegurada la existencia de aceite de oliva a lo largo de todo el año, por lo que no hay riesgo de abastecimiento ni razones para incrementos de precios más allá de los estrictamente coyunturales.

Recientemente he efectuado un llamamiento público al sector para que mantenga una política de precios moderada, ya que no debemos poner en peligro el crecimiento que viene experimentando el consumo de este tipo de aceite. Creo que con la reciente aprobación de la ley de interprofesionales, el sector dispone del marco adecuado para evitar movimientos especulativos como los vividos hace quince días.

La mejora de la calidad y el incremento de la demanda deben constituir el objetivo básico de la futura interprofesional oleícola para asegurar el futuro estable del conjunto del sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, habla usted del aceite de oliva como si fuera algo que se produjera en América y olvida que España es el máximo productor mundial —produce el 50 por ciento del aceite del mundo— y es el máximo productor de la Comunidad Económica Europea.

Me imagino que su Ministerio tendrá algo que decir sobre lo que se decida en Bruselas sobre el aceite de oliva. Olvida usted que la cosecha de este año se sabía que era corta desde el mes de septiembre. Olvida usted que en octubre hubo una advertencia del sector ante el temor de aumento de precio. En noviembre, el Senpa vendió la práctica totalidad del aceite que había almacenado y se quedó sin capacidad de respuesta justo cuando terminaba una campaña y empezaba la otra. En esta subasta hubo una multinacional que ofertó y se llevó el aceite 50 pesetas por encima del precio de mercado en aquel momento. Esto debió de hacer sospechar al Ministerio. Ustedes no se enteraron. Llaga doña Regina Revilla, Secretaria General de Alimentación, y para tranquilizar al sector —el factor psicológico negativo que faltaba— anuncia que el precio del aceite de oliva va a llegar a 600 pesetas el litro. Todavía doña Regina Revilla no ha sido cesada.

La Comisión Europea adelantó al 1 de enero la entrada de 46.000 toneladas de aceite tunecino. Ha rebajado en tres ocasiones el arancel, pero curiosamente no ha entrado un solo litro de aceite tunecino en el mercado español hasta el día de ayer. ¿Sabe usted por qué? Porque dos empresas multinacionales —Gasparini y Frinat— compraron al ente nacional tunecino la totalidad del aceite que había disponible. Por tanto, no hay aceite disponible para entrar en el mercado. Junto a todo esto, viendo las ganancias que ha habido por parte

del sector, estas compañías multinacionales que compraron el aceite tunecino, con la sola rebaja del arancel, han ganado 46 pesetas por litro. Y hay que preguntarse, ¿de verdad son ustedes tan torpes, usted y su Ministerio? Porque si son ustedes tan torpes dimitan, váyanse y no estropeen un sector que es el único competitivo que quedaba en la agricultura española y en Andalucía y ustedes lo están hundiendo. (**Rumores**). Caso de no ser tan torpes, búsqume una explicación para que no hayan sido capaces de reaccionar ante todo lo que ha pasado desde el mes de septiembre hasta aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señoría, no he mencionado ninguna cifra de precios porque considero que alimentar especulaciones sobre ellas no hace más que facilitar esos comportamientos de carácter especulativo en los mercados. Pero sí que voy a indicarle qué es lo que hemos hecho desde finales del mes de diciembre cuando todos los mercados comunitarios de aceite de oliva en origen experimentaron movimientos alcistas.

Se han adoptado, entre otras medidas básicas, la anticipación del calendario de entrada en la Comunidad del aceite del contingente tunecino, que se beneficia de un gravamen reducido de 7,8 ecus por cada cien kilos. En los meses de enero y febrero se pueden conceder certificados por 7.000 toneladas al mes y en los meses siguientes certificados por 10.000 toneladas al mes. Hemos solicitado a quien tiene la autoridad para regular, que es el Comité de Gestión, que no se concedan aplazamientos en los contingentes de importación de Túnez. Por otro lado, se ha solicitado un uso flexible del gravamen y la Comisión Europea ha reducido estos gravámenes de 69 a 50 ecus por cada cien kilos, lo que va a posibilitar la importación de Turquía y del resto de los países mediterráneos, y hemos solicitado un nuevo y definitivo reajuste del gravamen, que es de esperar que se produzca en la reunión de mañana y que se rebaje hasta 40 ecus por tonelada. Lógicamente... (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE CRITERIOS Y PARA CUANDO PIENSA REGULAR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LAS LICENCIAS POR ESTUDIOS PARA EL PROFESORADO RECOGIDO EN LA LEY DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO?(Número de expediente 180/000939)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, cuando debatíamos en esta Cámara la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, hubo una demanda casi unánime de los grupos parlamentarios para que en esta ley se prestara una especial atención a la formación permanente del profesorado. Esta propuesta la hacíamos desde el Grupo Socialista convencidos de que esta medida mejorará la calidad del sistema educativo y contribuirá a mantener y mejorar la cualificación profesional del profesorado.

En la Logse se recoge esta formación del profesorado y, concretamente, en la disposición adicional tercera se establece que las administraciones dedicarán los recursos necesarios, entre ellos los económicos, para garantizar licencias por estudios a los docentes, de forma que estas licencias les permitan disfrutar de períodos formativos, sobre todo fuera del centro escolar. Este aspecto, que ha sido ampliamente demandado por el profesorado, me parece fundamental en el proceso que estamos viviendo de implantación y aplicación de esta ley. Asimismo, creo que es esencial en estos momentos ofrecer una serie de medidas que faciliten el reciclaje, la adquisición de nuevos recursos pedagógicos y didácticos y que beneficien no solamente al profesorado que se acoge a ellos, sino también a todos los alumnos y alumnas a los que va dirigido este nuevo sistema educativo.

En mi opinión, señor Ministro, estas licencias por estudios se deben convocar teniendo en cuenta dos criterios importantísimos. Por una parte, se debe respetar el principio de igualdad de oportunidades. Para ello no cabe duda alguna de que un factor clave es la percepción económica de los profesores que disfruten de estas licencias, de modo que los solicitantes no se vean condicionados, de alguna forma, a situaciones individuales o familiares en lo que al aspecto económico se refiere. Por otra parte, en la concesión de estos permisos se debe valorar la dedicación docente y la labor investigadora de los solicitantes. En este sentido, le formulo la pregunta siguiente: ¿Con qué criterios y para cuándo piensa regular el Ministerio de Educación y Ciencia las licencias por estudios para el profesorado recogido en la Logse?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, uno de los objetivos más importantes del Ministerio de Educación y Ciencia, como conocen, sin duda es el de avanzar en la calidad del sistema educativo. Para ello, el Ministerio de Educación y Ciencia ha diseñado un conjunto de medidas, entre las que destacan aquellas medidas ya apuntadas por la Logse y dirigidas a la formación permanente del profesorado, que son medidas especialmente relevantes cuando se trata de poner en marcha un proceso de tanta intensidad como el de la reforma educativa.

El Ministerio viene desarrollando, especialmente desde 1989, un conjunto de actividades que ya en convocatoria centralizaron a través de los planes provinciales y que ha permitido a más del 70 por ciento del profesorado participar en las distintas modalidades de formación permanente. La colaboración con las universidades es otra vía de formación para los docentes. Precisamente en estos días se consolida y amplía esta colaboración con la firma de convenios con 18 universidades a lo largo de esta semana. El modelo de formación que apoya el Ministerio de Educación y Ciencia considera, entre otros, una línea de formación de carácter individual, que es la posibilidad de disfrutar de una licencia por estudios. Pues bien, esta política se ha concretado en la Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 10 de enero de 1995, por la que se han convocado 635 licencias —el año pasado no llegaron a 600— para este curso, dirigidas a funcionarios docentes destinados en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia. Las modificaciones más importantes que la referida convocatoria introduce respecto a las anteriores ha sido, por una parte, la de garantizar al personal docente la percepción de todas sus retribuciones, salvo aquéllas ligadas a complementos de carácter muy singular, en lugar de la percepción de sólo las retribuciones básicas. Asimismo se ha producido una ampliación considerable —como decía— del número de licencias. Las solicitudes superan las 2.000. Puedo resumir, en conclusión, señoría, que esta última convocatoria satisface en principio las necesidades de los cuerpos de funcionarios y de los funcionarios individuales para avanzar en la formación permanente del profesorado que constituye una pieza clave de nuestra política educativa.

Gracias, señoría; gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO DEL FUTURO DE LA FACTORIA GENERAL TEXTIL, ANTIGUA INTELHORCE, EN MALAGA? (Número de expediente 180/000926)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los 730 trabajadores de General Textil España, antigua Intelhorce, están indignados con el comportamiento del Gobierno, y como ellos, también está indignada la sociedad malagueña. Se ha puesto en marcha el expediente, incumpliendo la palabra dada a los trabajadores y a la Junta de Andalucía. Paralelamente, se ha dado orden de paralización de la actividad de la empresa para el día 15 de marzo, lo que origina de hecho la pérdida de la cartera de clientes y la anulación comercial de la producción. No hay grupo industrial en estos momentos. Desde Improasa se ha planteado que sea Colortex, y se sospecha que se quiere especular con los terrenos no fabriles en el futuro. La salida de Patrimonio de su accionariado a cortísimo plazo, sin alternativa, significa en la práctica la quiebra de la empresa y la desaparición de Intelhorce. ¿Son éstas las instrucciones que usted ha dado a Patrimonio y a Improasa desde su Ministerio y desde el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que a usted no le preocupa para nada lo que sucede en Intelhorce. Usted cae siempre en la trampa de Oscar Wilde y siempre que puede hacer demagogia acaba haciéndola. Usted se plantea un tema sobre un punto de partida que es falso, y es que hay unas instrucciones del Gobierno a Patrimonio en una cierta dirección, cuando usted conoce perfectamente que el día 17 de enero hubo un acuerdo entre la Junta de Andalucía, el Comité de empresa de Intelhorce y la Dirección General de Patrimonio para prorrogar el período de consultas entre la empresa y los representantes sociales hasta el próximo día 1 de marzo. Esa es la situación, que usted conoce perfectamente. Yo comprendo su preocupación por la campaña electoral en Málaga, pero creo que ese no es el problema que hoy le preocupa aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, en la legislatura anterior Intelhorce vino aquí de la mano de este Diputado y de otros diputados malagueños, y no había campaña ni se había decidido nada en el Ayuntamiento de Málaga. No diga usted cosas ridículas e impresentables. Usted sabe muy bien, señor Ministro, que ayer el Comité de empresa estaba encerrado, por unanimi-

dad de sus componentes, de Comisiones Obreras y de UGT, en la Delegación de Trabajo de la Junta de Andalucía, y ustedes han incumplido su palabra, porque no estamos a 1 de marzo y han presentado el expediente. Hay un acta de la Inspección criticando la suspensión de la producción. Usted ha dado instrucciones. Es necesario que se sepa que en Málaga hay un 34 por ciento de paro y en el mes de enero ha aumentado en mil personas, nueve puntos por encima de la media nacional y veinte puntos sobre la media europea. Se han hecho perreries con Intelhorce con sus privatizaciones. Los italianos, con el tema de Benetton, están en el juzgado, llevados por usted mismo a la fiscalía por lo que ha sucedido en Málaga. En Málaga no podemos aceptar más palos del Gobierno y que se anulen los escasos puestos de trabajo industriales que quedan. Eso es una evidencia, ni demagogia ni nada. Este debate se va a plantear allí entre la gente. No diga usted ninguna estupidez, señor Ministro, como la que acaba de decir en la actualidad (**Protestas.**), ninguna. Ustedes deberían comprometerse a que continuara la actividad de la empresa —eso es lo que deberían hacer— hasta que hubiera un grupo con un accionariado adecuado para que Intelhorce siguiera existiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Si la quitan de Málaga y de Andalucía, harán un agravio territorial impresentable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, le ruego atienda las indicaciones de la Presidencia para concluir su turno y procure atenerse a la cortesía en las expresiones en sus intervenciones.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo aquí el periódico «Sur» de Málaga del miércoles 15, en el que usted ya anunciaba lo que iba a plantear, e incluso decía de forma muy contundente que sería una intervención muy dura y en defensa del empleo y de Intelhorce. Lo que le digo es que su intervención no defiende el empleo ni tampoco a Intelhorce. Le repito que parte de un supuesto que es falso. La decisión se adoptó, como digo, el día 17 de los corrientes, y el proceso que está en marcha, evidentemente, tiene que seguir, como consecuencia de una serie de factores que S. S. pretende desconocer. El primer factor que S. S. pretende desconocer es que tenemos una suspensión de pagos, una intervención judicial con Intelhorce. El segundo, que hay una sentencia del Tribunal de Luxemburgo, de 14 de diciembre de 1994, que imposibilita inyectar fondos públicos en Intelhorce. El tercero, que hay un análisis de Werner International so-

bre la viabilidad de la empresa en sus condiciones actuales. El cuarto, que está trabajando seriamente la Administración para intentar buscar una solución económicamente viable que contribuya al mantenimiento de la actividad industrial y del empleo en Málaga.

Hacer un planteamiento genérico como el que usted hace no nos lleva a ningún sitio, nos lleva precisamente a la solución contraria a la que usted pretende plantear. Y no olvide decir en Málaga que en estos momentos llevamos invertidos, con las ampliaciones de capital, 23.500 millones de pesetas en Intelhorce.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE LA PRIVATIZACION DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA PUBLICA MERCO SE HA HECHO SIN DETRIMENTO DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000949)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿puede garantizar el Gobierno que la privatización de los activos de la empresa pública Merco se ha hecho sin detrimento de los intereses patrimoniales del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señoría, es evidente que la privatización o liquidación de una empresa se realiza por los gestores. Es cierto que los accionistas tienen un control de sus gestores y es cierto que Patrimonio controla el noventa y tantos por cien el capital de esta empresa. Lo que sí puedo garantizar es que se han cumplido todos los requisitos legales y que se ha hecho con transparencia y en las mejores condiciones posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, los accionistas son el Ministerio de Economía y el Ministerio de Agricultura. No confundamos a la opinión pública.

¿Se garantizan los intereses patrimoniales del Estado vendiendo las instalaciones de Merco de Aranjuez, por ejemplo, por la tercera parte de su valor de tasación a una sociedad de la que es propietario y secretario del consejo de administración un ex director general del Ministerio de Agricultura? El señor Maraver, bien conocido de S. S., constituye una empresa, Bray Inversiones, sólo 60 días antes de ser beneficiado con un contrato de arrendamiento de opción de compra sobre las instalaciones de Merco de Aranjuez, siendo S. S. Ministro de Agricultura. Cincuenta días después ejecuta la opción de compra y adquiere las instalaciones de Merco por 80 millones de pesetas. Esa valoración la hace Merco con el adquiriente, pero como el adquiriente necesita un préstamo hipotecario va a un banco comercial. El banco comercial ordena a una sociedad de tasaciones, inscrita en el Banco de España, que haga la tasación, y la empresa de tasación dice que las instalaciones de Merco en Aranjuez valen 227 millones de pesetas, 147 millones de pesetas más de lo que pagó el ex director general del Ministerio de Agricultura a Merco.

Señor Solbes, se han privatizado 38 instalaciones y nos preguntamos si todas se han hecho con la misma ganancia, entre comillas, patrimonial del Estado español. ¿Por qué se entregó una opción de compra a esta empresa recientemente constituida? Sepa la Cámara que esta empresa no estaba ni inscrita en el Registro Mercantil. Se constituye 60 días antes del arrendamiento y ejecuta la compra 50 días después. La propia Merco tasa sus instalaciones en 80 millones y luego vemos que un banco comercial tasa las mismas instalaciones en 227 millones. Y usted sabe mejor que yo, señor Solbes, que los bancos cuando tasan lo hacen a valor muy por debajo del mercado.

Señor Solbes, ¿nos puede garantizar que nos va a permitir hacer una comisión de investigación sobre Merco una empresa que pierde 50.000 millones de pesetas, una empresa que está condenada en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad por las ampliaciones ilegales de capital, y una empresa que está en este momento vendiendo sus activos patrimoniales a ex directores generales del Ministerio de Agricultura o, como dijo su compañero señor Solchaga, mientras usted sea Ministro aquí no se investiga nada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

No conozco esa información de una empresa privada a la que usted hace referencia. Sí tengo la información pública y la valoración de esas cifras de acuerdo con los datos de que disponemos en Patrimonio, y desgra-

ciadamente no coinciden. (El señor **Ramírez González: Está en el Registro.**) Es verdad que el valor de adquisición de Merco-Aranjuez fue de 280 millones de pesetas, pero no es menos cierto que haya amortizaciones y provisiones por 157 millones de pesetas. No me diga que no porque le puedo dar los datos exactos, 157.418.979 pesetas, por si quiere mayor precisión. Es verdad que tenemos un valor neto contable de 44.978.000 pesetas y es verdad que se vende por 80 millones de pesetas. Lo que se ha hecho normalmente en este tipo de operaciones es vender al mejor postor y no dudo que en este caso, como en otros, se habrá planteado en esos términos.

Es evidente que se puede hacer referencia a cualquier información de la que los demás no disponemos para hacer presunciones como las que usted plantea. Lo que sí puedo decirle es que el total de las operaciones de Merco, que tanto le preocupan a usted, han supuesto una venta por 4.939 millones de pesetas de una serie de centros que tenían un valor contable de 2.712 millones; por tanto, hay 2.200 millones de pesetas de mejora respecto al valor contable.

En todo caso, no conozco con detalle el tema que usted plantea evidentemente son temas de la gestión y, por supuesto, pediré la información pertinente en el Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NÚÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿POR QUE RAZONES EL GOBIERNO NO HA ENVIADO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, EL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000940)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20 del señor Núñez Pérez.

El señor **NÚÑEZ PEREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, le tengo que hacer, señor ministro, una pregunta que estaba cantada, ¿por qué razones el Gobierno no ha enviado a esta Cámara antes del 31 de diciembre de 1994, como prometió, el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Núñez. Señor ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acebedo): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, si la pregunta estaba cantada, la respuesta está ya efectuada. El día 21 de diciembre fue el propio Presidente del Gobierno, a pregunta formulada por el señor Rajoy, el que habló o adelantó el incumplimiento de la fecha señalada, de 31 de diciembre, para enviar a esta Cámara el proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración del Estado.

Me parece que los plazos son importantes, sobre todo los compromisos contraídos ante esta Cámara (y ruego disculpas no sólo a S. S. sino a todos los grupos parlamentarios por no haber podido cumplir dicho plazo) pero aparte de los plazos creo que también debemos preocuparnos por los contenidos y esta ley responde a un compromiso de Gobierno que es el de adaptación de la Administración general del Estado al proceso de traspasos autonómicos derivados de los pactos de 1992 que, como sabe usted, se aceleraron a partir de las reformas estatutarias que concluyeron en marzo del pasado año en las dos Cámaras.

En consecuencia, ya se ha iniciado el debate interno en el Consejo de Ministros hace algo más de una semana y espero que en el plazo de un mes podamos enviar a esta Cámara el proyecto de ley.

De todas formas asumimos el compromiso de la moción votada la pasada semana como consecuencia del debate sobre el estado de la nación en la que se reiteró que va a haber un proyecto de ley, que el mismo se enviará dentro del actual período de sesiones, pero no vamos ni mucho menos a aproximarnos al final, sino que más bien vamos a hacerlo en esta primera etapa del actual período de sesiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PEREZ:** Gracias.

Como usted sabe, señor ministro, desde la Ley 10/1983, el Gobierno está obligado a enviar esta ley a las Cortes. Desde entonces han transcurrido doce largos años y los sucesivos gobiernos socialistas han dejado de cumplir un nítido mandato constitucional, un claro precepto legislativo y la palabra comprometida en esta Cámara. Por eso, señor ministro, no le he preguntado cuándo van a enviar el proyecto, sino por qué no lo han enviado. No le pregunto por la fecha de remisión, porque no creemos en su respuesta. Usted está contaminado de falta de credibilidad, porque al igual que sus antecesores ha incumplido también sus personales promesas. Dieciocho veces, dieciocho, el Presidente del Gobierno y los cuatro ministros del ramo se han burlado de esta Cámara. No es necesario recordarlas todas, para muestra un botón. El pasado 15 de noviem-

bre, cuando se debatió en esta Cámara nuestra proposición de ley sobre el Gobierno y la Administración, ustedes rechazaron esta iniciativa porque el Gobierno presentaría el proyecto de ley dentro de aquel período de sesiones, promesa que recuerda los ladridos del perro del hortelano.

La promesa ha sido clamorosamente incumplida no por lo que usted nos acaba de contar, sino por dos razones fundamentales: primero, por las conocidas discrepancias o peleas entre usted y el señor Ministro de Justicia e Interior sobre la figura de los gobernadores civiles y su dependencia. Segundo, porque el honorable señor Pujol que, como todo el mundo sabe, gobierna este país, en palabras de un genial humorista desde la minoría absoluta, no les deja hablar de gobernadores civiles, ni de delegados de Gobierno, ni de la administración periférica, ni de nada que tenga relación directa con la auténtica estabilidad y eficacia del Gobierno. Y ustedes, con tal de no molestar al imprescindible socio, se olvidan del mandato constitucional, del mandato legislativo y de sus propias palabras. Altísimo precio para tan precario resultado.

Mucho me temo que el próximo mes tenga que volver a hacer esta pregunta, pero la modularé, la haré de la siguiente manera. ¿Le ha dado ya permiso el señor Pujol al Gobierno para presentar la Lofage?

Nada más, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Ni discrepancias ni peleas, porque no está en el estilo de los dos ministros mencionados batallar. Además, estamos de acuerdo, se lo puedo anticipar.

En cuanto a la consulta o las referencias al honorable Presidente de la Generalidad de Cataluña, me parece fuera de tono, por cuanto que la pasada semana, reitero, se votó por *Convergència i Unió*, partido al que pertenece el Presidente de la Generalidad de Cataluña, y el Grupo Parlamentario Socialista, la moción donde se reitera que se va a enviar este proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado en el presente período de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MODELO DE APLICACION DE LA LIBRE ELECCION DE ESPECIALISTA HA ELEGIDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO? (Número de expediente 180/000906)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5 de la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Señora Ministra de Sanidad y Consumo, ¿qué modelo de aplicación de la libre elección de especialistas ha elegido el Ministerio de Sanidad y Consumo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández de Capel, el modelo de libre elección de especialista por el que ha optado el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene como ámbito de elección el área sanitaria y dentro de ésta las consultas ambulatorias de las especialidades de mayor frecuentación. El que elige es el usuario, que puede optar, en el momento en que el médico de atención primaria le remita al especialista, por el médico que prefiera, dentro de la oferta asistencial de su área.

Esta posibilidad de elección esperemos que sea una realidad en el plazo más breve posible, pero la estamos implantando como experiencia piloto y de manera gradual en las áreas de Zaragoza, Mallorca, Guadalajara, Salamanca, en el área 10 de Madrid y en Murcia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, a mí también me preocupan los plazos y los contenidos, sobre todo porque entran en discusión con muchas cosas que el ministerio ha ofrecido.

Usted sabe que con la Ley en la mano —se lo he dicho otras veces— y con el artículo 8.º del Real Decreto del 5 de octubre de 1993, es imposible cumplir lo que han prometido y así lo denunció el pasado día 2 la Confederación estatal de sindicatos médicos, que lo calificó como un engaño a los ciudadanos. Desde que en septiembre del año pasado usted anunció la libre elección de especialista, y el señor González hizo la promesa en televisión, el Insalud trata de hacer creíble lo que ya nadie cree, porque es notorio el lenguaje fabulario y jácara del Presidente González. Y en su vano intento anunciaron octubre y noviembre —lo anunció la señora Martínez Aguayo— para experimentar y dijo que en noviembre habría una rueda de prensa para informar sobre un modelo de elección del que según sus propias palabras tenía muchas dudas.

Después, ya han rebajado la elección; ya no es una elección global, ahora es la elección en las consultas

externas y, además, nos remiten desde el día de hoy, 15 de febrero, hasta el 30 de abril para experimentar y se evaluará a partir de mayo. Total, lo de siempre: el verano, elecciones y una vez más nada de lo prometido. Una vez más el Gobierno por boca de usted y por boca del señor González hace promesas que no se cumplen. ¿O pretenden acaso dejarlo para después de febrero de 1996?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Presidente, señora Fernández de Capel, yo no puedo sino lamentar la utilización que de cualquier iniciativa, aunque afecte nada menos que al funcionamiento de los servicios sanitarios, su grupo hace sistemáticamente.

Estamos en una experiencia piloto, señora Fernández de Capel; tardaremos el tiempo necesario. Le aseguro que en ningún momento hemos pensado que la libre elección de especialista se pueda implantar en el sistema de manera instantánea; por tanto, el compromiso sobre los plazos no se puede utilizar por S. S. como lo ha hecho. De manera que S. S. siga haciendo esa utilización, que nosotros seguiremos trabajando para que la libre elección de especialista sea una realidad, como lo es ya la libre elección de médico general y pediatra.

Le aseguro, señoría, que lo que me importa es que esto funcione y no discutir en el Parlamento de las valoraciones que su grupo hace sobre los anuncios de proyectos que todavía no se han empezado. Espere a que funcione y con mucho gusto entonces escucharé sus críticas.

Gracias, señor Presidente. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO BASSETS RUTLLANT, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION PUEDE HACER EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO RESPECTO A LA AGENCIA DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS? (Número de expediente 180/000929)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Bassets Rutllant.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo, los socialistas siempre hemos estado preocupados e interesados

por la atención a los ciudadanos en todos los aspectos y, por supuesto, en las prestaciones sanitarias. Véase, por ejemplo, el logro de este Gobierno en la universalización de la sanidad; para entendernos, dar cobertura sanitaria a todos los españoles.

Pero no nos conformamos con esa prestación, sino que queremos una asistencia sanitaria —dos puntos importantes—, que, además, se siga prestando que es fundamental y, por tanto, hay que controlar el aumento del gasto para que nunca se ponga en peligro esta asistencia como se está haciendo. El segundo, que esta prestación sanitaria sea de calidad, teniendo en cuenta las máximas de pureza, eficacia, inocuidad y uso racional.

Por ello, entre otras medidas, el 25 de junio de 1994 se publicó un Real Decreto, el 1415, por el que se puso en marcha la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria, AETS, centralizando y ampliando responsabilidades que llevaban otras direcciones generales de su departamento. Durante este tiempo la AETS ha estado funcionando. ¿Nos podría decir la señora ministra qué valoración puede hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bassets. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la valoración del ministerio no puede ser sino muy positiva, porque la agencia es un instrumento fundamental en el actual marco de definición de funcionamiento del sistema.

Como S. S. conoce, la necesidad de evaluar desde un punto de vista tecnológico de costes, desde un punto de vista ético las tecnologías sanitarias es una necesidad sentida por todas las administraciones sanitarias y por organismos internacionales que han recomendado como imprescindible esta evaluación previa.

Por tanto, la agencia responde a un imperativo ético en primer lugar, el imperativo de evaluar la seguridad, la eficiencia y la eficacia de las prestaciones que se ofrecen en un sistema sanitario público como el nuestro. La introducción de tecnologías médicas no debe hacerse sin conocer su impacto en eficacia, en costes, en resultados y en la equidad del sistema. Además, la amplia variabilidad en la práctica médica, a veces no explicable por razones epidemiológicas, se encuentra sin embargo asociada a un uso no apropiado en muchas ocasiones.

Por tanto, la necesidad de que desde un organismo técnico se haga esa evaluación previa y se garantice de una parte la seguridad y, de otra parte, la eficacia de esas tecnologías es fundamental. De manera que se trata de garantizar a los usuarios de las prestaciones sa-

nitarias del Sistema Nacional de Salud esa evaluación previa y se trata también de organizar mejor el funcionamiento de los servicios.

La agencia tiene como objetivos la realización de informes de evaluación y en la actualidad se realizan, entre otros, informes sobre implantes cocleares, cirugía laparoscópica y resonancia nuclear magnética de baja frecuencia. Además, la agencia ha de desarrollar y promover proyectos de investigación para conocer el impacto sanitario, económico, ético y social de diferentes tecnologías y está participando en la actualidad en dos proyectos nacionales (uno es la determinación de la necesidad de la prostatectomía y el otro es la equidad en el acceso a la mamografía) y en uno internacional, que es el Big Ticket Technology.

Otra importante actividad es la elaboración de guías de práctica clínica, que proporcionan un fundamento de actuación que contribuye a evitar la arbitrariedad en las decisiones clínicas. En 1995 la Agencia va a elaborar tres guías: la enfermedad cerebro-vascular aguda, sobre el manejo del dolor lumbar y sobre el manejo del diagnóstico del hepatocarcinoma.

Además, va a desarrollar actividades formativas y de divulgación, edición y difusión de publicaciones específicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRIAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO Y CUALES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ANTE LA PROLIFERACION DE PRODUCTOS QUE SE PRESENTAN AL CONSUMIDOR COMO «MILAGROS» Y QUE LA MAYORIA DE ELLOS REPRESENTAN ALGUN TIPO DE FRAUDE EN VIRTUD DE LA ACTUAL LEGISLACION ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000930)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, de la señora Frías Navarrete.

La señora **FRIAS NAVARRETE**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, el 90 por ciento de los productos denominados milagrosos que se venden en España, entre los que se incluyen los adelgazantes, presentan algún tipo de fraude en lo referente a publicidad, etiquetado, composición o comercialización, en virtud de la actual legislación española. Estos productos, sin ser medicamentos, formulan en su publicidad o presentación determinadas propiedades curativas o preventivas que en la mayoría de los casos no están demostradas y que

pueden suponer un riesgo para la salud de los consumidores.

En los medios de comunicación, como es evidente, se ha producido un aumento de mensajes publicitarios de dichos productos, y esta publicidad impacta en un amplio sector de la población que, confiando en la veracidad del contenido de los mensajes, decide adquirirlos.

Las asociaciones de consumidores y usuarios han alertado en numerosas ocasiones a la Administración para que retire algunos de ellos o, por lo menos, suprima, en su caso, la correspondiente publicidad engañosa; no obstante, cuando la Administración ha actuado y retirado el producto se ha comprobado que vuelve a aparecer, al cabo de unos meses con distinto nombre y publicidad.

Por todo ello, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado y cuáles tiene previsto adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la proliferación de productos que se presentan al consumidor como milagrosos y que la mayoría de ellos presentan algún tipo de fraude en virtud de la actual legislación española?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Frías. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señoría, el cuadro que S. S. describe es compartido absolutamente por el ministerio en cuanto a la descripción de una situación que pone, en ocasiones, en grave riesgo la salud y, desde luego, la buena fe de los consumidores.

Las causas de esta situación son diversas. En muchos casos los productos son inocuos, y ello dificulta una actuación legal inmediata y contundente por parte de la Administración, como es su retirada del mercado, o la supresión de la publicidad. Sin embargo, sí inciden en la protección de la salud que, de una manera eficaz debe garantizarse a todos los ciudadanos y, en todo caso, afectan de modo directo a los intereses patrimoniales de los potenciales consumidores.

Por tanto, la actuación de la Administración, tanto sanitaria, como de consumo, está dirigida a la protección de esos intereses.

En muchos casos es difícil encajar estos productos en alguna de las normativas vigentes, pensadas y adaptadas para productos clasificados. Por ello, se plantea la necesidad de determinar la norma aplicable a cada producto en función de su presentación, de su composición, de su finalidad, para calificarlo como medicamento, como cosmético, como dietético, alimento ordinario o producto sanitario industrial, que son las categorías, que, como S. S. conoce están legalmente establecidas. Se requiere, por tanto, para corregir estas irregulari-

dades actuaciones en el ámbito de las respectivas competencias de todas las administraciones implicadas.

El ministerio, dentro de su ámbito, está desarrollando actuaciones específicamente adaptadas a cada grupo de estos productos, entre las que destaco las siguientes: El Instituto Nacional de Consumo ha examinado y valorado más de 300 productos cuya publicidad les atribuía propiedades curativas o preventivas. Como Fruto de este estudio se ha solicitado el cese de la publicidad de 220 productos; se ha enviado a las comunidades autónomas información respecto a 202 productos; y se ha informado al Fiscal General del Estado en tres casos.

Las autoridades farmacéuticas han retirado del mercado 32 productos; se han aceptado la retirada o modificación de la publicidad o de la presentación comercial en 96 casos.

Por otra parte, se está elaborando un reglamento sobre la publicidad de productos y servicios que aduzcan propiedades terapéuticas. Además, estamos trabajando en la elaboración de una publicación divulgativa para desarrollar en colaboración con las asociaciones de consumidores, y con la que se pretende que el propio consumidor mantenga una posición vigilante y crítica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE ENTIENDE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO POR IGUALDAD ASISTENCIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000945)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, ¿qué entiende S. S. por igualdad asistencial en el Sistema Nacional de Salud?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señoría, yo entiendo por igualdad asistencial que ante un problema de salud todos tengamos las mismas oportunidades.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, si usted entiende, tal como lo ha explicado en este momento, la igualdad asistencial, sus declaraciones el día 27 de enero en el diario «Cinco Días» sólo pueden entenderse como el deseo de engañar a los lectores al afirmar, textualmente, que el Partido Popular eliminará la igualdad asistencial.

Señora ministra, usted sabe a ciencia cierta que eso no es así. Su señoría me ha oído muchas veces. Su señoría tiene los documentos de mi partido, tanto el programa electoral como los documentos específicamente de sanidad. Como no puedo creer que no me haya escuchado, como no puedo creer que no los haya leído, como no puedo creer, incluso, que no los haya entendido, tiene que aclarar si sus opiniones públicas sobre nuestro programa están hechas con el ánimo de engañar, de confundir a los ciudadanos o no.

Señora ministra, cuando usted afirma textualmente que reduciremos el presupuesto público para transferirlo a las empresas privadas; cuando usted afirma que sólo van a poder elegir los jóvenes y sanos que se puedan pagar una póliza; cuando usted afirma que el Partido Popular eliminará la igualdad asistencial, según lo hace en este diario, está induciendo a error, está dando por cierto, conscientemente, lo contrario de lo que tiene por verdadero. En definitiva, señora ministra, si esto es así, y tiene una espléndida ocasión para aclararlo en este momento, según las acepciones del diccionario que le he mencionado, S. S., simple y llanamente, estaría mintiendo.

Estos son los documentos, señora ministra; programa electoral y el documento de sanidad. Le reto a que diga en dónde están esas afirmaciones que S. S. nos imputa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sería bueno que utilizáramos la misma vara de medir para valorar las declaraciones de unos y otros, porque si yo trajera aquí las afirmaciones que S. S. hace respecto a las iniciativas del Ministerio de Sanidad y a su puesta en práctica, tendrán difícil explicar qué fondo, qué base o qué fundamento tienen para que S. S. haga continuamente las afirmaciones que hace. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Dicho esto, le digo a S. S., porque lo pienso desde la más profunda convicción, que el programa del Partido Popular supone la eliminación de la igualdad asistencial, que constituye la base del programa del Gobierno socialista en materia sanitaria. **(Rumores y protes-**

tas.—Aplausos.) Lo digo, señoría, desde la convicción y desde el respeto a las distintas opciones; pero sería bueno que no usurpáramos las palabras y que cada uno responda de los programas, de los proyectos y de sus propias convicciones.

Le agradezco, señoría que me reconozca la capacidad de entender sus propuestas sanitarias. Efectivamente, las conozco y el modelo que S. S. defiende, a mi juicio, y desde mi convicción, conduce a la desigualdad asistencial, señoría. Lo pienso y lo ratifico.

En cuanto a las otras citas textuales, siento que mi memoria no me permita advenir las citas que me ha hecho S. S. Pero, en cuanto al fondo de la cuestión, señoría es lo que pienso, y así lo digo en esta Cámara y cada vez que se me pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores diputados. ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PIENSA MODIFICAR EL MODELO RETRIBUTIVO DE LOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000946)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, en los últimos años se han modificado en varias ocasiones los conceptos retributivos de los médicos de los hospitales del Insalud. Desde la implantación del complemento específico con la obligatoriedad de dedicación exclusiva, hasta el complemento de productividad variable, pasando por el prorrateo de guardias o el pago de peonadas, los criterios sobre remuneración económica de los médicos han sido diversos, a la vez que cambiantes, casi tanto como los Ministros de Sanidad en los últimos años de Gobierno socialista.

Dado que en algunos hospitales los gerentes han planteado modificaciones retributivas, es por lo que le formulo la pregunta: ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo piensa modificar el modelo retributivo de los médicos de los hospitales del Insalud?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, el Insalud no tiene previsto modificar el modelo retributivo, tal como S. S. lo plantea, en cuanto a su concepción. Sí tiene prevista una aplicación flexible que mejore la correspondencia entre el trabajo que se realice y la retribución que se recibe.

Respecto a los cambios de ministros, señoría, no crea que es malo; yo creo que es bueno que cambien los ministros, en sanidad y en todas partes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Señora ministra, en los últimos días y en los últimos meses desde el Ministerio han anunciado varias modificaciones sobre sistemas retributivos de los médicos, entre otras la no vinculación de los jefes de sección y de servicio a la dedicación exclusiva; la supresión del complemento específico para dedicarlo a otros incentivos, como dicen ustedes; y la modificación del complemento de productividad variable transformándolo en distribución lineal o en prolongación de jornada.

En principio, habría que pensar que estas tres cosas a las que me acabo de referir son aceptables de entrada, pero ello no supone la existencia de un modelo retributivo dentro de la red de los hospitales del Insalud, porque parece ser que, aparte de estas cuestiones a las que me acabo de referir y de otras modificaciones que ustedes piensan plantear, las van a hacer en unos hospitales sí y en otros no y, además, no piensan contar o, por lo menos hasta el momento dado no han contado, con los jefes de servicio y con el resto de los médicos de dichos hospitales.

En resumidas cuentas, señora Ministra, tendría que decirle que en la actualidad nos encontramos con que en la red del Insalud, en los hospitales de la red pública tienen diferentes sistemas retributivos para los facultativos e incluso dentro de los servicios médicos, pero esto no es atendiendo a lo que se podría denominar autonomía de gestión de los gerentes, que en principio sería bueno, sino que lo que nos preocupa es que estos cambios de criterios o estos cambios en el modelo retributivo da la sensación que atienden a criterios que emanan de la Dirección General del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, a lo mejor hay que leer menos algunas publicaciones, algunos periódicos y prestar más atención a lo que se dice desde los organismos responsables, porque algunas de las cosas que S. S. ha citado, que son de periódico, no tienen ningún fundamento en las decisiones que se están tomando en el Insalud.

En todo caso, señoría, le reitero, que el marco de las retribuciones del personal del Insalud es el Decreto-ley del año 1987. Como su señoría conoce, prevé una parte de retribución fija y otras complementarias, y con esa flexibilidad ajustándola a los objetivos del Insalud es el marco en el que, como digo, pensamos hacer más eficaces la relación que hay entre el trabajo que se presta, la dedicación y la retribución, y, como le digo, créame, menos caso a algunos titulares de periódicos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUANDO PIENSA CUMPLIR EL MINISTERIO DE CULTURA EL MANDATO DEL PARLAMENTO DE REFORMAR EL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL EN LO REFERENTE AL 1% CULTURAL? (Número de expediente 180/000947)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, ¡cómo pasa el tiempo! Hoy, 15 de febrero, hace exactamente un año que el Congreso de los Diputados aprobó una proposición del Grupo Popular en la que se instaba al Gobierno a que adoptase medidas en el sentido de la pregunta que le formularé. En marzo del año pasado el Senado aprobó otra moción del Grupo Socialista instando al Gobierno a que se destinase una parte significativa del uno por ciento cultural a la conservación de las catedrales; en septiembre el Congreso aprobó otra proposición instando al Gobierno a modificar el Real Decreto de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico sobre esta materia. Bien, ¿y qué? Pues que el Gobierno ha hecho caso omiso de todos estos acuerdos del Parlamento como si nunca hubieran existido.

Por ello le preguntamos: ¿cuándo piensa cumplir el ministerio de Cultura el mandato del Parlamento de reformar el Reglamento que desarrolla la Ley del Patrimonio Histórico Español en lo referente al uno por ciento cultural?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, señoría, en el pasado período de sesiones fueron aprobadas varias iniciativas que incidían en reforzar el papel del Ministerio de Cultura en la aplicación de los fondos que se derivan del llamado uno por cien cultural, y, ciertamente, una de ellas, que fue aprobada, como recordará —y acaba de mencionar—, a finales de septiembre en efecto, instaba al Gobierno, aunque sin plazo, a que reformara el artículo 58 del Reglamento que desarrolla la Ley del Patrimonio.

Pues bien, señoría, en lo que coinciden todas estas iniciativas parlamentarias, incluida esta última, es en instar al Gobierno a que la aplicación de los fondos derivados del uno por cien cuente con el visto bueno del Ministerio de Cultura antes de su aplicación y no después. En esta línea de hacer posible esa coordinación previa con las comunidades autónomas, que nos parece fundamental, ya hemos adoptado algunas medidas. En primer lugar, y para asegurar una intervención en el patrimonio priorizada y consensuada con las comunidades autónomas, en el pasado mes de junio hemos suscrito con éstas un convenio de colaboración para el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, convenio que crea la comisión correspondiente para definir los planes de actuación conjunta en este campo, de acuerdo con criterios tales como el de dar prioridad a los bienes de interés cultural o de declaración similar. Pero es que, además —y esto me parece importante—, para asegurar en este caso la coordinación con el Ministerio de mayor nivel de inversiones públicas, suscribimos un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el pasado mes de noviembre que establece un sistema de colaboración y seguimiento para la aplicación conjunta del 1 por ciento cultural, que aplicaremos en este ejercicio presupuestario, y en este convenio, una de las prioridades, la primera de ellas, es el plan de catedrales, el programa de los bienes patrimonio de la humanidad, etcétera.

Creemos, señoría, que esta es una manera más eficaz de asumir en toda su dimensión los mandatos de esta Cámara en lo que se refiere al 1 por ciento cultural, y sin que soslayemos el mandato de la reforma del artículo 58 del mencionado Reglamento, hemos considerado que era más eficaz contar primero con ese plan de actuaciones prioritarias, definido conjuntamente con las comunidades autónomas, y ampliar posteriormente —y ya lo estamos haciendo— a otros ministerios inversores el sistema de colaboración ya establecido con el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Señora Ministra, yo lo que he oído han sido excusas. La única y verdadera razón de que no se haya modificado aún la normativa del 1 por ciento cultural es que el señor Borrell no la deja.

Ya sabemos todos que el señor Ministro de Obras Públicas manda mucho, pero lo que parecen olvidar ustedes es que este asunto no concierne sólo a sus respectivos ministerios, sino que concierne al Gobierno en su conjunto, que es el que ha recibido y el que debe ejecutar el mandato del Parlamento y responder de su incumplimiento.

Ya sabemos que la señora Ministra tiene ahora mismo muchos problemas y que intenta capearlos echándole imaginación e ilusión, según dice, y presentando proyectos a diez años vista sin saber cómo financiarlos. Pero nosotros quisiéramos que, además de echarle mucha ilusión e imaginación, le echara alguna peseta y, sobre todo, que hiciera algo, señora Ministra. Y para ello hay que empezar cumpliendo el mandato y reformar este Reglamento, con lo que conseguiría, en vez de los 50 millones de pesetas que consigna en su presupuesto por este año y concepto, los 4.000 millones de pesetas que como mínimo tendrían de haber aplicado la reforma, algo más de lo que le van a dejar en estos momentos en que ha anunciado el Gobierno ya un importante recorte presupuestario. Y cuando hay que recortar presupuestariamente, en su Gobierno el acuerdo es instantáneo. La cultura es lo superfluo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿COMPARTE LA SEÑORA MINISTRA LAS OPINIONES DEL MINISTRO DE DEFENSA QUE ENTIENDE QUE RESULTAN INSOPORTABLES PRESUPUESTARIAMENTE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN ESTE PAIS? (Número de expediente 180/000941)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. ¿Comparte la señora Ministra las opiniones del Ministro de Defensa que entiende que resultan insoportables presupuestariamente las prestaciones sociales en este país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señora Diputada, lo primero que le tengo que decir es que parece mentira que me venga a hacer una pregunta aquí, en el Congreso, estando mal informada, porque el señor Ministro de Defensa no ha dicho lo que usted pretende, que es una contradicción en cuanto a la opinión que se trasladó a los medios de comunicación. Precisamente, el Ministro de

Defensa dijo que era una barbaridad que se planteara una elección entre gasto social y armas o, como decía Samuelson, entre cañones y mantequilla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señora Ministra, ahora resulta que los medios de comunicación van a tener hasta la culpa de las contradicciones del Gobierno.

Es evidente, desde luego, que el señor González es incapaz de dar coherencia a ese Gobierno que está en crisis permanente, pero además en contradicciones constantes. Esta mañana era el ministro de Economía el que contradecía al señor Borrell y el otro día fue la señora Ministra la que tuvo que salir en auxilio también del Ministro de Defensa ante las declaraciones claramente desafortunadas y que desde luego rebelan que no tienen sensibilidad social. Desde luego, tampoco tienen sensibilidad, como decía aquí ahora la señora Ministra, para reconocer la verdad de las contradicciones que les embarga. Tiene que acudir en su auxilio nada menos que el Vicepresidente. Después apostilla también, por si acaso, el Ministro de Asuntos Exteriores. Y todo eso, señora Ministra, causa perplejidad. Desde luego abona la desconfianza y evidencia la discrepancia en un gobierno que no tiene norte, que no tiene dirección política. Y esa sinrazón crea desconcierto entre los ciudadanos, pierden cada día más credibilidad y no contribuye a ese sosiego, que, de acuerdo con el Presidente, casi es la palabra mágica que ustedes reclaman a la oposición al escuchar al señor García Vargas que hay que recortar los gastos sociales en un país, señora Ministra, en donde tenemos los gastos de prestaciones sociales más bajos de la Comunidad Económica Europea. La media europea es del 7,8 por ciento y en España es del 1,8 por ciento, y si el programa por cierto del Partido Socialista es rebajar cada vez más el gasto social y subir los impuestos, aunque textualmente —aquí lo tengo recogido— sea como, dijo en esa desde luego increíble frase el señor García Vargas, poquito a poquito. Aunque sea poquito a poquito, no estamos por eso.

Usted negará lo que quiera y dirá que no es cierto, pero hasta su propio compañero le ha censurado también a usted diciendo que no reparte como es debido los pocos escasos recursos que tiene. No se dirige a los finalistas, y así en campañas de imagen, no se atienden las necesidades evidentes de muchas personas que están en un nivel inaceptable de paro, de pobreza y de necesidad social. Esa es la verdad y no las mentiras que ustedes pretenden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. (Rumores.)

¡Silencio!

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, lo primero que lamento es que se haya armado usted un lío tan grande con las contradicciones y casi se puede decir que se está contradiciendo a sí misma, porque ha empezado a hablar de contradicciones entre los ministros sin mencionar en qué momento ni de qué forma, y desde luego no hemos quedado enterados de a qué se ha referido, y menos aún en lo que parece que se me imputaba a mí.

Dice que andamos en una situación en la que no hay coordinación. Desde luego, es claramente todo lo contrario en cuanto al programa que estamos llevando adelante, que ojalá pudieran decir ustedes lo mismo en cuanto a tenerlo. **(Rumores.)** Y me parece mentira. Antes le he dicho que estaba usted mal informada, pero es que ahora le tengo que decir que parece mentira que usted, precisamente usted, me haga a mí esta pregunta, a una representante de un proyecto socialista que hoy gobierna en la Nación que tiene como seña de identidad histórica precisamente en ese proyecto socialista la defensa de los gastos sociales, la defensa de la igualdad de oportunidades, quien ha traído a este país la igualdad de oportunidades en educación, en sanidad, en políticas compensatorias. Lo que no se puede permitir es que se nos venga a decir que esas señas de identidad por las que se ha luchado durante años resulta que las vamos a poner en cuestión.

Otra cosa distinta es que, naturalmente, y por necesidad de la convergencia con Europa y por necesidad de la reducción del déficit que hay que cumplir, tengamos que ajustar los gastos y tengamos que políticamente determinar las prioridades, y en las prioridades claramente ha quedado señalado que mantenemos la inversión pública en prestaciones sociales en todos los sentidos: en las pensiones, en nivel adquisitivo de las pensiones, en la educación, en sanidad, aunque nos cueste, pero también decimos —ese es el mensaje que estamos dando— que vamos a controlar y racionalizar, que vamos a luchar contra el fraude, y ése es un mensaje muy positivo de reducción del déficit y de mantenimiento de los costes sociales. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿COMO AFECTARA EL RECORTE PRESUPUESTARIO IMPUESTO AL MINISTERIO DE DEFENSA A LA DEFENSA NACIONAL? (Número de expediente 180/000942)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Tras el mitin que nos ha dado la señora Ministra de Asuntos Sociales, a mí me gustaría que el señor Ministro de Defensa explicase e informase a esta Cámara de cuáles son las consecuencias que los recortes que le han impuesto en su Ministerio van a tener no ya sólo para la industria de Defensa, a la que se ha referido en distintas alegaciones públicas, sino para todo lo relacionado con nuestra defensa nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, yo no sé si le tengo que contestar a usted o le tengo que contestar a la señora Diputada **(Un señor Diputado: A los dos.)** En todo caso, sí le tengo que decir que afectará obligando a retrasar proyectos de inversión y de modernización por un importe de 12.000 millones, que equivalen al 1,5 del gasto previsto para 1995. Por eso, más allá de la defensa nacional, afectará a la industria.

Esto yo lo he dicho en público, y lo he dicho asumiendo que no es del todo popular el hacer en público la reflexión que yo he hecho.

A la señora Diputada le recomiendo que lea lo que los políticos hacemos, reflexiones generales y un poquito complejas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que conteste al señor Diputado que ha formulado la pregunta.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Perdón, señor Presidente... **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Hernández-Sito!

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, sí le diría una cosa, y es que cuando se representa cierta opción política tan clara como la suya, aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Y, desde luego, no me den ustedes lecciones, por favor, no me den lecciones, porque yo he pasado por otro Ministerio antes, y me ha cabido el gran honor de hacer, por ejemplo, la universalización de la asistencia sanitaria, esa que ustedes se quieren cargar si alguna vez gobiernan. Yo quisiera que usted aprovechara, señor Diputado, para decirnos hoy, aquí, cómo haría el Partido Popular para reducir el déficit y aumentar los gastos en defensa y aumentar todos los gastos en todos los ca-

pítulos en todos los Ministerios simultáneamente. Lo estamos esperando todos, lo están esperando los ciudadanos, y quizá, si alguna vez lo explican, alguna vez tendrán oportunidades de ganar unas elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: No se preocupe, señor Ministro, ya se lo explicaremos. Los que no lo han explicado han sido ustedes.

De todas formas, señor Presidente, señor Ministro, aquí estamos todo el día hablando, en relación con las Fuerzas Armadas (dejando al margen la pregunta anterior), de modernización, de mejoras, de modelos para el futuro, de Euroejército, de decisiones internacionales, pero, una vez más, señor Ministro, han demostrado que no hay voluntad política para hacer todo eso; una vez más, señor Ministro, su discurso es una falacia, porque están engañando a la Cámara, a la opinión pública, a las Fuerzas Armadas y a todos los que se les pongan por delante. Y le voy a decir una cosa: su desmarque con sus declaraciones no cambia en absoluto las cosas. A mí me gustaría creer que es usted sincero, pero, claro, en ese caso tendría que preguntarle eso de que qué hace un Ministro como usted en un Gobierno como éste. Pero realmente me parece que su postura y sus declaraciones son políticamente impresentables. Le voy a decir por qué: porque la tarea de un Ministro no es criticar a su Gobierno; para eso ya estamos nosotros en general, y yo en particular. La tarea de un Ministro es influir en su Gobierno en la toma de decisiones. Por eso no vale que usted, señor Ministro, trate de desmarcarse de las decisiones de su Gobierno, porque con eso lo que está haciendo es un ejercicio de irresponsabilidad política, escurriendo el bulto, no dando la cara e intentando, como decía antes, quedar bien y engañar a todo el mundo.

Señor Ministro, cuántas veces y desde hace cuánto tiempo venimos nosotros diciendo lo que usted ha dicho hace unos días y otras tantas veces usted nos ha contradicho. ¡Cuántas veces, señor Ministro, cuántas veces ha intentado descalificarme porque decía lo que usted ha venido a decir ahora!

Señor Ministro, más seriedad. No hay tiempo, naturalmente, para profundizar en cuáles son las consecuencias; lo veremos en Comisión. Hemos pedido la comparecencia de los Jefes de los Estados Mayores. No obstaculice ni impida esa comparecencia. Queremos que nos hablen ellos, porque a usted ya no le creemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso. (La señora Sainz García pide la palabra.) Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Yo le agradecería, señor Presidente, me diese un brevísimo turno para replicar

al señor Ministro, que me replicó cuando no le correspondía.

El señor **PRESIDENTE**: Tan breve como la alusión del señor Ministro.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Ministro, yo le recomiendo a usted que, si tiene que replicar al Gobierno o al Presidente González, lo haga directamente a él, pero no presente la censura a la Diputada que en ese momento tenía el uso de la palabra, por una sencilla razón: porque nosotros no podemos compartir ni lo que usted censura a su Gobierno ni lo que usted dice, porque el Partido Popular no puede en ningún momento admitir que se puedan recortar los gastos sociales, porque eso revela que no tiene usted sensibilidad social, y tampoco podemos compartir que poquito a poquito haya que aumentar los impuestos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: ... porque ya pagamos demasiado...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz.

Gracias. El señor Ministro no le ha dedicado más de veinte segundos a su señoría.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, si me permite, en dos segundos le diré a la señora Sainz que aprenda algo de teoría de la hacienda pública y que sepa que hay una cosa que son ingresos y otra que son gastos, y para reducir el déficit habrá que actuar en uno de los dos lados o en los dos a la vez. Quizá esos principios contables tan sencillos los comprenda; hasta ahí llegue.

En cuanto al señor López Valdivielso, me va a permitir, señor Presidente, que conteste a los dos, porque no sé cómo se aplica el Reglamento en estos casos. Quizá la señora Sainz tenía que haber dirigido la pregunta a este Ministro, no a la Ministra de Asuntos Sociales.

Señor López Valdivielso, yo estoy esperando, como el resto de los españoles, que usted me diga alguna vez cuál es su programa en materia económica y, sobre todo, cuál es su programa fiscal, porque mientras tanto ustedes prometen la felicidad universal, la varita mágica para disminuir los ingresos y aumentar los gastos, y quizá por eso arrastren ustedes este problema de credibilidad que recurrentemente les crea problemas justo dentro de su propio Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿A CUANTO ASCIENDE LA DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES A LAS QUE SE REFIERE LA DISPOSICION ADICIONAL 30.^a DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995, DESAGREGADA POR ADMINISTRACIONES PUBLICAS, INSTITUCIONES PUBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO? (Número de expediente 180/000948)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Aparicio Pérez.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Hablando de Hacienda pública, hablado de lo difícil que es cuadrar a veces los gastos públicos o reducir algunas partidas de ingreso, ¿a cuánto asciende la deuda con la Seguridad Social de las instituciones a las que se refiere la disposición adicional 30.^a de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995? Si es tan amable, señor Ministro, desagregada por las distintas instituciones o administraciones que se ven afectadas por la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, señor Aparicio. La deuda con la Seguridad Social a la que se refiere la disposición adicional 30.^a de la Ley de Presupuestos asciende, cuando nos referimos a administraciones públicas que gestionan directamente instituciones sanitarias, a 41.382 millones de pesetas, de las cuales 31.443 millones corresponden a comunidades autónomas que gestionan el Insalud, es decir, Andalucía, País Vasco, Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias, y 9.939 millones a centros sanitarios del Insalud que está todavía sin transferir. Las correspondientes a instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, también del sector sanitario, ascienden a 112.270 millones de pesetas, siendo las más importantes de esta cantidad global las correspondientes al Clínico de Barcelona, al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo y a la Fundación Jiménez Díaz, dado que solamente estas tres instituciones absorben el 46,4 por ciento del total de esta partida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Ministro, y gracias sobre todo por tener la ocasión de celebrar un debate que no pudo ser ni en el Congreso ni en el Senado. Usted sabe que esta disposición trae causa en una enmienda que finalmente no fue ni siquiera debatida, ni siquiera sometida a votación en el Congreso, y de una segunda enmienda también sorprendentemente introducida en el trámite de Ponencia —poco debate, poca luz y pocos taquígrafos— en el Senado. A nosotros nos hubiese gustado conocer incluso un grado más de desagregación, el de comunidades autónomas. Y le digo por qué. Permítame que le diga que, después de oír esta respuesta que nos ha dado, uno tiene la sensación de que usted a lo mejor ha caído en la tentación de perdonarse con una mano la deuda que generó con otra; lo digo porque usted fue también Consejero de Sanidad en Andalucía.

Le voy a decir lo que no nos agrada de esta disposición: primero, la forma en que ha sido introducida en la Cámara y en la propia Ley, el no haber podido tener un debate, y segundo, usted sabe que la Administración tiene, entre otras, la obligación de ser ejemplarizante, la de ser modélica para el resto de los ciudadanos, y usted sabe que se han ofrecido unas condiciones de condonación de intereses, de aplazamiento y de fraccionamiento que no son normales, que no son las que aplica la Administración habitualmente a terceros. Desde ese punto de vista, nos parece que es, insisto, poco elegante, poco edificante. Yo pensé que quizá en su intervención —si no, ahora tendrá ocasión— nos iba a anticipar la posibilidad de que esta materia se resolviera por vía de ley, que no estemos en la pura discrecionalidad o en la pura oportunidad política para afrontar materias que por su cuantía así lo exigen. No sé si usted se ha tomado la molestia de sumar mentalmente estas cifras, pero estamos ante un punto de cotización a la Seguridad Social —lo digo en el lenguaje que a usted le interesa— rondando los 180.000 millones de pesetas. Permítame, señor Ministro, que le ruegue que, aparte de esa desagregación y aparte de que otra vez, si quieren hacer esto, lo hagan con luz, con taquígrafos y con debate, aparte de que sean ejemplarizadores para terceros, si es tan amable nos remita un proyecto de ley que contemple que estas condiciones de condonación, de aplazamiento y de fraccionamiento son iguales para todo el mundo, mucho más regladas y menos guiadas por la oportunidad política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, una ley siempre es una ley. También la de Presupuestos es una Ley que se ha debatido en esta Cá-

mara y en la que ustedes han tenido oportunidad de pronunciarse, pero es una ley, expresión de la soberanía popular, igual que cualquier otra ley. Pero le diré otra cosa. Donde se estaba produciendo una fricción y, por lo tanto, un agravio comparativo era para estas instituciones con respecto al sector privado, por una sencilla razón. El sector privado acude —debe acudir y de hecho acude— a procedimientos concursales y en ellos obtiene no solamente aplazamientos y moratorias como ésta, sino quitas de una enorme y mayor cuantía que las que se introducen en esta disposición. Por lo tanto, es el sector privado el que se beneficia de la posibilidad de acudir a derecho concursal, cosa que no pueden hacer las administraciones públicas, y precisamente en este caso lo que se ha hecho es una moratoria que en nada va a suspender o a quitar nada de la deuda porque se va a pagar en su integridad; lo único es que se aplaza en diez años, cosa que también está reglada por norma para todas las empresas del sector privado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON ZABALIA LEZAMIZ, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO SACA A CONCURSO PUBLICO EL PROYECTO YA CONCLUIDO DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE SONDIKA? (Número de expediente 180/000925)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor Zabala Lezamiz.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradecería que nos diera las razones por las que el Gobierno no saca a concurso público el proyecto ya concluido del edificio terminal del aeropuerto de Sondica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Por razones exclusivamente de orden técnico y de diseño de la obra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Pues le agradecería que me explicara las razones técnicas. Lo que le puedo decir es que hace unos seis meses, aproximadamente, el arquitecto que llevó los trabajos encargados por el Ministerio, don Santiago Calatrava, entregó ya la redacción del proyecto de construcción de esta terminal del aeropuerto. Esto, por tanto, debería de ser motivo de haber sacado a concurso público hace tiempo la construcción de este aeropuerto. Y este retraso se suma al ya acumulado durante varios años en la construcción del edificio terminal.

El primer proyecto del aeropuerto de Sondica, señor Ministro, era de la época de los señores ministros Barriónuevo y Cosculluela. ¡Fíjese si ha llovido desde entonces! Y más en el aeropuerto de Bilbao. Es cierto que las obras del aeropuerto están en fase de construcción, como la plataforma de estacionamiento o la nueva torre de control, pero la terminal no acaba de salir a concurso y hay un retraso acumulado, como he dicho, de más de seis meses.

Si el señor Ministro ha viajado a Bilbao en alguna ocasión se habrá dado cuenta de la problemática que allí tenemos precisamente con el aeropuerto. En el año 1994, a pesar de la huelga de Iberia, por el aeropuerto de Sondica han pasado más de 1.400.000 pasajeros, con lo que se sitúa, en cuanto a número de pasajeros, por delante del aeropuerto de Sevilla. En movimiento de mercancías, el incremento que hemos tenido el año 1994 es más del 44 por ciento sobre el año 1993: 4.775.000 kilogramos. En el mes de octubre el aeropuerto de Sondica ha tenido más atenciones a viajeros que el aeropuerto de Valencia. El 11 de diciembre (son algunas de las cifras que le doy para que se dé cuenta, si es que usted no conoce a fondo el aeropuerto de Sondica) el aeropuerto de Sondica dio servicio a 60 aviones, con lo cual el caos fue absolutamente total. Los vuelos «charter» han aumentado de una forma espectacular, sobre todo a nivel internacional, con incrementos del 10,6 por ciento el año pasado. Es decir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, si no se lo toma usted a mal y no contribuye esto a aumentar mi fama de arrogante, le diré que los datos que me da son de sobra conocidos por los órganos competentes en el Ministerio para planificar las obras en los aeropuertos.

Usted debería saber, antes de hacer esta pregunta, que el proyecto inicial ha sido profundamente modifi-

cado con pleno acuerdo del Gobierno vasco, por tanto, no debería usted venir aquí a llamarse a sorpresa alguna, y que el nuevo proyecto, más adecuado a las necesidades del tráfico, con pleno acuerdo del Gobierno vasco, tenía que haber estado terminado este año. Pero han aparecido una serie de cambios, que se han considerado necesarios, en algunas instalaciones del edificio, y se ha creído también oportuno incluir un aparcamiento de vehículos que no estaba contemplado en el proyecto original.

No hay dificultad alguna de orden financiero. AENA tiene consignación en sus presupuestos y reserva de recursos para iniciar la contratación de las obras tan pronto como tengamos un proyecto constructivo terminado que no dé lugar a modificados posteriores, por un importe que estimamos ahora en 7.000 millones de pesetas. Y precisamente para evitar un modificado que se veía ya venir, AENA ha creído más oportuno retrasar unos meses la liquidación de la obra y modificar el proyecto para incluir un aparcamiento no previsto y algunas instalaciones de tipo técnico, que no puedo pasar a detallar ahora. Creemos que en tres meses tendremos un proyecto definitivo e inmediatamente licitaremos y adjudicaremos las obras, puesto que insisto en que no hay ninguna dificultad financiera. Tenemos los recursos reservados para ello y la mayor voluntad política de efectuar las obras en el terminal y la pista de un aeropuerto cuyos problemas conozco bien —que no son mayores que las de otros aeropuertos en otras ciudades españolas—, pero está calificado dentro de los planes de AENA como un proyecto prioritario que hemos querido desarrollar siempre de acuerdo con el Gobierno vasco. A usted en su pregunta le ha faltado reconocer eso: que el proyecto original ha sido modificado a través de un proceso positivo, de acuerdo con el anterior Consejero de Obras Públicas, y espero poder seguir manteniéndolo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DECIDIDA LA OPCION NORTE PARA EL TRAZADO DE LA AUTOVIA EN LA N-II, ENTRE CERVERA E IGUALADA ¿CUALES SON LOS PLAZOS PREVISIBLES PARA SU EJECUCION? (Número de expediente 180/000932)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, la carretera nacional II entre Lleida y Barcelona es, sin duda, una vía de comunicación de las que soporta más densidad de tráfico de nuestro país. Su

conversión en autovía ha sido altamente beneficioso para todos sus usuarios. Con todo, la polémica que en su momento produjeron las distintas opciones barajadas para su trazado, en el tramo comprendido entre Cervera e Igualada, o más concretamente entre Cervera y Santa María del Camí, originaron un retraso sobre los planes inicialmente previstos para su finalización.

Sobre este trazado han opinado ya todas las instituciones, entidades y colectivos implicados, con posiciones diversas en función de los distintos intereses en juego y también de la implantación y situación territorial. Pero sin duda alguna la decisión del Ministerio competente en estas materias, optando por el trazado denominado norte, cierra definitivamente todo tipo de especulaciones y abre el camino para su ejecución.

La preocupación general de los ciudadanos de las comarcas de Lleida no reside, pues, ahora en el trazado elegido por el MOPT, que se considera adecuado en función de los estudios técnicos, económicos, sociales, territoriales y ambientales realizados, sino en los plazos para su ejecución, sobre todo si se tiene en cuenta que se ha anunciado, en función de necesidades presupuestarias, la ralentización de algunas obras públicas previstas en este ejercicio. Ayer mismo la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara, haciéndose eco de la inquietud suscitada, instaba, por acuerdo de todos los grupos, a que el Gobierno licite en el plazo de seis meses esta importante obra, manifestando, más allá de la temporalidad y más allá de una consideración sobre su trazado —que entiendo ya no procede debatir—, la necesidad de su rápida construcción.

Es por ello por lo que este Diputado solicita que ante este Pleno, y a través de él a toda la sociedad, pueda informar de los plazos previsibles para la ejecución de la obra y de los trámites que se han iniciado para hacerlos realidad en el más breve espacio de tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

Entiendo que ha habido una confusión, porque S. S. ha formulado la pregunta número 12, no la 11, y seguramente el señor Ministro no tendrá inconveniente en contestarla. Seguramente con posterioridad formulará la pregunta número 11.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su pregunta me permite recordar a la Cámara y a la opinión pública que el tramo de autovía entre Cervera e Igualada no estaba incluido en el primer Plan de carreteras; no estaba incluido, por las razones que fueran, y por ello no tienen sentido las críticas que dicen que llevamos retrasos en la ejecución de esta obra, puesto que, si no estaba planificada, mal la íbamos a

hacer. Sin embargo, ha sido incluida en el programa de actuaciones prioritarias de 1993-1995 y tiene una inversión de más de 20.000 millones de pesetas para 31 kilómetros, es decir, se trata de una inversión muy elevada.

El 19 de diciembre de 1994, por Orden ministerial, aprobé el trazado de la autovía Cervera-Igualada, en el que no ha sido posible crear un consenso de todas las instituciones afectadas, a pesar de que he demorado durante más de seis meses la toma de decisión intentando buscar este consenso. El 19 de diciembre, como digo, se aprobó el trazado por la autoridad competente, que es el Ministerio de Obras Públicas. Un mes después; el 20 de enero, se publicó en el «Boletín Oficial» la licitación para contratar la asistencia técnica, para redactar los proyectos constructivos. Ese anuncio dispone que el último día para presentar ofertas será el 27 de marzo y la apertura de pliegos el 6 de abril. El 6 de abril sabremos quién se propone como proyectista de la obra.

Una vez contratada la asistencia técnica —cosa que espero que pueda efectuarse a lo largo del mes de mayo—, concederemos diez meses para redactar el proyecto de trazado y construcción, y no es posible hacerlo en mucho menos tiempo. Cuando dispongamos de un proyecto de construcción, constructivo, licitaremos la contratación de las obras, lo cual puede efectuarse en el primer semestre de 1996; primeros meses de 1996, si el proyectista, en vez de diez meses tarda siete. A continuación, licitaremos la construcción. En licitar y contratar se tarda un mínimo de cuatro meses y, por tanto, espero que hacia el verano de 1996 podamos contratar la obra de referencia. Lo haremos en los plazos más cortos posibles técnicamente, puesto que esta obra no se va a ver afectada por los recortes presupuestarios decididos últimamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: APROBADA LA DECLARACION DE INTERES GENERAL PARA LAS OBRAS DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES, ¿QUE TRAMITE DEBE SEGUIR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA PODER INICIAR SU CONSTRUCCION? (Número de expediente 180/000931)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Pau i Pernaú, que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, pido excusa a la Presidencia, porque, efectivamente, he cambiado el orden de la formulación de las preguntas.

Señor Presidente, señor Ministro, a través de la Ley de Medidas Fiscales que acompaña normalmente a los

presupuestos, se declararon de interés general las obras del canal Segarra-Garrigues, en la provincia de Lleida. En virtud del convenio firmado en el año 1985 entre el Ministerio de Obras Públicas y la Generalitat de Cataluña, estas obras deberían haberse realizado por la Administración autonómica, la cual parece que ha iniciado algunos trámites previos a la misma e incluso que en estos momentos redacta el proyecto definitivo para su construcción.

Esta situación de cambio de responsabilidad, en la gestión de una obra de tanta importancia, ha generado una cierta preocupación e inquietud entre los futuros beneficiarios y también entre las administraciones locales de la zona, ya que desconocen en estos momentos los trámites concretos que deberá seguir esta obra para su realización después de la declaración de interés general y al insistir también los responsables autonómicos, que serán estos y no la Administración central quien realizará y ejecutará esta obra.

Los excesivos retrasos no imputables a este Ministerio ni al Gobierno de la nación, que tiene la construcción de este canal como hemos citado, contrastan con la realización de la obra de la presa de Rialb, presa que también estaba prevista en el convenio de 1985, de cuya regulación se debe beneficiar el canal Segarra-Garrigues. Los futuros regantes esperan del Ministerio de Obras Públicas que, cumpliendo, lógicamente, la tramitación necesaria, las inicie en el plazo de tiempo más breve posible, para recuperar así parte de los años perdidos.

Por todo ello, se formula al Ministro la siguiente pregunta: ¿Qué trámites debe seguir el Ministerio de Obras Públicas para poder iniciar la construcción de este canal?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe muy bien, en 1985, al pasarse desde la Administración central del Estado a la de Cataluña las competencias en materia de obras hidráulicas, el Gobierno autónomo de Cataluña asumió la responsabilidad de construir ese canal.

Pasados casi diez años, se constata que no se ha efectuado ninguna de las obras previstas. Se han puesto algunos letreros, se han hecho algunas encuestas, pero nada más y, por disposición de esta Cámara, esta obra ha pasado a ser declarada de interés general del Estado, es decir, según la Constitución, competencia exclusiva de la Administración central.

La Constitución dice que en materia de obras hidráulicas, el Estado sólo tiene competencia exclusiva en

aquellas obras que sean declaradas de interés general, como es el caso. Por tanto, como usted dice muy bien, ahora asumimos esta competencia. Asumir una competencia quiere decir analizar la obra, su viabilidad, sus características, ejecutarla y financiarla en unos plazos compatibles con el conjunto de obras que, por razón de su interés general, competen a la Administración general del Estado.

Lo que tendremos que hacer será pedir a la Administración que ha sido competente hasta la fecha que nos traslade toda la información de la que dispone; si tiene algún proyecto de construcción, que nos lo entregue y, a continuación, desde el Ministerio de Obras Públicas, trasladar al Ministerio de Agricultura las características técnicas del proyecto, analizar la viabilidad de recursos hidráulicos, someter a información pública a los efectos de declaración de impacto ambiental y, una vez que ésta esté disponible, iniciar los trámites para licitar y adjudicar las obras dentro de los calendarios y prioridades del conjunto de obras de riego que son competencia de la Administración central del Estado.

No creo que tardemos otros diez años más en iniciar las obras, pero sí debo dejar claro que esta es una obra que debe competir con otras obras públicas con los presupuestos de la Administración central y que en ningún caso cabe interpretar una declaración de interés general como que la obra la proyecta, la construye y la luce la Administración que ya no es competente, trasladando los costes financieros a la Hacienda pública central, sino que es la Administración central del Estado quien asume la competencia de su ejecución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL CIERRE ANUNCIADO DE PILAS SECAS TUDOR, S. A., EN ZARAGOZA POR PARTE DE SU ACTUAL PROPIETARIA, LA NORTEAMERICANA RALSTON ENERGY SYSTEMS? (Número de expediente 180/000927)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Me alegra que el Gobierno haya designado al Ministro de Industria, porque me temía que viniera el señor Ministro de Economía para decir que estos son problemas del mercado o el Ministro de Trabajo para decir

que con la reforma laboral que ha aprobado una mayoría de esta Cámara es posible el cierre de empresas y además cada vez más barato, pero me alegro, como digo, de que sea el Ministro de Industria el designado para contestar a la pregunta, porque estos días se ha escuchado hablar, por fin, de políticas activas industriales. Por tanto, tiene sentido ahora que sea el Ministro de Industria quien, ante el problema suscitado por el cierre de la empresa Pilas Secas Tudor por su actual propietaria, la Ralston norteamericana, nos diga qué medidas piensa adoptar el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, me alegra que le alegre que le conteste el Ministro de Industria, y supongo que no voy a decir cosas distintas de las que hubieran podido decir mis colegas. El Gobierno en estos casos cumple la ley y hace cumplir la ley, pero si tiene usted sugerencias adicionales créame que estoy dispuesto a considerarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Ministro, yo espero que el Ministro de Industria y el resto de los Ministros del Gobierno cumplan la ley. Si no, mal nos iría a todos los españoles. Pero no es ese el problema. Yo le he preguntado por un problema concreto del cierre de una empresa.

Yo creo que todos nos debemos sentir engañados por lo que ha ocurrido con la compra primero de la empresa en 1992 y ahora la venta. Un competidor multinacional decide comprar una empresa que era competitiva —no estamos en el caso que se suele decir de empresas no competitivas—, la compra precisamente porque era competidora de sus productos, y, una vez comprada, la cierra. Podría decir que esto es un problema del mercado, efectivamente, que eso ocurre mucho y en muchas partes del mundo, pero se dan dos o tres circunstancias. Una, que la venta de la Corporación Banesto a la multinacional Ralston fue autorizada por el Gobierno español, que hubo advertencias sobre qué podía ocurrir en el mercado en este caso; por tanto, hay una responsabilidad inicial del Gobierno. En segundo lugar, que estamos hablando de una empresa emblemática. Tudor es a la ciudad de Zaragoza como muchas otras empresas identificadas con el nombre, es una empresa centenaria que ha sido, como digo, emblemática en nuestra ciudad; por eso el cierre es muy importante para la ciudad de Zaragoza. Y, en tercer lugar, que efectivamente, en estos momentos, en los que no nos sobra

tejido industrial, yo creo que debería hacerse algo más que cumplir la ley en cuanto a políticas activas.

¿Qué puede hacer el Ministerio? Yo creo que puede hacer bastantes cosas, como ha hecho en otras empresas, Gillette u otras, en el resto del país: hacer de mediador con la multinacional, forzar a que, en lugar de cerrar y pagar las ridículas indemnizaciones, se provoque una reactivación del tejido industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, Presidente.

Señoría, tiene usted a veces algunos problemas de información, me da la sensación. Ralston no adquirió de Banesto esta empresa, sino de Unión Carvide, en primer lugar, después de una adquisición anterior de Pilas Tudor por Unión Carvide, que fue el principal accionista de esta parte de Tudor. Se refiere usted probablemente a otro trozo de Tudor.

En segundo lugar, el Ministerio, de acuerdo con las autoridades de la Comunidad Autónoma de Aragón, y notablemente del Consejero de Industria de esa Comunidad, está siguiendo desde hace mucho tiempo este proceso y ejerciendo también, como lo hará siempre, sus buenos oficios para minimizar los efectos de cualquier decisión empresarial que se haga, eso sí, en el marco de la legalidad. Y tercero, tratando también, uno de los aspectos que se viene hablando con la propia multinacional Ralston, de que colaboren no sólo a la recolocación, sino al mismo tiempo a posibles proyectos alternativos que puedan hacer frente a una decisión empresarial en la que, en todo caso, más allá del disgusto que a usted le produzca, el que me produzca a mí y el que produzca a los principales afectados, forma parte de un panorama al que estamos ya, quizás, no digo acostumbrados, pero que forma parte de la realidad en la que vivimos. Una empresa que tiene excesos de producción o excesos de capacidad en un momento determinado y que toma algunas decisiones que le parece que son las más adecuadas desde una perspectiva no aragonesa, ni siquiera española, sino multinacional, lo mismo que otras empresas, también españolas, a veces toman ese tipo de decisiones. Esto es incómodo, sin duda; doloroso también. El objetivo no es hacer voluntarismo industrial, sino hacer una política razonable en el marco de la ley, contribuir a que los efectos de esas decisiones puedan ser socialmente tolerables y, al mismo tiempo, contrapesados por otro tipo de decisiones que generen más tejido industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA RESPUESTA DADA POR EL SECTOR AL PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCION? (Número de expediente 180/000933)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Alegría por alegría, permítame, señor Ministro, que le felicite, aprovechando su estancia en el Parlamento, por los buenos resultados que el sector industrial está teniendo en España a lo largo de 1994 y que confirman los informes de coyuntura económica de 1995. A veces han pintado duras; ahora no pintan tanto. Quiero felicitarle y animarle a ese debate de política industrial que usted ofrece a toda la sociedad española. Creo que está bien encauzado y tiempo tendremos en el Parlamento de hablar de ello.

Ciñéndome a la pregunta, señor Ministro, quisiera decirle que es conocido que, junto a los distintos programas que se integran en el Plan de actuación tecnológico, más conocido como PATI 2, que persigue como objetivos generales la promoción del esfuerzo tecnológico de la industria, el fortalecimiento de las infraestructuras tecnológicas, así como el apoyo a los sectores productores de tecnologías avanzadas, el MINER ha puesto en marcha dos nuevos planes para impulsar la competitividad de la industria española y, como es lógico, para impulsar el empleo. Estos dos planes son el Plan de competitividad de la industria textil y de la confección y el Plan de I+D de tecnologías aeroespaciales.

Es al primero de estos planes, señor Ministro, al que quiero referirme, dada la importancia de la industria textil y de la confección, su peso en la economía española y, concretamente, la importancia que tiene en mi región, Castilla-La Mancha.

Sé, señor Ministro, que la existencia de dicho Plan indica bien a las claras la importancia que su Ministerio da a este sector y el esfuerzo por impulsar un entorno favorable para el desarrollo de las iniciativas empresariales receptoras del mismo.

Por ello, quiero preguntarle señor Ministro, cuál ha sido la respuesta dada por el sector al Plan de competitividad del sector textil y de la confección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ros. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ros, le agradezco sus palabras introductorias. Creo que no son palabras que deban dirigirse necesariamente al Ministro de Industria, sino que son buenas

noticias en general para todos. Y es de agradecer que el grupo que sostiene al Gobierno se haga eco de algo que es bueno en el conjunto del país, con independencia de que a algunos parezca que les parece que las cosas son mejores cuanto peor van.

En relación con el sector textil, me quiero hacer eco también de la importancia que está teniendo el Plan de competitividad en el sector textil. Afecta a diferentes comunidades, tiene su origen, como, sin duda, conoce S. S., en el Plan Retex, en el ámbito comunitario, pero tiene unas especificidades notorias en nuestro país, en el que la industria textil tiene una importancia industrial y en materia de empleo de una gran significación. Aspiramos no a que desaparezca la industria textil, sino a que se haga mucho más competitiva de lo que ha sido en el pasado.

Debo decir que este es un esfuerzo de cohesión de un conjunto de programas que existen en el Ministerio a través de un sistema sofisticado de gestión en términos de ventanilla única y mediante un esquema descentralizado a través de las comunidades autónomas en las cuales hay incidencia de la industria textil. Está teniendo un creciente resultado, fundamentalmente en el tratamiento global de los factores de competitividad de las empresas del sector textil, que ha tenido una creciente aceptación a lo largo de los últimos años. Desde el año 1992 hasta 1994, se ha pasado de 114 proyectos subvencionados a 237 en 1994, con una inversión que en 1992 era de 8.200 a casi 15.000 millones de pesetas de inversión en 1994, acogida a este plan, y con subvenciones que, siendo de alrededor de 600 millones de pesetas en 1992, se acercan a los 2.500 en 1994, y con un volumen de empresas acogidas de 167 en 1992 y cerca de 300 en 1994.

Por tanto, hay un efecto creciente y una conjunción de esfuerzos en todos aquellos aspectos, fundamentalmente los tecnológicos y los de comercialización, que me parece que es una excelente contribución a un esfuerzo, el empresarial, de competitividad en cada una de las empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO MEDIOAMBIENTAL (1990-1994)? (Número de expediente 180/000934)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Ministro. Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, la adaptación a las nuevas exigencias medioambientales y protección del medio natural son medidas de carácter horizontal, defendidas por su Ministerio, de fomento de la competitividad, cuyo objetivo es configurar un marco adecuado que haga posible la mejora de la industria española. Sin duda, ha pesado en esta política, además de la propia decisión de su Ministerio, las exigencias de los consumidores, el cambio de percepción de los aspectos medioambientales que se está operando en la industria española y la propia normativa comunitaria que concluyeron con la elaboración por su Ministerio del programa industrial y tecnológico medioambiental PITMA.

Por ello y dada su importancia quiero preguntarle qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del programa industrial y tecnológico medioambiental 1990-1994.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Ros, el medio ambiente es un elemento que tiene que ir unido también al desarrollo industrial. Es verdad que se pueden plantear conflictos entre el desarrollo industrial y el medio ambiente, pero precisamente una política industrial adecuada tiene que hacer posible la compatibilidad entre la defensa del medio ambiente y el desarrollo industrial.

Nuestro país tiene todavía, y tenía más en el pasado, enormes déficit medioambientales en materia industrial. Estos fueron evaluados al comienzo del plan en no menos de un billón, 100.000 millones de pesetas de inversiones que era necesario hacer en la industria para cumplir las normativas medioambientales existentes.

A lo largo del plan del período 1990-1994, la industria ha realizado inversiones medioambientales acogidas a este plan por un importe de 857.280 millones de pesetas. Esto es, se puede haber cubierto alrededor del 78 por ciento de los objetivos previstos en el plan y, por tanto, del déficit medioambiental industrial estimado. Probablemente en este momento tendríamos que hacer estimaciones todavía al alza, porque hay nuevas normativas más exigentes que nos obligan a continuar en este esfuerzo.

Eso ha significado que 3.241 empresas hayan presentado casi 5.000 proyectos y que se hayan concedido subvenciones por unos 24.266 millones de pesetas, dirigidas básicamente a los sectores químico, alimentario, transformados metálicos, materiales de construcción, de pasta de papel, de la siderurgia y de la metalurgia, que significa una distribución, aproximadamente, por partes iguales, en el tratamiento de aguas, en los efectos en el aire y en los efectos en materia de residuos.

Por tanto, este esfuerzo ha de ser continuado mediante el segundo plan PITMA que está ya en vigor y que prevé la continuidad mejorada de los esfuerzos anteriores a fin de que el desarrollo y la política industrial sea efectivamente compatible con el medio ambiente y simultáneamente sea capaz de generar una oferta de industria medioambiental, que es, adicionalmente, una fuente de riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR NO HA TOMADO RESOLUCION ALGUNA RESPECTO DE LA YA CONCLUIDA INFORMACION RESERVADA, ELABORADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA, EN RELACION CON LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA ADJUDICACION DE MATERIAL INFORMATICO PARA LOS CENTROS?** (Número de expediente 180/000943)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Ministro de Justicia e Interior no ha tomado resolución alguna respecto de la ya concluida información reservada, elaborada por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en relación con presuntas irregularidades cometidas en la adjudicación de material informático para los centros?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Beulloch Julbe): Gracias, Presidente.

Señoría, señorías, efectivamente, en abril de 1984 la Dirección General de Administración Penitenciaria ordenó la apertura de una investigación reservada. Efectivamente, esa investigación reservada tuvo una primera fase, que fue el informe de la Inspección General de Servicios. Ese informe concluyó en noviembre de este mismo año. En este momento, está pendiente de tres gestiones concretas. Una, informe del servicio jurídico del Estado, del abogado del Estado; dos, informe de la Subdirección de Servicios de Instituciones Penitenciarias y, tres, constatación de determinadas facturas en relación con la empresa afectada.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Como sabe muy bien el señor Ministro, estamos hablando de que a partir de 1989 se adjudicó de forma exclusiva toda la infraestructura informática de centros y servicios centrales a una única empresa KR-2. Esa adjudicación se hizo a una empresa desconocida en el mercado informático, una empresa que realizaba simplemente una función de intermediación, y, además, de manera directa y sin formalización de contrato alguno.

Sabe muy bien el señor Ministro que esta empresa ha facturado con la Administración penitenciaria por valor de varios cientos de millones y que continúa haciéndolo. Sorprendentemente, se da de alta en el Registro Mercantil de Sevilla cuatro años después de comenzar sus gestiones con la Administración penitenciaria.

Sabe el señor Ministro que se han utilizado, que se utilizaron ilícitamente para el pago a este proveedor fondos que estaban legalmente tasados y destinados a otros fines, y sabe perfectamente el señor Ministro que los dos principales implicados en este asunto son dos ex subdirectores generales. La cuestión es que desde hace tres meses, aunque ahora el señor Ministro nos diga que hacen falta actuaciones complementarias, la información está finalizada y no se ha tomado resolución alguna. Y no se ha tomado resolución alguna, señor Ministro, porque, al parecer, ha habido ciertos contactos precisamente con una de las partes implicadas, con uno de los implicados y, al parecer, uno de esos implicados les ha hecho llegar una, digámoslo así, amenaza de —en su propia expresión— tirar de la manta en el supuesto de que este asunto fuera adelante. Claro, nuestra sorpresa es mayúscula, señor Ministro, cuando además resulta que en la información remitida a esta Cámara, con ocasión del cumplimiento de la moción aprobada por este Pleno el pasado 29 de noviembre, su señoría no hace mención alguna a este asunto, a las adjudicaciones con esta empresa ni mención alguna a todo este escándalo.

Señor Ministro, ¿qué es lo que están tratando de ocultar? ¿Cómo es que son tan sensibles a esta presunta amenaza de uno de los posibles implicados, que, por cierto, ha estado en la propia Secretaría de Estado y probablemente se entrevistó con alguno de sus dos directores generales?

Aquí hay que dar explicaciones. Usted no las ha querido dar en la información que le exigimos y, desde luego, vamos a seguir hasta el final con este asunto, porque nos consta que hay algo que tiene que ser urgentemente aclarado, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, Presidente.

Con su estilo acostumbrado, señoría, dice algunas cosas sorprendentes. La primera parte de su intervención son una serie de datos, algunos exactos, otros no, pero entresacados de una información reservada. ¿Señoría, cómo tiene usted acceso al conocimiento de una información reservada? (**Rumores.**) Efectivamente, voy a tener que abrir otra información reservada para conocer el funcionamiento público que ha incumplido con sus obligaciones.

En segundo lugar, la segunda parte de su intervención es todavía más grave. Se basa simplemente en decir algo que porque estamos en el Parlamento, por respeto a la Institución, no calificaré como realmente siento. Se trata, pura y simplemente, de inventar, de inventar una supuesta coacción o amenaza a nadie. Sabe, señoría, que eso es absurdo, que carece de sentido. Esa investigación la abrió la propia Secretaría de Estado; esa investigación sigue abierta, porque, aunque usted lo ignore —cosa que me sorprende—, una información reservada no se agota con el informe del inspector, sino que la Secretaría de Estado tiene la obligación de, antes de abrir o no el expediente disciplinario y antes de dirigirlo o no contra personas determinadas, realizar investigaciones complementarias, y le he explicado las tres que está realizando.

No tenga ninguna duda, no porque lo demande su señoría, sino porque ese es el interés del Ministerio de Justicia, de que, terminada la investigación, seriamente se abrirá expediente disciplinario, si procede, o se adoptará cualquier otra decisión, pero con rigor, con seriedad y respetando el principio de legalidad, cosa que su señoría, por lo visto, no hace. (**El señor Gil Lázaro pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

No. Señor Gil Lázaro, el debate ha concluido. Han tenido igualdad de oportunidades. (**El señor Gil Lázaro: Es una cuestión de orden.—Varios señores diputados: ¡No ha lugar!—Rumores.**)

No. En las intervenciones S. S. ha tenido ocasión de utilizar los elementos de que dispone libremente y el señor Ministro los que ha considerado pertinentes. Ha concluido el debate. (**El señor Gil Lázaro: El señor Ministro ha hecho una imputación grave.**)

Señor Gil Lázaro, no tiene la palabra. (**Rumores.**)

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO Y, EN PARTICULAR, SOBRE LA «PROPUESTA PARA DEBATE» QUE HA PRESENTADO A LA OPINIÓN PÚBLICA COMO «UNA POLÍTICA INDUSTRIAL PARA ESPAÑA»** (Número de expediente 172/000086)

El señor **PRESIDENTE**: Interpelaciones urgentes, apartado cuarto del orden del día.

Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política industrial del Gobierno y, en particular, sobre la «propuesta para debate» que ha presentado a la opinión pública como una política industrial para España.

Tiene la palabra el señor García Fonseca. (**El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.**)

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Ministro, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya viene reclamando desde hace bastantes años, y desgraciadamente muchas veces en solitario, como la voz que clama en el desierto —y usted, que va de predicador, así lo ha dicho explícitamente estos días, puede entender, quizá, esta metáfora—, viene reclamando un debate y un amplio consenso social y político para definir y llevar a la práctica una política industrial activa.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya somos, efectivamente, partidarios de una política industrial activa que implique en líneas esquemáticas al menos los siguientes criterios.

Primero, que se dé una subordinación de las políticas monetarias o macroeconómicas, fundamentalmente monetarias, a las políticas productivas.

Segundo, que dentro de éstas se dé una prioridad, la que ustedes parecen reclamar ahora, a la política industrial sobre otras políticas.

Tercero, algo que va implícito de forma clara simplemente en el enunciado de una política industrial activa o simplemente de una política industrial. Reclamar el papel activo fundamental del Estado moderno, como de facto se da, desde Japón a los Estados Unidos pasando por Alemania, en el desarrollo del tejido industrial.

Cuarto, la necesidad de un plan o programas, o como lo quieran llamar aquellos que tienen alergia a los planes y luego los practican cotidianamente, un plan industrial a medio y largo plazo.

Quinto —y quiero advertir que el orden de factores no es necesariamente ni en prioridad lógica ni en contenido el que acabo de establecer, son puntos, todos ellos y algunos más, que nos parecen necesarios—, la necesidad de una definición de las funciones y líneas fundamentales de actuación, es decir, de la estrategia a seguir con el sector público y de la reforma de la gestión del mismo. Dicho sea esto desde cualquiera de las ópticas políticas de esta Cámara.

Pues bien, nos empezamos a sentir menos solos cuando, no desde esta Cámara desgraciadamente, sino desde los medios de comunicación y desde distintas plataformas y ámbitos de la sociedad, el Gobierno y en su nombre usted mismo, señor Ministro de Industria, señor Eguigaray, lanza unas propuestas de política in-

dustrial a debate que más o menos configuran una línea de política industrial. Señor Ministro, yo tengo que decirle que más vale tarde que nunca. Mi Grupo está convencido de que llegan un poco tarde, y llegan un poco tarde porque este debate hubiera sido muy importante que se hubiera establecido, por ejemplo, antes del GATT, o incluso antes de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea; pero, en todo caso, repito, y además sin ninguna reticencia, más vale tarde que nunca.

Sin embargo, permítanos, señor Ministro, y esa es la intención profunda de este debate por parte de mi Grupo y por parte de quien les habla, que con esta interpelación podamos contribuir a hacer creíbles y practicables o, si quiere usted, simplemente consistentes, las propuestas que ustedes han lanzado a debate en la opinión pública, porque, señor Ministro, sin quitar nada a lo que acabo de decir sobre la manifestación implícita de agrado porque ustedes hayan promovido este debate, aunque sea tarde, repito, tengo que advertirles que sus propuestas en este momento no son creíbles y son poco consistentes.

En primer lugar digo que sus propuestas no son creíbles porque ustedes no han acertado en la ocasión, al menos si lo que buscaban era lanzar un debate que terminara con la definición de una política industrial. Lo han hecho ustedes en el momento en que hay una de las mayores crisis políticas en el Gobierno que sostiene el Partido Socialista, dicho en palabras del propio Presidente del Gobierno don Felipe González. ¿Qué seguridad ofrecen sus planes en este momento? En todo caso ofrecen menos seguridad que en épocas anteriores. Han lanzado ustedes este debate en un momento en que hay un clamor de escándalos, y éste no es el mejor ambiente para que se pueda dialogar y debatir con tranquilidad, porque los ruidos dificultan, si no es que impiden, escuchar y dialogar. Lo hacen además en el momento en que prácticamente se ha terminado el debate y la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Señor Ministro, ustedes mismos reconocen en su documento que hoy, en el contexto internacional en que nos movemos y particularmente desde la integración de España en la Unión Europea, los Estados nacionales ven limitadas sus potencialidades, y ustedes prácticamente las reducen a dos: política fiscal y política presupuestaria. Reconocerá conmigo que lanzar unas propuestas de debate para terminar en algún tipo de plan, recién terminados los presupuestos no es la mejor ocasión para que éstos puedan tener incidencia o la mayor credibilidad. Si, además, a esto añadimos que estos presupuestos que acabamos de aprobar inmediatamente sufren recortes, o como se les quiera llamar, que van de los 150.000 a los 550.000 millones, supongo señor Ministro que, aunque no lo quiera reconocer, entenderá que mucha gente, no sólo mi Grupo, crea que

no es la mejor ocasión para que esta propuesta, de por sí importante, sea más creíble.

Señor Ministro, intentando avanzar y dar un paso más, a nivel del análisis de los contenidos que ustedes proponen a debate, tengo que decirle que la falta de credibilidad, aparte del contexto, salen del texto mismo, y, empezando por las carencias del texto, hay carencias fundamentales. Una primera carencia fundamental, en el sentido estricto, casi etimológico del término, es que ustedes lanzan unas propuestas a debate sin analizar y sin autocriticar o, si quieren ustedes, sin valorar, en un sentido negativo o positivo, la política industrial seguida hasta ahora. Señor Ministro, usted sabe bien que la ciencia moderna —y hago una invitación a los popperianos que abundan entre ustedes— avanza precisamente de error en error. No reconocer los errores que se hayan cometido, no detectarlos, no señalarlos, desde luego no es el mejor método para poder elaborar cualquier tipo de plan con mejor fundamento. Y ustedes no lo hacen en absoluto.

Una de las lagunas clamorosas del documento es precisamente la falta de un análisis del modelo de política industrial seguido hasta ahora, que, si me permite calificarlo con un nombre, que sé que esto es incorrecto o inexacto, pero quizás sea expresivo, es la época de Aranzadi. Señor Ministro, en esa época se decían cosas tales como que la política monetaria era prácticamente la única que cabía hacer. Además, a partir de ella, no tenía ningún sentido ninguna otra política sectorial. Y se decía, por supuesto se practicaba, aquello de que la mejor política industrial era la que no existía, y además era coherente. Aquello de «si non è vero, è ben trovato» vale en este caso, pero además «è vero» y «ben trovato». Se decía que la mejor política industrial era la que no existía, y esto además era coherente con el tipo de discurso macroeconómico que se hacía o discurso económico en general.

Se decía que hablar de políticas sectoriales —y esto me lo decían a mí; se lo decían a esta Cámara, pero, en concreto, dirigiéndose a este Diputado que les habla—, era retrotraerse a la época de López Rodó. O se decía que el tema de la venta de patrimonio nacional, público o privado, a trasnacionales no tenía ninguna importancia, y si la tenía en todo caso, era positivo, porque el capital —se decía textualmente— no tiene patria. Se olvidó de decir que el capital quizá no tenga patria, al menos en el sentido noble que algunos le damos al término, pero sí que tiene sede.

Esta política industrial de entonces, señor Ministro, es necesario criticarla, tanto en sus principios cuanto en sus consecuencias, que han sido tremendas. Esta crítica está totalmente ausente en su documento. Le voy a leer simplemente una pequeña perla. En la página 4 de su documento, cuando hablan de la periodización del desarrollo industrial en España, cogen un período, de 1977 a 1985, sin más subdivisiones, y dicen: Quizá

los impactos principales de esa fase recesiva tuvieron lugar en el bienio 1981-82. (Justo antes de ustedes.) El empleo total se redujo en un 4,3 por ciento, reduciéndose el industrial en un 10 por ciento; la inflación se mantuvo constante, etcétera. Y de ahí ya...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya terminando, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: ¿Ya, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Sí, disponía de diez minutos y lleva tres minutos más.

El señor **GARCIA FONSECA**: Pues lo lamento, pero espero un poquitín de benevolencia, señor Presidente, y terminaré pronto.

Sin embargo, señor Ministro, ustedes no dicen, por ejemplo, que de 1982 a 1985, en tres años, se destruyó el 25 por ciento del empleo industrial; o que en 1993, donde hablan precisamente de una crisis, se perdió en un solo año más del 10 por ciento del empleo industrial, más que ningún otro año desde la historia democrática del país.

Ustedes son testigos de que el tiempo por boca del señor Presidente apremia, y lo que quiero añadir a lo dicho, señor Ministro, es que sus propuestas, además de increíbles por el contexto y por el texto, son poco consistentes, por no decir inconsistentes. Simplemente me gustaría poder señalar algunas de las paradojas partiendo de su propio texto, que se dan en temas tales como la valoración que se hace, por un lado, de lo que ha supuesto la entrada en la Comunidad Europea, o en temas tales como lo que ustedes consideran el núcleo fundamental del debate, que podríamos definir reconversión versus industrialización, es decir, la contraposición que ustedes hacen entre la reindustrialización hecha hasta ahora, que hay que dejar de lado para poder dejar libres recursos públicos para la industrialización. Dicho así, señor Ministro, suena bien, pero es una verdadera falacia, y me gustaría tener tiempo para poder demostrarlo. O cuando ustedes hablan, por ejemplo, del tema de la necesidad del consenso y de la participación como características inherentes de la nueva época que se alumbra, que se avecina, del nuevo modelo industrial que está emergiendo.

Mire, señor Ministro, yo sé que usted es una persona seria, inteligente y bienintencionada, pero estas cosas hay que cuidarlas porque suenan a sarcasmo. Porque que se hable de que estamos entrando en un modelo industrial donde el consenso y la participación son elementos claves y, al mismo tiempo, resulta que nuestro país está adquiriendo las cotas más altas de la Comunidad Europea y de los países industrializados en empleo precario... ¿Con quiénes van a hacer ustedes el consenso y la participación? No hablemos de temas de

calidad en el producto, etcétera. ¿Con quiénes? Pero simplemente acogiéndose a su texto, señor Ministro, ¿cómo es posible que ustedes hagan declaraciones de principios tan elevadas, a mi juicio tan certeras, y, al mismo tiempo, desarrollen una legislación laboral donde en la práctica se excluye a los comités de empresa y a los sindicatos de participar en las decisiones tecnológicas de cara al futuro de la empresa o en cualquier tipo de decisiones estratégicas? ¿Cómo es posible? ¿Cómo se compagina? ¿No es una paradoja, por hablar en términos suaves, señor Ministro? O, ¿cómo se compagina incluso con expresiones de su propio texto, donde, por una parte, y me gustaría poder leerlo porque lo dicen ustedes muy bien, incluso bella aunque sarcásticamente, señor Ministro, después de que dicen que es una característica del modelo industrial nuevo, que no se inventan ustedes sino que está emergiendo ahí, a la lumbre de una nueva civilización, resulta que, señor Ministro, al mismo tiempo ustedes, por ejemplo, en el mismo texto cuando hablan de la empresa pública dicen que tiene tres defectos fundamentales? y ¿sabe cuál es uno de ellos? Que tienen mucha participación los sindicatos. Se lo leo literalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No, señor García Fonseca, atienda al reloj y termine su intervención.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya, señor Presidente.

Deben dirigirse a la corrección de tres defectos fundamentales de la misma —de la empresa pública—: la escasa sensibilidad del accionista principal por la rentabilidad del capital, el comportamiento asimétrico —esta terminología la verdad es que se las trae— de los agentes sociales en la negociación de sus condiciones de trabajo, etcétera. **(El señor Gortázar Echeverría pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Gortázar, hágame el favor de estarse callado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, es la Presidencia la encargada de mantener el orden en el hemiciclo. **(Rumores.)**

El señor **GARCIA FONSECA**: ... porque ya sabe usted la inmensa distancia que nos separa a usted y a mí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Señor García Fonseca! Concluya su intervención.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, termino ya lamentando el poco tiempo que tengo. Estoy seguro que no hacemos más que empezar el debate. Le garantizo que mi Grupo desde la próxima semana, desde las propuestas que va a hacer, va a intentar por todos los medios constructivamente conseguir que esta

Cámara se defina e instrumentalice al menos un método para conseguir realmente esto que ustedes dicen pretender, pero que realmente en el contexto y en el texto lo dicen de forma no creíble y no coherente. Pretendemos, señor Ministro, que esto realmente se tome en serio y se pueda llevar a cabo, y a las pruebas me remito empezando por las de la semana que viene, donde espero que ustedes puedan entender las propuestas de mi Grupo en la línea de, al menos, señalar un camino por el que todos, hasta cierto punto quizá, debiéramos ir juntos.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía. **(Los señores Gortázar Echeverría y Fernández-Miranda y Lozana piden la palabra.)** Un momento, señor Ministro.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Presidente, por alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No, no. Llevado seguramente por unos impulsos especiales, el señor García Fonseca se ha creído en la obligación de mantener el orden. La Presidencia le ha indicado que el orden en la Cámara lo mantiene la Presidencia y no hay ningún turno de palabra sobre eso.

Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, yo le rogaría que reconsiderase su decisión porque indudablemente los impulsos que han llevado al señor García Fonseca a entrar en debate con el señor Gortázar sin duda ninguna los sabrá él, pero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Yo estoy seguro...

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Yo algo —señor Presidente, permítame terminar— formalmente las alusiones personales a un Diputado, contradiéndole, ausente del debate, para que S. S. permita, en un tiempo prudencial,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No...

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: ... en función de la intervención... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: ... en función de la intervención del Diputado anterior, que el señor Gortázar conteste a la alusión que ha recibido nítidamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La única alusión expresa que ha recibido el señor Gortázar es que guardara silencio, es la única expresa. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdón. Después el Grupo Popular tendría un turno, dentro del cual podrá expresarse, fijando su posición con respecto al texto de la interpelación o a la exposición de la interpelación, o bien a la contestación por parte del señor Ministro. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)** No tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No tiene la palabra señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, estoy planteando una cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡No tiene la palabra, señor Fernández-Miranda!

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Estoy planteando una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ya está planteada la cuestión de orden y esta Presidencia no le concede la palabra, y ya está.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No tiene la palabra. **(Rumores.)**
Señor Ministro.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular estoy planteando una cuestión de orden. **(El señor Gortázar Echeverría: Hay un Reglamento.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Hay un Reglamento cuya interpretación corresponde al Presidente. Tiene mecanismos para plantearlo. No tiene la palabra en esta ocasión.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente, señorías.

Señor García Fonseca, la simpatía que sabe usted me inspira personalmente no me impide sin embargo decirle una cosa que creo que es la más importante de las que le voy a decir. Es imposible, improcedente, ina-

decuado y probablemente oportunista presentar una interpelación de esta naturaleza y pretender en ella hacer un debate de política industrial. Le voy a decir por qué. En primer lugar porque, como usted sabe, sin duda alguna, este texto de interpelación —y no entrará naturalmente en las decisiones del Congreso de los Diputados ni de una Mesa que me merece todo el respeto— se planteó el 9 de febrero de 1995. Pues bien, el día 18 de enero del presente año el Ministro de la Presidencia comunicaba a esta Cámara la decisión del gobierno y la solicitud del Ministro de Industria y Energía de comparecer ante esta Cámara precisamente para que el Congreso de los Diputados fuera el primer conocedor del debate de política industrial que el Gobierno había decidido poner en marcha. Debo decirles, señorías, que esta comparecencia todavía no ha tenido lugar por razones absolutamente ajenas a la voluntad de este Ministro.

Por lo tanto, hablar de política industrial y hablar de un debate quiere decir, de acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno, que este debate se inicia en el Congreso de los Diputados, en un ámbito mejor, como el de la Comisión de Industria, donde con mayor tiempo, con mayor mesura y probablemente con algo más de oportunidad, tendremos, espero, en breve, la ocasión de debatir el documento que ha sido presentado públicamente.

En consecuencia, me parece absolutamente inadecuado entrar en este momento siquiera en el texto del documento, muchísimo menos en el análisis del pasado y desde luego todavía menos en el análisis del futuro. Yo no soy de los que creo, y supongo que al menos me otorga un mínimo rigor, que en diez minutos se pueda hablar con un poco de seriedad de política industrial y de una estrategia industrial para este país. Por consiguiente, señor García Fonseca, solamente por cortesía parlamentaria si me limitaré a decirle y a anunciarle a usted, y a través de usted a todos los miembros de la Cámara, cuáles son las perspectivas de este debate en términos estrictamente formales, sin entrar en su contenido.

En primer lugar, el debate se inicia en el Congreso de los Diputados, siguiendo el compromiso, por un lado, del Partido Socialista en su campaña electoral, que no se lo leo literalmente; los compromisos asumidos por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación del año 1994; los compromisos asumidos por mí mismo en diversas ocasiones ante la Comisión de Industria y ante el Pleno del Congreso de los Diputados, e iniciado el debate en la Cámara e informada la Cámara, naturalmente este debate tendrá una expresión social; una expresión social que dará lugar, posteriormente se lo voy a pormenorizar, a un conjunto de análisis y a un conjunto de reuniones, que espero que puedan servir para considerar el documento presentado por el Gobierno, para perfeccionarlo, a fin de que,

finalmente, transcurrido este proceso, el Gobierno pueda hacer suyas aquellas de las aportaciones sociales que juzga relevantes y remita definitivamente a la Cámara, al Congreso de los Diputados, una propuesta de política industrial en un debate monográfico que el Gobierno oportunamente solicitará de esta Cámara.

Por lo tanto, habrá tiempo de hablar, habrá tiempo de discutir y habrá tiempo también de que las propuestas concretas del Gobierno, no un documento de reflexión o de líneas estratégicas, sean sometidas a la discusión de la Cámara. Es otra cosa la que estamos haciendo en este momento, es iniciar ese debate, un debate que en la parte correspondiente al diálogo social tiene ya expresiones muy concretas. Como saben, tan pronto como el Consejo de Ministros autorizó al Ministro de Industria a iniciar este debate, la primera cosa que este Ministro hizo fue dirigirse a todos los portavoces de la Cámara para enviarles el texto y comunicarles la apertura de dicho debate, esperando el momento de la comparecencia en la Comisión; posteriormente, presentar este documento también a los medios de comunicación, y, en tercer lugar, articular los diferentes foros de debate, distintos del Congreso de los Diputados o de las Cámaras para este debate.

En esa línea, las previsiones en este momento son ciertamente un diálogo en tres frentes: en el frente, por así decirlo, territorial con las comunidades autónomas, proceso que se ha iniciado mediante la conferencia sectorial celebrada el pasado 2 de febrero, en la que se hizo una presentación del documento a las comunidades autónomas, copartícipes junto con el Gobierno de la política industrial; en segundo lugar, una presentación a los diferentes agentes sociales de las intenciones y del documento, y, en tercer lugar, la articulación de una serie de foros de carácter sectorial y de carácter horizontal en los que se producirá un debate más específico sobre el documento o sobre elementos no incluidos en el documento. En concreto, seis mesas sectoriales, que están referidas a industrias básicas y bienes de equipo, convocada para pasado mañana, día 17; automoción y material de transporte, electrónica, informática y telecomunicaciones, convocada para el día 28; farmacia y química, convocada para el próximo día 21; sector alimentario, manufacturas diversas. Estas mesas contarán con la presencia de destacados empresarios, de responsables de la Administración, de las patronales sectoriales y de los sindicatos del ramo.

También se establecen una serie de mesas de discusión sobre lo que hemos dado en llamar factores de competitividad, que versarán sobre diferenciación de producto, calidad y diseño, tecnología e investigación, política de relaciones laborales, formación y recursos humanos y organización de la producción; financiación y fiscalidad de las iniciativas industriales; internacionalización de la empresa española; servicios conexos a la industria, infraestructuras y equipamientos; de-

manda institucional; empresa pública, energía e industria.

Por tanto, a partir de estos debates, a partir de un proceso que espero pausado, y de un proceso con amplia participación social, el Gobierno tendrá la ocasión de hacer una síntesis, de tomar en consideración los aspectos que forman parte o que puedan ser asumidos por el Gobierno como parte de su política, y, naturalmente, el Gobierno se comprometerá con su política enviando a esta Cámara un documento para el debate en el momento oportuno.

Espero, con esto, señoría, haber dado una contestación mucho más cumplida que la que es posible en una interpelación a sus planteamientos. Ciertamente me parece que tendremos la ocasión los Diputados especialmente interesados y responsables de las áreas de Industria de tener un debate más sosegado, o por lo menos como presentación del debate de política industrial, que socialmente tendrá que transcurrir a lo largo de varios meses. Yo no tengo ninguna prisa por ultimar este debate. Tengo fundamentalmente interés en que el debate salga bien y que sea un debate en el que, más allá del análisis del pasado, seamos capaces de configurar sobre todo el futuro. Pero esta es mi intención, señoría. Por eso me parecía (y con esto concluyo), señor García Fonseca, que su interpelación era una interpelación fuera del tiempo, fuera del espacio y, en todo caso, que no iba a permitir clarificar más allá de lo que informativamente me complace poder informarle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, señoras y señores Diputados, la verdad es que sigo encontrando en sus palabras de ahora un tipo de incoherencia parecido, aunque con otros contenidos, en relación a lo que señalaba en el debate. Porque, si yo le he entendido bien, usted viene a cuestionar el hecho de que hagamos una interpelación urgente en el Pleno, que es el instrumento parlamentario más potente que tenemos los grupos de esta Cámara, es decir, un debate en el que usted puede hablar todo el tiempo que quiera, y los que estamos restringidos a hablar diez minutos somos los grupos de la oposición, que también tenemos la misma restricción donde quiera que se realice el debate. Es decir, que si usted ha pedido la comparecencia ante la Comisión de Industria, no acabo de acertar a ver yo las diferencias en cuanto a la posibilidad, profundidad, extensión o, como usted terminó diciendo, estar en el espacio y en tiempo adecuado, que pueda tener esta interpelación. Sinceramente, no acabo de ver la diferencia. Es decir, no acabo de ver que debatir una interpelación, que además luego va seguida, en otra semana, con la presentación de unas propuestas que pueden ser metodológicas (y así van a ser las que mi Grupo va a

presentar), sea inoportuno o extemporáneo. No lo entiendo, señor Ministro, máxime cuando usted mismo dice que se ha intentado dar prisa para situar ese debate en una comparecencia.

Señor Ministro, usted se ha dado prisa, pero también en eso ha actuado usted con lentitud, porque la Comisión de Industria ha estado sin reunirse desde hace dos meses, dos meses en los que, efectivamente, no había plenos, pero sí habíamos convenido que, no habiendo plenos en este período de vacaciones parlamentarias, podía, sin embargo, haber —y así ha sucedido en otras Comisiones— debates en Comisión. Si usted hubiera tenido real interés, hubiera dicho al Congreso que quería con toda urgencia hacer esa presentación y la hubiera podido hacer, fíjese bien, antes incluso de hacerlo a los medios de comunicación, si realmente le interesaba. Lo hubiera podido hacer. Al menos por parte de este Diputado que le habla y del Grupo al que representa no hubiera habido ninguna dificultad, ninguna.

En todo caso, señor Ministro, yo lo que quería plantearle, y termino muy brevemente, es lo siguiente, y recojo, creo yo, lo sustancial de su inquietud, al menos tal y como yo la he entendido. Efectivamente, a mí me parece que el tema de una política industrial activa a medio o largo plazo es un tema que no podemos resolver aquí ni tampoco en una comparecencia. Creo que necesita de un período de debate y de maduración bastante más largo y sosegado. Por el bien intrínseco de esta finalidad que usted y yo, y supongo que otros grupos, perseguimos: definir al menos los rasgos básicos de una política industrial, yo le rogaría una primera cautela y es que el debate no termine en vísperas de elecciones de ningún tipo. Una primera cautela metodológica que creo que, para todos, crearía un ambiente mucho más sosegado, mucho más creíble y con muchas más posibilidades de que el trabajo fuera efectivo.

Una de las propuestas que mi Grupo va a hacer la próxima semana es precisamente que se constituya, dentro de la Comisión de Industria, una ponencia permanente... Perdón, no quiero decir indefinida, sino una ponencia que, durante un tiempo, vaya estudiando y analizando estas mismas propuestas, intentando llegar a un acuerdo de mínimos entre los distintos grupos parlamentarios, a ser posible entre todos, sobre qué criterios, índices o niveles de gasto público o de gasto presupuestario habría que dedicar al conjunto de las propuestas de esta política industrial, particularmente a algunas de ellas que ustedes y nosotros estamos de acuerdo en que son fundamentales. Por ejemplo, el tema de I+D. Sabe usted, señor Ministro, que el plan industrial que está vigente en Corea señala como meta para el año 2000 llegar a gastar el 5 por ciento del producto interior bruto en I+D, en investigación y desarrollo tecnológico. Yo no voy a pretender ese objetivo

ni voy a señalar ninguna cifra, pero sí sería bueno que los grupos de esta Cámara pudiéramos ya no digo hacer una ley paralela o de financiación —no, no soy tan pretencioso o tan ingenuo—, pero sí establecer algunos criterios en los que todos pudiéramos coincidir y que, por lo tanto, con independencia de cuál fuera el gobierno de turno y el grupo o los grupos parlamentarios que lo sustentaran, unas líneas básicas, un mínimo común denominador pudiera realmente hacer viable una política industrial a medio o largo plazo. Es una propuesta metodológica, sin ningún afán de que sea la mejor. Es decir, aceptaríamos otra propuesta que significara lo siguiente —y con esto termino—: Que el debate, en todo caso, llevase a propuestas concretas y a compromisos concretos con los agentes sociales y a acuerdos a medio plazo en esta Cámara. Nosotros vamos a sugerir un método, pero aceptaríamos cualquier otro que efectivamente se encaminara —eso es lo que significa etimológicamente método— hacia ese tipo de finalidades u objetivos.

Esta es nuestra intención, señor Ministro. No era pillarle a usted en un renuncio, no era denunciar o quitar ningún tipo de máscara o ningún tipo de valor a iniciativas que, repito, nosotros venimos demandando desde hace tiempo. Pretendemos, acertada o equivocadamente, contribuir a que esa pretensión de fondo que nosotros compartimos se tome en serio y se pueda plasmar en la realidad. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, una precisión de tipo reglamentario. Así como en general los miembros del Gobierno pueden hablar sin tasa de tiempo, en las interpelaciones, los miembros del Gobierno tienen el tiempo tasado, exactamente igual que el interpelante.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente me ha ahorrado algunas precisiones que quería hacer al señor García Fonseca. En todo caso, señor García Fonseca, me parecen muy bien —lo he compartido con usted— las preocupaciones por la industria, pero lo que he querido decirle es que esta no es ni la manera ni la forma y que conocido por su Grupo, porque es público y notorio y tenía la obligación de conocerlo, que el Gobierno había iniciado este debate, que había anunciado que se iniciaba en el Congreso, que había una solicitud de comparecencia, que ciertamente esto era razonable que se produjera de esta manera, no sé a qué viene una interpelación, pero es usted muy libre de formularla de acuerdo con el Reglamento. En segundo lugar, como la propia interpelación ha puesto de manifiesto, no hay manera de hablar de política industrial en una interpelación si queremos hablar en serio. Y tercera conclusión, señor García Fonseca, tenga la pa-

ciencia de esperar a esa comparecencia, que no es, por cierto, más que el inicio de un debate que va a durar meses y que el Gobierno ha anunciado, se lo acabo de confirmar, que concluirá con un documento definitivo del Gobierno (este documento que tienen ustedes no es ni siquiera del Gobierno, por así decirlo, sino del Ministerio de Industria), y que, por tanto, habrá después una propuesta formal del Gobierno para el debate en esta Cámara. Tenemos tiempo, señor García Fonseca.

Si me permite decírselo —y se lo digo con el mismo afecto con que he empezado mi intervención—, únicamente le rogaría que no enrede con interpelaciones, preguntas y cientos de propuestas alternativas, porque es la mejor manera de enrevesar un debate y que no sirva absolutamente para nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en este debate? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que en este caso tengo que decir que bien agradecido a los enredadores. Lo tengo que decir porque me parece muy oportuna la propuesta del señor García Fonseca, cuando esta mañana precisamente en la reunión de la Mesa y portavoces de la Comisión de Industria ha manifestado que su interpelación no quería tener un carácter partidista. Y no quiero pecar de ingenuo creyendo al señor García Fonseca sino que quiero creerle dentro del contexto de la preocupación que se ha manifestado precisamente en esa reunión de la Mesa y portavoces de la Comisión de Industria con relación a la oportunidad de esta interpelación, porque creo que era necesario introducir este debate en la Cámara, y, además, en la coincidencia con el señor García Fonseca y la interpelación presentada hoy, en la necesidad de ordenar este debate que ha entrado en el Parlamento a través de esta interpelación y no debidamente, como debería haber entrado, a propuesta de usted mismo a la propia Comisión para informar de lo que se pretendía hacer.

Necesariamente tengo que marcar una cierta distancia con este tema, y lo quiero decir así, bien claramente, aunque es un tema del que somos cogeneradores. Lo tengo que decir, señor Ministro, porque tuve que reclamar a su propio Ministerio hasta el documento, porque yo, portavoz en la Comisión, no lo había recibido. Estos pequeños e informales defectos, y también formales son los que, de alguna manera, han hecho que no se iniciara este debate en un ambiente de estudio y objetivos de consenso, que creo que es lo que todos deberíamos haber buscado.

Desconocemos los procedimientos previstos, si hay un calendario y en qué momento se quiere recabar la

opinión de esta Cámara y las funciones que la misma va a tener en este debate. Ya le decía antes que por considerarme cogenerador, es decir, por haberlo solicitado en un debate del estado de la Nación el 19 de abril de 1994, en una pregunta hecha al Presidente, que prometió en su respuesta que en diciembre de 1994 más o menos anunciaría cuándo se iba a celebrar este debate, por esa razón, de alguna forma, me creo con el derecho de reclamar una mejor presentación.

Tenemos en nuestras manos un documento (he tenido la satisfacción de leerlo, pero sobre el que no voy a opinar porque estoy de acuerdo con usted, señor Ministro, en que no es el momento de introducir un debate, ni siquiera de iniciarlo) con el cual tengo que empezar a manifestarme como crítico puesto que más bien parece una síntesis de una política del pasado, de los hechos que han sucedido, con muy pocas novedades para el futuro. Pero como eso se va a hacer, como usted ha dicho, con sosiego, con tranquilidad y en una consulta amplia, y, además, esperando la contribución de esta Cámara, no estoy preocupado por ello.

Quiero invitarle a que, en una próxima Comisión de Industria, que se va a celebrar el jueves de la semana que viene, se subsanen todos estos defectos formales, lo que es importante para iniciar con buen pie este debate, y tengamos una presentación, diría que rigurosa, de lo que pretende hacerse con este debate y del papel que esta Cámara quiere jugar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Me va a permitir, señor Presidente, que intervenga también otra vez, fundamentalmente porque quiero dejar claras algunas cosas. Me da la sensación de que a veces yo me expreso mal y, en consecuencia, el señor Albistur no me entiende.

No solamente por respeto al señor Albistur —que ciertamente tiene y ha tenido un coprotagonismo, por así decirlo, en la generación de este debate—, sino más que nada porque una pregunta suya sirvió para que el presidente del Gobierno confirmara de qué manera se iba a llevar a cabo este debate, que se iniciaría en las Cortes y que terminaría también en esta Cámara.

Quiero decirle señor Albistur algo que probablemente usted no entiende, en la medida en que no tiene o no ha tenido acceso suficiente a la información. Da esa sensación. Este debate se inicia formalmente por decisión del Gobierno y con una solicitud del Ministro de comparecencia en la Cámara. Si el Ministro no ha podido comparecer, créame que no es algo imputable a él. A mí me hubiera gustado hacer una presentación en la Cámara del conjunto del debate, y lo que me encuen-

tro es con una interpelación, a pesar de que en enero, en vacaciones parlamentarias, ustedes —usted también— recibieron del Ministerio de Industria el ejemplar, con independencia de que usted no estuviera en Madrid, y, por tanto, no tuviera acceso al documento, que son cosas diferentes, señor Albistur.

Los Diputados de esta Cámara y los portavoces han sido los primeros destinatarios de los documentos salidos del Ministerio de Industria, mucho antes que los medios de comunicación. Primera cuestión relativa a los envíos.

En segundo lugar, señor Albistur, quiero darle la absoluta seguridad de que este es un debate que lo vamos a poder realizar con toda tranquilidad. Por tanto, con ese sosiego le ruego que tenga la serenidad de esperar a ese debate antes de empezar a señalar que se inicia mal, porque si algo se ha iniciado mal —que no juzgo ni de sus deseos ni de sus intenciones—, desde luego no será porque el Gobierno no haya querido hacerlo, con el máximo respeto a la Cámara, con el protagonismo de la Cámara y precisamente haciendo las cosas por su orden, señalando lo que es el inicio de un debate, la presentación en la Cámara y haciéndolo cerca de la sociedad, pero naturalmente esperando a que un documento, que en este momento es de reflexión, se pueda transformar en propuestas concretas, que es el que será sometido a discusión, no un documento de reflexión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Ministro, tengo que reafirmarme en lo que he dicho. Fue por reclamación personal mía por la que tuve que obtener este documento.

No voy a seguir discutiendo, porque me parece que el tema está quedando suficientemente claro sobre los procedimientos que no considero oportunos. Hay una oportunidad, como la reunión de la Comisión del próximo jueves, día 23, y yo le invitaría, además, a que la tome con rigor y seriedad para que ese día exista ya formalmente en esta Cámara el comienzo del debate sobre la política industrial.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, desde Convergència i Unió estimamos que donde realmente vamos a poder debatir con profundidad la política industrial en España va a ser en la Comisión. Todos los grupos parla-

mentarios van a tener la posibilidad de exponer su criterio respecto a las valoraciones de la propuesta de debate que nos ha enviado el Ministro de Industria a todos los grupos parlamentarios, y quizá también allí podamos extraer las conclusiones correspondientes para que el Gobierno pueda enviar las propuestas definitivas. Quizá también desde *Convergència i Unió* nos gustaría hacer un poco de crítica constructiva respecto al planteamiento que ha hecho el Gobierno en la presentación de este Libro Blanco de la industria.

Nosotros entendemos que este libro, desgraciadamente, no presenta soluciones o propuestas concretas para poder discutir en la Comisión, sino que este libro presenta una serie de cuestiones relativas a muchas instituciones y departamentos, con los cuales nos va a ser muy difícil en la Comisión de Industria extraer conclusiones rápidas y concisas para poder aplicar una política industrial efectiva.

Yo definiría este Libro Blanco sobre la industria española como un buen libro de sensibilidad industrial, como un buen libro de buenas intenciones, como un buen libro de debate sobre política industrial, como un buen libro en el cual está expuesto un buen programa industrial. Pensamos, desde *Convergència i Unió*, que seguramente el Ministerio de Industria y Energía y el Gobierno tienen en su poder estudios de sectores y subsectores de todo el tejido industrial español, con sus puntos fuertes y débiles; que a través de estos estudios, que estamos convencidos que obran en su poder desde los años 1990 y 1992, hubieran podido cambiar de metodología y presentar directamente una serie de conclusiones y propuestas para adoptar decisiones rápidamente.

Entendemos que quizás el proyecto que nos han presentado es muy ambicioso, en el que van a intervenir muchos agentes económicos, muchos departamentos, muchas instituciones y, finalmente, el Gobierno se podrá comprometer a muy pocas cosas porque, en definitiva, no está en su mano poder ejecutar algunas de estas propuestas interesantes, ya que pueden depender de otros departamentos o de otras instituciones.

De todas maneras, también he de decir, señor Ministro, señoras y señores Diputados, que valoramos el que haya posibilidad de abrir el debate a la Comisión de Industria. Desde *Convergència i Unió* queremos manifestar que, por parte de nuestro Grupo, vamos a iniciar, vamos a imponer, vamos a debatir una serie de propuestas, para que con todos los grupos parlamentarios podamos decidir, con la máxima brevedad posible, una serie de actuaciones industriales que permitan que la competitividad de nuestra industria, de nuestro tejido industrial, pueda ser homologable con la de los demás países de la Unión Europea y con la de los demás países industrializados.

Por tanto, vamos a esperar el debate en Comisión, porque por parte de nuestro Grupo, y así lo hemos ma-

nifestado esta mañana en la Mesa y en la Junta de Portavoces e interesa que sea lo más rápido posible, para trabajar en un punto que creemos vital para el desarrollo industrial de España.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, una frase de felicitación al Gobierno, porque este documento se va a debatir, y una frase de crítica respecto al procedimiento: es claro que se ha presentado a la opinión pública antes que a este Parlamento, es obvio que así ha ocurrido; que se podría haber presentado cuando el Parlamento estaba abierto; que se podía haber hecho como otra ley, llamada vulgarmente de control de las privatizaciones, que nos reunimos en enero para analizarla y que, sin duda, ha sido «a posteriori» cuando este Parlamento va a entrar en este debate.

Es curioso —y no quiero referirme más a este punto— la elección de la Comisión por el señor Ministro, y lo ha explicado muy bien el señor Presidente. La Comisión tiene tiempo libre y lo utiliza libremente: hora y pico de primera intervención y hora y pico de última intervención. Y aquí tiene el tiempo tasado él. Nosotros tenemos el mismo tiempo tasado aquí que en la Comisión, en la que, por cierto, no se pueden presentar mociones y aquí, sí. Pero estamos en el Parlamento, y el Parlamento ha decidido que este es un debate no sobre el tema de procedimiento, sino sobre el tema de fondo: sobre la política industrial del Gobierno, relacionada, según el acuerdo, con este documento, con el documento de política industrial para España. Como tal, entro al análisis del asunto de fondo.

Este documento es un documento decepcionante; y es decepcionante por diversas razones que ampliaremos en la Comisión pero que se pueden empezar a analizar aquí. En primer lugar, hace un análisis de lo ocurrido; ese análisis tiene muy poco rigor técnico. En él se dice que nuestro grado de desindustrialización es similar al europeo. Falso. Desde el año 1982 a la actualidad, en puntos de PIB, el grado de desindustrialización de la economía española ha sido el doble que el europeo. En ese análisis se dice que las causas siguen un proceso similar al europeo, de servicios que se salen de la industria. No es cierto. El elemento fundamental, diferencial, por el que nuestra crisis industrial es radicalmente más importante es por la política económica del Gobierno. Porque el Gobierno hizo una política macro de tipos de cambio sobrevalorados, altos tipos de interés y déficit público, que afectó negativamente sobre todo a los sectores de bienes comercializables internacionalmente, es decir exportables o que compiten con importaciones. Si quieren, cojan el análisis de un economista

llamado Julio Segura —quizá les suene, está bastante más cerca de sus posturas ideológicas que de las nuestras— que hace un magnífico análisis sobre la política macroeconómica de los gobiernos socialistas y de los efectos muy negativos sobre la industrialización en nuestro país. Nada de esto es tratado en su análisis de causas de la desindustrialización.

Segundo aspecto, ustedes nos hablan de puntos fuertes y puntos débiles de la industria española y aquí la situación es curiosa, cuando menos curiosa, porque los puntos débiles son las empresas, los industriales, y el punto fuerte es el Gobierno. En ese grado de alta concepción de sí mismo el problema es que no se corresponde demasiado a la realidad. Por ejemplo, dicen ustedes que uno de los grandes puntos débiles es una cultura empresarial que está incorporando con mucho retraso la variable exterior. Señor Ministro, señores del Gobierno —ausentes—, cuando ustedes, porque no tuvieron más remedio, porque les obligaron desde fuera, le quitaron a la industria española el problema de la peseta sobrevalorada, la industria española dio un tremendo salto adelante en la relación con el exterior, que ustedes niegan que sea capaz de hacerlo. Nuestro crecimiento industrial se produce básicamente por las exportaciones industriales, después del ajuste en costes, del crecimiento exterior y del problema del tipo de cambio.

Son precisamente las empresas el punto fuerte, no lo contrario. Uno de los puntos fuertes que tiene la industria, según este documento de ustedes, es curiosamente la estabilidad política. Y lo dicen ustedes y lo mantienen durante toda la época de la tormenta financiera, económica, de tipos de interés. Tormenta que, en las consecuencias de los tipos de interés sobre la economía real española, en absoluto ha acabado. Ni una mención, ni una línea a todo ese problema. Punto fuerte: cómo gobierna el Gobierno y su estabilidad política; nada sobre ese tema. ¿Es un «Alicia en el país de las maravillas» ese tema al que usted se refería al hablar de puntos débiles o puntos fuertes?

¿En las propuestas concretas? Pues bien, en ellas hay algo curioso. Le voy a leer un párrafo que tal vez le suene; es el siguiente: El Gobierno debe realizar una política de compras públicas más estable y predecible, sobre todo en los sectores en los cuales la demanda del sector público supone un elevado porcentaje de sus ventas, con el fin de que las empresas suministradoras puedan planificar mejor sus actividades. ¿Les suena el párrafo, verdad? Usted pensará que es un párrafo de su documento, del documento de «Una política industrial para España», pues no. Ese párrafo, que casi literalmente está recogido en su documento, proviene de una moción presentada por el Partido Popular, publicada en el «Diario de Sesiones» de 12 de abril de 1994, a la cual ustedes votaron no. Sabe usted que en el diccionario la palabra sectario tiene varias acepciones.

Una de ellas es: Forofo o intransigente de un partido. Y cuando se juzga algo en función de quién proviene y no por su valor intrínseco se es, según el diccionario, sectario. Pero es que algo muy parecido les ocurre a ustedes en su política desburocratización. Es, curioso, son similares los textos de nuestra moción que ustedes votaron en contra, con los que ahora aparecen en su documento. Aún más, si usted quiere, es también especialmente curioso que usted hable de una senda de reducción de las cuotas de la Seguridad Social. Todos recordaremos que aquí el debate era que ustedes decían: No, nada de sendas, un punto este año de rebaja en las cotizaciones y un punto de subida del IVA. Y el Partido Popular decía: Esto no sirve para nada. Hagamos una senda de reducción de las cuotas de la Seguridad Social, en equis tiempo, en equis años, para que realmente tenga el impacto necesario. Y de pronto usted cambia de postura y nos pasa a hablar de senda.

Usted ha sido profesor universitario y en la universidad, cuando alguien utilizaba una idea de otro, para no caer en lo que en la universidad se llamaba plagio, se utilizaba la nota a pie de página. Por lo menos en este caso usted debía haber dicho, en notas a pie de página, de dónde provienen las ideas que proceden de otro partido. Es una lástima que haya perdido usted los hábitos que, supongo, tuvo en su época de profesor universitario.

El tiempo está tasado y me voy a remitir a las siguientes fases que tendrá este debate para otros puntos. Por ejemplo, lo que usted dice sobre la banca y la industria. Es curioso ¿no? Es curioso y creo que ha tenido usted una conversación con la AEB y que le ha explicado la postura que tuvo el Gobierno español en la directriz de Bruselas que dificulta precisamente esa interrelación, pero no aparece en el libro. Creo que lo conoce después. O lo que dice sobre industria eléctrica y sobre empresas eléctricas e industria. ¿Se refiere usted a que tiene mucho mejor situación financiera Endesa que otras empresas? Elija usted el camino de lo que está diciendo.

Para acabar y para no sobrepasar el tiempo marcado, tan limitado en este debate, acabaré diciendo que decía Edgar Morán que la victoria más atractiva es la victoria sobre lo improbable. Este documento es decepcionante, no tiene calidad técnica, pero a veces puede ocurrir algo tan improbable como que de este documento salga un Libro Blanco aceptable, es casi un «más difícil todavía» circense. Yo le recomiendo que, dado que parece ser que usted y sus asesores leen con tanto detalle los documentos del Partido Popular, lean los documentos del Partido Popular del último congreso sobre política industrial, que es un buen documento, que recoja lo de las campañas electorales y las mociones que se han presentado, y desde ahí tendría usted un fundamento mucho mejor para que se construyera, en un debate social, un auténtico y adecuado Libro Blanco para la industria de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo no va a entrar en estos momentos en el debate sobre el contenido del documento. El documento o Libro Blanco sobre la industria pretende que se abra un debate en la sociedad española. Parece que alguien echa en falta que haya propuestas concretas, pero justamente es un documento para el debate. Nos gustaría conocer con detalle las propuestas del Partido Popular en temas económicos. Cuando el señor Gámir habla de sus propuestas, no sabemos muy bien, desde el Grupo Socialista, a qué propuesta se refiere.

Nosotros creemos que ese debate sobre la política industrial es necesario, es útil para nuestra sociedad, que es bueno que se celebre con la máxima participación de los sectores sociales, y nos parece conveniente que se abra justamente en el Parlamento, para lo cual el Ministro de Industria ha solicitado una comparecencia en la Comisión de Industria.

Señor Gámir, lo que tiene una cierta dosis de sectarismo es que, ante esa necesidad, un Grupo como el suyo se oponga o trate de retrasar al máximo posible esa comparecencia. Si queremos que realmente el debate se produzca, hagámoslo. No es una interpelación el mecanismo parlamentario adecuado para llevar a cabo ese debate, como lo ha notado S. S. cuando le han limitado el tiempo y como lo hemos notado todos en el debate de hoy. El mecanismo adecuado para llevar a cabo este debate es una comparecencia en la Comisión de Industria, a la que su Grupo y S. S. se han opuesto esta mañana en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, o han pretendido en todo momento retrasarlo al máximo posible. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

Por tanto, nuestro Grupo quiere que ese debate se presente en la Comisión lo antes posible, que se lleve a cabo un primer debate en el seno de la Comisión, que se lleve a cabo el máximo debate con la máxima participación de los sectores de la sociedad española y que, finalmente, podamos debatir las conclusiones correspondientes, también en esta Cámara, a propuestas del Gobierno.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Gámir, por alusiones.

El señor **GAMIR CASARES**: Solamente un minuto para decir que este era un debate, tal como lo ha decidido el Parlamento, que es el órgano supremo por encima del Ministro, sobre política industrial, y como tal se ha tomado.

En cuanto al tema al que se ha referido, lo que hemos dicho en la Comisión es que deberían ser tratados rápidamente los temas —éste, sin duda—, pero que también debería tenerse en cuenta otro criterio, y era el orden en el que debían entrar. Entre dos jueves, podía ser uno u otro. No nos hemos negado en absoluto a que este tema se trate también en Comisión, sin duda, que se trate también en Comisión, pero como usted ha dicho muy bien, en la Comisión nuestros tiempos están tasados y no los del Ministro, mientras que aquí están tasados los tiempos de todos.

Con referencia a las mociones que se van a presentar, no se preocupe, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el martes las tendrá y seguiremos debatiendo en el Pleno, a través de estas mociones, sobre política industrial, porque es lo que ha decidido esta Mesa. **(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El turno de alusiones no tiene réplica, señor Sáenz Lorenzo. El Presidente ha concedido tres minutos por alusiones.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA PLANTEAR UNA AUTENTICA POLITICA DEL AGUA, ASI COMO PRINCIPIOS QUE APLICARA PARA PROPONER SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA SEQUIA (Número de expediente 172/000087)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre proyectos del Gobierno para plantear una auténtica política del agua, así como principios que aplicará para proponer soluciones al problema de la sequía.

Para su exposición, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, señor Ministro, vuelve a esta Cámara el debate sobre la política del agua en España en dramáticas circunstancias climatológicas que han colocado en angustiosa situación a las poblaciones afectadas por la sequía. Son millones los españoles que sufren en este momento cortes de agua. Pero siendo grave esta situación, sus consecuencias son catastróficas para la industria y el turismo y para determinadas industrias capitales en el empleo de los núcleos afectados, como puede ser el caso de la General Motors en la Bahía de Cádiz. Qué decir de los agricultores cuya realidad, presente y futuro económico están amenazados por la falta de lluvia y la imposibilidad de regar. Cuestiones todas éstas, sin embargo, que le han sido planteadas la semana pasada en el Senado, pero que no pueden ni deben

velar o encubrir otros problemas tan graves y no coyunturales que reclaman también soluciones urgentes.

La sequía es una calamidad que todos lamentamos, señor Ministro. Entérese bien, todos. Pero es una calamidad que se repite cíclicamente en España, que en estas concretas circunstancias de 1995 aparece agravada por la imprevisión de un Gobierno instalado en el poder desde 1982; Gobierno incapaz de desarrollar una política del agua digna de semejante nombre y de establecer una planificación hidrológica racional y eficaz cuando le han sobrado instrumentos y tiempo para hacerlo, si hubiera existido la mínima eficacia operativa. Promesas y proyectos ha habido muchísimos, a partir del único acto positivo sobre política hidráulica por parte del Gobierno socialista que fue la aprobación de la Ley de Aguas en el año 1985, ley que han sido incapaces de aplicar y desarrollar. Las tres grandes aportaciones de aquella Ley de Aguas suponen la unificación jurídica de las aguas, declarando públicas las aguas subterráneas, una mayor protección de los recursos hidráulicos ante la creciente demanda ecológica y de calidad de vida y la planificación hidrológica a través del Plan hidrológico nacional y de los planes de cuenca.

Pues bien, en 1988 se aprueba el Reglamento de planificación hidrológica que prevé la obligación de que los planes de cuenca estén redactados a finales del año 1989, señor Ministro. Las fechas son implacables. Cinco años después de ese decreto y diez después de la promulgación de la Ley de Aguas, todavía no hay un solo plan de cuenca aprobado, señor Ministro. En cuanto al tan teatralmente cacareado Plan hidrológico nacional, anunciado como inmediato por su antecesor señor Sáenz de Cosculluela, reiterado por usted en 1992, presentado a la opinión pública engalanado con oropeles publicitarios que en ciertos aspectos se aproximaban al charlatanismo en la primavera electoral de 1993 y en el Senado en el otoño de aquel año, comprobamos posteriormente con escándalo que carecía del rigor técnico administrativo y económico capaz de garantizar su viabilidad, hasta el extremo de que el 80 por ciento de la demanda nacional que corresponde a la agraria estaba sin justificar. Razón por la cual el Congreso, adelantando su capacidad de planificación para acortar tiempo y remediar las lagunas, exigió al Gobierno que cumpliera la ley y que lo coordinara con la planificación sectorial, concretamente que lo remitiera junto a un plan agrario de regadíos. Acuerdo unánime de esta Cámara que once meses después sigue sin ser cumplido por el Gobierno.

En cuanto a los trasvases, he de recordarle de nuevo la moción, que dice textualmente: «El Gobierno debe incluir en el Plan hidrológico y memoria aneja el establecimiento de diversas alternativas existentes para los trasvases propuestos, con un estudio de viabilidad técnico-económica que contemple, para cada una de las soluciones propuestas, las inversiones estimadas, tra-

zados, costes energéticos, impacto ambiental, uso del agua y nuevos regadíos». En abierta contradicción con este mandato, el Consejo del Agua, a propuesta de su Ministerio, aprobó, el pasado mes de julio un informe sobre propuestas de modificación del anteproyecto del Plan hidrológico nacional, donde se dice textualmente, y cito: «En el momento actual no se dispone de los estudios en profundidad para concretar la definición y viabilidad de las infraestructuras de los trasvases en todos sus aspectos. Por ello se propone aprobar por la ley del Plan hidrológico un esquema de transferencias análogo en líneas generales al del anteproyecto inicial y dar un plazo de dos años al Gobierno para que presente en las Cortes los estudios de detalle de los diversos trasvases globales». Este informe se aprobó con el voto en contra unánime de todos los usuarios y de distintos representantes de comunidades autónomas, señor Ministro.

El choque entre el mandato parlamentario y el documento redactado por sus servicios constituye una verdadera ofensa para la voluntad unánime de este Parlamento y pone de manifiesto el fraude que pretendió hacer al país en 1993, cuando todavía no ha sido capaz de definir el 80 por ciento de la demanda, es decir, la demanda agraria, y cuando ahora nos dice que hasta dentro de dos años no sabremos si son realizables o no, y en qué circunstancias, los trasvases que entonces proponía. Ahora pretende repetir la farsa aprobando conceptos y planes carentes de respaldo técnico suficiente y remitirlos a la Cámara contradiciendo un mandato unánime del Parlamento.

Pero siendo muy graves tales ligerezas, señor Ministro, resulta peor haber abierto en España la guerra del agua entre regiones. El desfase entre la precipitación de sus anuncios y el retraso de los estudios técnico-económicos de sus proyectos ha creado expectativas en la España sedienta que usted no sabe hasta dónde se van a poder realizar. Ha provocado temores en la España húmeda ante la incertidumbre de la existencia y la cuantificación de los excedentes. En resumen, ha perturbado la paz social y ha provocado la guerra del agua, de la cual no se salva su propio partido, señor Ministro. La pugna del señor Bono con la señora Martínez y el señor Lerma, tres presidentes de comunidades autónomas, en el Senado es realmente obra suya. Me apresuro a señalar que también ha creado tensiones en el Partido Popular, aunque nuestro Presidente el señor Aznar haya reiterado el 12 de diciembre pasado nuestra postura en esta materia, recogida por cierto en nuestro programa electoral del año 1993, y que se resume en la siguiente frase: los trasvases se realizarán sólo en la medida en que sean necesarios una vez estudiado con absoluto rigor la existencia de excedentes, su viabilidad técnica, económica y social así como las justas aspiraciones de las distintas cuencas cedentes y receptoras. Se lo adelanto, señor Borrell, para ahorrarle citar par-

cialmente algún recorte de prensa que guarde cariñosamente en sus archivos.

Pero, en fin, mi denuncia a la incompetencia de su administración va todavía más lejos, porque mientras se elabora debidamente y con seriedad el Plan hidrológico nacional había muchas medidas que se podían adoptar que hubieran evitado en gran parte la situación calamitosa en que nos encontramos. Recibieron ustedes un ministerio eficiente, han dispuesto de créditos que sólo en inversiones en pesetas corrientes podría estimarse en un billón para obras hidráulicas y lo han gestionado con la comodidad de una ley aprobada a su gusto hace diez años. Con tales medios los resultados obtenidos no pueden ser más desastrosos, los peores de la historia hidráulica del país, y a la vista están: tres mil hectómetros cúbicos de déficit, en años normales, cortes de agua, ríos contaminados, acuíferos sobreexplotados, daños ecológicos de primera magnitud. De la planificación tan aireada como inexistente ya hemos hablado, veamos las otras cuestiones.

Según reconoce su propio Ministerio, la sobreexplotación de los acuíferos es superior a los 1.000 millones de metros cúbicos al año; es decir, se extraen del subsuelo 1.000 millones de metros cúbicos más de los que llegan a él. Sin embargo, la ley faculta a las confederaciones hidrográficas para imponer la ordenación de las extracciones de los acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, artículos 54, 79 y 80. A pesar de contar con medidas tan eficaces, su Departamento se ha inhibido ante la grave situación creada, hasta el extremo de que no existe ni un solo acuífero ordenado conforme a la nueva ley, señor Ministro. Es más, ni siquiera han resuelto los expedientes relativos a la inscripción de los aprovechamientos subterráneos en el registro de aguas públicas diez años después de la aprobación de la ley. Esta situación, señor Ministro, constituye una amenaza social importante, porque la tolerancia está permitiendo un desarrollo no sostenible en zonas de regadíos, estando abocados sus agricultores a afrontar situaciones económicas catastróficas por el endeudamiento debido a las inversiones realizadas, por el agotamiento de los volúmenes que aprovechan y por el elevado coste si procedieran en el futuro de cuencas lejanas. Por otra parte, la extracción incontrolada de estos caudales subterráneos está acelerando la salinización de las aguas y de las tierras, especialmente en las zonas próximas al litoral y en las del interior, la disminución de los caudales regulares de los cauces de agua y la desecación de valiosos humedales, con gravísimas repercusiones ecológicas, y la prueba más clara es la de las Tablas de Daimiel.

Es incomprensible, señor Ministro, que una ley que justificó la declaración de las aguas subterráneas como públicas para racionalizar la utilización de los recursos haya sido suplantada por la ley del más fuerte y del más osado, que suele ser el que con mayor poten-

cia económica ejecuta las perforaciones más profundas sin respeto ni orden alguno. Señor Ministro, la sequía no es la única responsable del agotamiento de los acuíferos, como afirmó usted la semana pasada en el Senado. En cuanto a la calidad, la ley establece atinadamente que todo vertido de aguas residuales requiere autorización administrativa, artículo 92, y que en éstas se deben concretar los elementos de control de su funcionamiento, los límites del efluente y el importe del canon de vertido con el que se debe cubrir la financiación de las obras de protección necesarias para alcanzar la deseable calidad de las aguas receptoras. Estas previsiones efectuadas en 1985 no se han cumplido y en numerosos tramos de nuestra red fluvial la calidad del agua es inaceptable para ningún uso durante todo el año. Cito literalmente la memoria del anteproyecto del Plan hidrológico nacional.

La situación se está agravando progresivamente y hoy hemos alcanzado límites en la contaminación de nuestros ríos absolutamente insoportables. Por ejemplo el Segura, señor Ministro, está siendo tratado como un enfermo en la UVI, con botellas de oxígeno para hacer soportable el fétido olor de sus aguas al paso por la capital. ¡Es que eso es así! Reconozco que la situación está agravada por la sequía, pero no es la sequía la única que genera esa situación. Está claro que ni los ayuntamientos ni las empresas ni los particulares se sienten muy inclinados a depurar las aguas residuales por el costo que ello supone, y para ayudar a que lo hicieran la Ley de Aguas contempló un régimen sancionador eficaz. Pues bien, de los datos publicados por la Dirección General de Calidad de las Aguas se deduce que, en el quinquenio 1989-1993, el número de expedientes sancionadores por vertidos ha sido de 3.500 por media y si se hace un cálculo por guarda fluvial —hay unos 150 en España— del orden de 30 al año, es decir, menos de tres al mes; algo que sería razonable en una situación plenamente satisfactoria, incomprensible con unos ríos absolutamente destrozados como los que tenemos.

El proceso, en general, está claro. Si no se obliga a nadie se preocupa de depurar y de obtener la autorización para verter; si no se obtiene la autorización no se paga canon; si no se paga canon no se pueden depurar las aguas y si no se depuran las aguas pues no pasa nada. Proceso con el que, lógicamente, los vertidos siguen impunemente transformando nuestros ríos en auténticas cloacas. Esta ineficiencia administrativa, que se palpa, señor Ministro, no es, por supuesto, exclusiva de la guardería fluvial, sino de los niveles superiores que la conocen y la toleran. Por eso resulta incomprensible, señor Ministro, la preocupación existente en su Dirección General de la Calidad de las Aguas para gastarse 12.000 millones en el famoso programa Saica, que va a servir para conocer, que no solucionar, vía satélite, las características más minuciosas de los vertidos, utilizando un sistema con 200 tomas que ni los países más

tecnificados en esta materia, como Estados Unidos, Alemania o Gran Bretaña, han desarrollado con la amplitud con que lo está haciendo su Ministerio. Mientras tanto, las medidas más elementales, las más prácticas, baratas y eficaces, no sólo para conocer sino, además, para corregir los vertidos, que es lo que importa, y que están reguladas en la ley, no se aplican ni se siente la más mínima preocupación por ellas.

La sequía, señor Ministro, no es la culpable de todo esto. Tampoco es culpable la sequía de que se despilfarrare el agua y de que, según los datos de su propio Ministerio, la eficiencia de nuestros regadíos en tiempos normales sea del 0,5/06; es decir, que ustedes mismos calculan que de cada diez metros cúbicos se aprovecha sólo en torno a la mitad. Además, estas pérdidas se producen también en zonas de escasez como en Levante y alcanzan a veces valores auténticamente escandalosos, como es el caso de la Acequia Real del Júcar, donde sólo dos de cada diez metros cúbicos desembalsados, señor Ministro, son realmente utilizados. Esto en cuanto al regadío, 80 por ciento de la demanda, señor Ministro. En los abastecimientos urbanos las pérdidas por defectos de la red de distribución se calculan en una media del 35 por ciento, en general, alcanzando casi el 50 por ciento en la Comunidad Autónoma vasca, según reconoce su Gobierno, o el 50 por ciento en la zona de Cádiz. Sé que no es competencia suya el mantenimiento de las redes de distribución...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, le ruego que concluya.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Pero debería tenerlo en cuenta para el otorgamiento de los caudales concesionales y la utilización de los recursos presupuestarios que corresponden a su Departamento. No confunda la fuente con el grifo, son cosas distintas. Y no me voy a referir —hablando de despilfarros— a despilfarros económicos como los que han supuesto presas emblemáticas de la gestión socialista como la de Canales, la de la Serena o la de Benínar. Tampoco voy a plantear hoy la desidia con que se está tratando el gravísimo problema de la restauración forestal de las cabeceras de cuenca.

Voy a terminar este largo repaso a la incompetencia con sólo dos palabras para analizar las medidas urgentes de la semana pasada, que en sí mismas se convierten, por su precipitación, en nueva acusación a la imprevisión de su Ministerio. Es muy sencillo, señor Ministro: ¿Por qué no lo han hecho antes?

Señor Ministro, la vigilancia, la economía y la eficacia no son, desde luego, los puntos fuertes de su Ministerio. En 10 años hemos alcanzado las cotas máximas de anarquía en la gestión de los recursos hidráulicos, la mayor ineficacia administrativa en cuestión tan tras-

cedental como la planificación hidrológica y la menor racionalidad posible en la utilización de los medios materiales, legales y humanos disponibles para dirigir su Ministerio.

Señor Ministro, el dominio público hidráulico del Estado huele mal. Piénselo. El país se merece otra cosa. Su gestión hidráulica no se puede sostener con oxígeno como el Segura a su paso por Murcia. Reaccione, infórmese de lo que está ocurriendo en sus servicios. Porque si la Ley de Aguas le exige unos planes hidrológicos de cuenca y un plan hidrológico nacional que no ha sido capaz todavía de presentar ante el Congreso, el responsable es usted. Porque si los planes hidrológicos deben elaborarse con Agricultura, Comercio e Industria y se olvida de coordinarlos con ellos, el responsable es usted. Porque si una ley le facilita medios para ordenar los acuíferos y no se aplican esos medios, el responsable es usted. Porque si la calidad de las aguas las hace irrespirable porque no se aplican los medios legales, el responsable es usted. Porque si las pérdidas y fugas constituyen el segundo consumidor del agua en España, el segundo consumidor del agua después de la agricultura, el responsable es usted. En resumen, porque si su Departamento no sabe administrar sus recursos humanos, económicos, hidráulicos y legales, el responsable es usted.

Por último, señor Ministro, exigir responsabilidades y hecer un repaso a tantas deficiencias...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, termine, por favor.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Termino enseguida. Es que son unas declaraciones que ha hecho el sábado pasado el señor Ministro y quiero contestarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine ya, señoría, que ya ha contado con mucha flexibilidad en el tiempo.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Muchísimas gracias. Es un segundo nada más.

Exigir responsabilidades y hacer un repaso a tantas deficiencias es cumplir con nuestro deber parlamentario y en ningún caso es admisible que pueda acusarnos de sacar partido a las actuales desventuras que vive el pueblo español, señor Ministro. Y esto por dos razones. En primer lugar, porque la sequía es una calamidad, pero una calamidad muy agravada en los últimos cuatro años que ocupa usted este Ministerio. Y en segundo lugar, porque a los hombres y las mujeres de España que tienen dificultades, que sufren con la sequía, les queremos ayudar todos los aquí presentes. Y cuando digo todos, digo todos: usted y yo y todos los demás.

Señor Ministro, no se arrogue el monopolio del corazón. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no he entendido muy bien qué monopolio no me tenía que arrogar. Pero no sé qué tiene que ver la arrogancia monopolística —esta vez calificada— que usted me atribuye con el problema de la sequía.

Señoría, si la Ley de Aguas era tan buena, ¿por qué la recurrieron ustedes al Tribunal Constitucional? Si tan buena era y ahora le encuentran ustedes tantas ventajas. ¿por qué entonces ustedes estuvieron tan en contra que la recurrieron al Tribunal Constitucional? **(Rumores.)** ¿No les sorprende a ustedes la incoherencia? **(Varios señores Diputados: ¡No!, ¡no!— La señora Martínez Saiz: Es que no la han aplicado.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Naturalmente, si esta clase de incoherencias no les sorprende, comprenderán que a nosotros ya no nos sorprenda una vez más la vacuidad de sus planteamientos. **(Rumores.)** Porque, claro, leer o escuchar que su programa electoral —asómbrense— dice que los trasvases se realizarán cuando sean necesarios siempre que antes se demuestre que sean posibles **(Risas.—Rumores.)** es realmente el contenido del conjunto vacío, señoría. Es realmente una definición programática inatacable: Se harán cuando sean necesarios si previamente se ha demostrado que son posibles. **(Rumores.—Risas)** ¡Enhorabuena! Si todo su programa electoral está construido con una precisión y una pulcritud lógica como ésta, es realmente inatacable. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¿Lo tenemos o no lo tenemos?—Rumores.)** Pero estoy convencido de que ustedes y cualquier ciudadano que lea el programa se habrán quedado, después de conocerlo, absolutamente igual que antes **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡No!)** No, ya sé que no, ya sé que ustedes saben más cosas. Pero los que leen los programas y tratan de juzgar los programas políticos al respecto se quedan absolutamente como estaban. Con ustedes, por supuesto, todo estará muy bien, las aguas serán limpias, los acuíferos no estarán sobreexplotados, los efectos de la sequía serán corregidos por diligentes gestiones, pero no dicen ni cómo ni cuándo

ni por qué procedimiento. **(Rumores.)** Sólo dicen que harán lo que sea necesario cuando se demuestre que previamente es posible. **(El señor Hernández Sito pronuncia palabras que no se perciben.) (Risas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Puede que con doce años sean ustedes capaces de llegar a calcular lo que es posible e identificar si es necesario. **(Rumores.)**

Señor Presidente, me acojo a su protección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Pero pasando por alto todo el cuadro catastrofista que usted ha pintado... **(El señor Padilla Carballada pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)** Serían tan amables, señorías, de dejarme hablar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Padilla, le llamo al orden.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Pasando por alto la lectura catastrofista y reconociendo que sin duda alguna este país tiene graves problemas que por desgracia no puede resolver la Administración central, como son, por ejemplo, los problemas de contaminación producidos no por los vertidos incontrolados sino, pura y simplemente, porque la mitad de la población española no depura sus aguas residuales urbanas, esto es un problema que el Gobierno central, a quien usted interpela hoy aquí, no puede resolver. Como usted debe saber, pero no ha dicho, las competencias en depuración de aguas residuales... **(La señora Martínez Saiz: Lo ha dicho.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: Se ha distraído.)** No, de eso no ha hablado S. S.

Las competencias en depuración, repito, no son del Gobierno central sino de ayuntamientos y comunidades autónomas **(Rumores.)** Su señoría no ha hecho ninguna referencia a las competencias en materia de depuración de aguas residuales urbanas. **(Rumores.)** Pero la haya hecho o no la haya hecho, es cierto que los ríos españoles tienen unas circunstancias que no son, en absoluto, las deseables. El Gobierno ha hecho un cálculo en su elaboración del Plan Nacional de depuración, que espero que pueda ser aprobado en las próximas semanas porque ya hemos acabado de con-

certarlo con las comunidades autónomas, y estima que tiene que invertir una cantidad muy elevada en un horizonte de diez años para conseguir recuperar la situación actual. Tan actual que es en algunos casos especialmente mala en municipios y en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que debe estar todavía estudiando si es necesario y posible actuar, pero que por el momento no ha actuado en absoluto.

La sequía, señoría, es una calamidad. Mire usted por donde tiene razón. Ha sido una calamidad mucho más grave desde 1991, que coincide con el período en el cual he tenido el honor y la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Obras Públicas; es mucho más grave desde 1991, extraordinariamente más grave.

En estos cuatro años los ríos de las cuencas del Guadiana, Guadalquivir, Segura y Júcar han recibido aportaciones que son solamente un 28 por ciento de lo que podemos entender por normal. Es cíclico, pero este carácter cíclico se ha agravado y continúa agravándose. Así, en el presente año hidrológico 1994-1995, que empezó en octubre pasado, la situación no ha mejorado sino que hay que reconocer que se ha agravado. El otoño, que es la estación lluviosa fundamental en la España meridional, no ha recibido las precipitaciones que podíamos esperar y, aunque sea difícil aceptarlo, las aportaciones de agua han sido inferiores en un 50 por ciento a las de hace un año. De esta manera, deben SS. SS. saber que las reservas actualmente existentes en estas cuencas son sólo el 44 por ciento de las que disponemos en un año medio, que son únicamente dos terceras partes de las que disponíamos hace dos años y que son tres cuartas partes de las que disponíamos hace un año. Eso demuestra claramente que la gravedad de la desgracia, la desventura natural es claramente atípica con respecto a lo que es nuestra climatología, al menos con respecto a lo que conocemos de nuestra climatología, y que ello, sin duda, ha aumentado los grados de sobreexplotación de algunos acuíferos en el Campo de Montiel en La Mancha, en la Sierra de Mijas y en Andalucía Oriental.

Para hacer frente a esta situación, una situación que coloca los niveles de reservas en algunas cuencas en el 10 por ciento de la capacidad de embalse, desde hace ya tres años el Gobierno ha tomado todas las medidas a su alcance y ha invertido casi 40.000 millones de pesetas en obras que podemos llamar de emergencia, en el sentido de que no son obras que hubiésemos usualmente acometido en circunstancias normales y que están justificadas por la extrema gravedad de las circunstancias. Casi 40.000 millones de pesetas, gracias a las cuales se ha resuelto la mayor parte de los problemas y evitado circunstancias que si no ahora cabría calificar, esta vez sí, de catastróficas. Luego no es posible acusar de imprevisión cuando se han ido poniendo en marcha, a medida que ha ido siendo necesario, ac-

tuaciones que están justificadas por una dinámica de agravamiento de la situación y que no lo hubieran estado en circunstancias distintas de las actuales. Por eso el Gobierno ha adoptado recientemente otro conjunto de disposiciones que solamente se justifican por estar en la posición en la que estamos y que hubiera sido irracional acometer en otro momento porque hubieran sido ciertamente o inútiles o en todo caso, eso sí, un despilfarro de recursos, porque siempre hay que combinar el riesgo con el coste de la medida de precaución que hay que adoptar; y las hemos ido tomando gradualmente, a medida que las circunstancias lo han aconsejado.

Con estos recursos, 12.000 millones de crédito extraordinario y unos 6.000 más que va a tener que aportar mi Ministerio con cargo a esos créditos vamos a efectuar un conjunto de obras adicionales a las que hemos ejecutado en los tres años anteriores para garantizar los suministros en las zonas que están más directamente afectadas, aunque, claro está, algunos de los problemas más graves en la tensión de los aprovisionamientos, como es el caso de la zona urbana de Cádiz, requerirá determinar obras de infraestructuras, como es el caso del túnel Guadiaro-Majaceite, que tiene un plazo de ejecución de tres años. Y mientras acabamos de construir esta infraestructura de trasvase, que yo no sé si usted la habría calificado de necesaria y posible, pero que para nosotros es necesaria y posible, por eso la estamos efectuando, tendremos que suministrar agua en barco a Cádiz, de igual manera que el Gobierno balear lo va a hacer a Baleares, donde gobernando el Partido Popular, por cierto, se ha podido constatar que la previsión y la buena política ha sido tan acertada que tienen que hacer exactamente lo mismo que hay que hacer en otras partes del país. Ese decreto-ley vendrá a la Cámara y entonces tendré ocasión de explicarle a usted cuál es el destino de las obras que debemos acometer con estas medidas, algunas de las cuales, no se le oculta, son polémicas y conflictivas, como puede ser el minitransvase de agua desde La Axarquía, el embalse de la Viñuela, hacia Málaga capital, donde tendremos que ver cuál es la posición del Partido Popular frente al mismo, o tendremos que ver cuál será la posición del Partido Popular frente a otras obras y actuaciones para garantizar suministros.

Todavía no sabemos, señoría, qué hubiese hecho el Partido Popular enfrentado a decisiones de trasvase como las que tuvo que tomar el Consejo de Ministros el verano pasado. Seguramente están pensando todavía sobre lo necesario y posible de este tipo de obras. Pero nosotros, que nos hemos tenido que enfrentar a situaciones difíciles, las hemos resuelto políticamente buscando un equilibrio entre los intereses afectados. **(Un señor Diputado: A ti te las ha hecho Bono.)** Y, desde luego, debo lamentar —y lo lamento profundamente— que en mi partido no haya habido en ese momento la necesaria unidad de criterio para poder seguir diciendo, co-

mo seguimos diciendo, que somos la fuerza política más capaz de enfrentarse a los problemas de vertebración hidráulica de España. Ustedes lo son mucho menos. Ustedes se pasaron la campaña electoral diciendo una cosa en Zaragoza y otra cosa en Murcia. Y de momento, como no saben qué decir, se esconden tras el eufemismo de que haremos lo necesario cuando se demuestre que es posible. **(Rumores.)** Pero es un eufemismo detrás del cual caben muy pocas cosas y le da muy poca excusa para venir aquí a plantear críticas. Nosotros hemos hecho lo necesario cuando hemos determinado que no había otra posibilidad. Eso ha planteado tensiones dentro del Partido Socialista y de los Gobiernos socialistas de distintas comunidades autónomas. Pero usted debería tener un poco más de responsabilidad política y no venir aquí a acusar a nadie de plantear ninguna guerra del agua, porque no hay guerra del agua. **(Rumores.)** Lo que hay son tensiones y conflictos inevitables **(Un señor Diputado: Pregúntale a Bono.)**, lo que hay son tensiones y conflictos inevitables por las necesidades y la forma de satisfacerlas. Este Gobierno ha hecho todo lo que estaba en su mano para racionalizar el debate, para plantear los pros y los contras de las distintas alternativas, para explicar de qué forma se pueden efectuar aportaciones a las cuencas que son estructuralmente deficitarias y que no podrán cubrir sus déficit a no ser que se proceda a una política de equilibrio peninsular sin que ello represente un coste o represente una minoración del potencial de desarrollo de las zonas cedentes. Seguimos creyendo que esta política es posible. Si no hubiésemos trasvasado los 45 hectómetros cúbicos que el Gobierno decidió trasvasar el verano pasado, con un coste político importante, seguirían almacenados en Entrepeñas y Buendía, seguirían allí, no se hubieran utilizado para otro fin alternativo. Por tanto, no se ha sacrificado ninguna demanda ni necesidad de la cuenca del Tajo para satisfacer las de otras cuencas. Si usted cree lo contrario, si usted cree que ese trasvase no tenía que haberse hecho... **(Fuentes y prolongados rumores.)** Sí, porque tendrá alguna opinión... **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio! señorías. **(El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Robles, silencio. **(Continúan los rumores.)**

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Tendrá usted alguna opinión, o ¿no tiene usted ninguna? **(Un señor diputado: No, ninguna.)** Ninguna, no tiene usted opinión. Ya me había dado cuenta. Sigue usted pensando ese silogismo de lo necesario y lo posible. Usted sube aquí, abre la caja de los truenos, lanza un montón de diatribas, confunde los esquemas competenciales de todas las administraciones, acusa al Gobier-

no de levantar el hacha de guerra, pero usted no sabe nada; no tiene opinión ni criterio sobre ninguna medida de las que hemos tomado o las que tendríamos que tomar. Usted vive en el limbo junto con el señor Aznar, ¿verdad? **(Un señor Diputado: ¡Junto con Felipe!—Fuentes y Prolongados rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Ustedes siguen allí tranquilamente... **(Continúan los rumores.)**

De cuando en cuando detectan... **(Fuentes y prolongados rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! **(Continúan los rumores.)** ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Ustedes de cuando en cuando descubren que hay un problema y entonces se precipitan a intentar sacar partido de él. Se precipita aquí y dice: la sequía es mucho más grave desde que usted está en el ministerio. **(Un señor Diputado: ¡Y es verdad!)** Pues sí, es verdad. La sequía es mucho más grave desde 1991. **(Rumores.)** La sequía es mucho más grave desde 1991. **(Un señor Diputado: Es verdad porque no lo han resuelto.—Fuentes y prolongados rumores.)** Señorías, están dando ustedes un espectáculo lamentable. **(Un señor Diputado: ¡Están dando lugar a él)** Están dando ustedes un espectáculo lamentable. Se podían ustedes callar un ratito y dejar hablar al Ministro interpelado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro, es la Presidencia la encargada de mantener el orden.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Pues, hágalo, señor Presidente, ¡hágalo! **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El Presidente lo hace cuando lo estima oportuno, señor ministro.

¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Es cierto. La sequía ha sido mucho más intensa en los últimos cuatro años. Por eso les digo que hemos tenido que tomar medidas extraordinarias que han represen-

tado una inversión de 40.000 millones de pesetas, a los que se sumarán las 12.000 adicionales, pero podríamos recordar que en los diez años de Gobierno socialista hemos duplicado la capacidad de regulación del Guadalquivir. Hay construida capacidad de regulación en el Guadalquivir, gobernando el Gobierno socialista, más que en toda la historia previa. Ya no es un problema de capacidad de regulación adicional; es un problema de falta de recursos. Aunque tuviésemos más capacidad de regulación construida, no serviría de nada en este momento porque no hay nada que regular. Desgraciadamente hemos tenido que sustituir usos del agua y no poder conceder dotaciones para regadíos para atender los objetivos fundamentales, objetivos fundamentales de abastecimiento a ciudades, resueltos, por ejemplo, en el caso de Sevilla, ante la absoluta incapacidad de previsión de un gobierno municipal, del que ustedes forman parte, y el Gobierno central ha tenido que tomar el relevo efectuando las inversiones necesarias para garantizar los abastecimientos. **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad.)** No, no es ninguna barbaridad, es la verdad, señoría; es la verdad. Se han tenido que efectuar obras de abastecimiento en la ciudad de Sevilla. Ustedes quizá no lo sepan, no lo quieran saber, o les da absolutamente igual saberlo que no saberlo, porque su única intención es venir aquí a corear esa intervención catastrofista de su compañera.

En muchas partes del país las actuaciones del Gobierno han resuelto buena parte de los problemas planteados cuando éstos eran resolubles, cuando se podían resolver. Ahora hay que hacer lo que el Gobierno ha planteado en su Decreto-ley, lo que las comunidades autónomas afectadas deben hacer en el ámbito de sus competencias, y lo que los municipios afectados tienen que hacer en el ámbito de sus competencias.

No plantee usted cosas que dicen los informes del ministerio como si fuese un descubrimiento o un arma arrojadiza contra la acción del Gobierno. Es el propio Gobierno quien plantea la situación de nuestros ríos, el que está elaborando un plan de saneamiento y depuración con las administraciones competentes para dirigir fondos de cohesión que permitan hacer frente al problema.

Le quiero recordar, señoría, que el Consejo Nacional del Agua no aprueba nada a propuesta del Gobierno, sino a propuesta de la Ponencia del propio Consejo Nacional —para usted este matiz puede que no tenga importancia—, que ha trabajado elaborando un informe al anteproyecto de Plan hidrológico, que ha permitido mejorar notablemente su contenido y su concepción y que en este momento el Gobierno no ha presentado todavía a las Cámaras porque está analizando de qué manera es posible satisfacer la demanda del Congreso de presentar este plan junto con un plan de regadíos que, obviamente, estaba ya implícito en el Plan hidrológico nacional, cuando éste estimaba una determinada super-

ficie a poner en regadío. De lo contrario, no se hubieran podido efectuar los cálculos necesarios para equilibrar ofertas y demandas.

Pero, señorías, el debate sobre el agua en nuestro país, que tiene que pasar ciertamente por programas de ahorro, de depuración, de reutilización, de consolidación de regadíos, de mejora de regadíos, de prácticas más eficientes de tarificación de los precios del agua, de mejora de la red de distribución urbana, etcétera, no va a evitar que el país se plantee —y este es el escenario adecuado para ello— si los trasvases son necesarios y son posibles. La posición de mi Gobierno y del ministerio es que los trasvases en nuestro país son posibles y son necesarios. Del orden de dos y medio kilómetros cúbicos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Debo terminar pero es un poco frustrante, señoría, disponer de tan poco tiempo para contestar a un tema tan complejo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El tiempo es tasado y se le ha tratado con flexibilidad. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Lo sé y agradezco mucho su generosidad y su protección.

Eso dos y medio kilómetros cúbicos que tenemos que trasvasar es el gran debate nacional y quizá deberíamos plantear aquí, uno a uno, los proyectos de trasvase para que ustedes tengan la ocasión de definir según su criterio si no necesarios o son posibles. En eso estamos trabajando para poderlo hacer en el momento más adecuado donde tendrá usted entonces ocasión de precisar algo más sus críticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señora De Palacio. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.)**

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Mire, señor Borrell, excusas de mal pagador. Usted se dedica a provocar para crear incidentes y así no tener que contestar. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Esa es la triste realidad.

El programa del Partido Popular, año 1993, dice: Una política de trasvases excedentes con carácter excepcional sólo cuando las necesidades de la cuenca receptora condicionen su legítimo futuro —que es cuando hay que hacer esos trasvases—, respetando siempre los in-

tereses de la cuenca cedente. Tengo su programa también y, al final, si quiere, le digo a la Presidencia que lo lea porque dice una cosa de profundidad semejante. Por tanto, cuando cite, diga la verdad y no haga recorres que nada tienen que ver con nuestro programa.

Señor Borrell nos ha repetido —la he leído— su intervención de la semana pasada. Salvo algún que otro desplante y contestación al público, lo demás es lo mismo; más de lo mismo.

Y ya entrando en materia, y muy brevemente, el problema, señor Borrell, en cuanto a la depuración yo no he dicho que la competencia de depuración fuera de la Administración central y por eso he hablado de los ayuntamientos que no son proclives porque cuesta mucho dinero. Lo que pasa es que usted, claro, si no quiere escuchar o quiere trabucar, traspapelar o cambiar las palabras de los demás para intentar tener una defensa, un asidero es un mal truco. Además, señor Borrell, Baleares es la región española que más depura, el 95 por ciento de sus aguas, en Baleares, y después, Madrid es la ciudad que más depura.

Si entramos también en la cuestión de las depuraciones, no ha querido decirme nada de lo del Saica, que es un programa totalmente fuera de lugar. Cuando no se utiliza la guardería que existe, se hacen unas denuncias mínimas.

Pero, al hilo de eso, yo también he de decirle una cosa: es una falta de seriedad y de respeto por parte de ese ministerio a esta Cámara que un mandato unánime de la Cámara, en que se les exigía que enviara un informe respecto al Título VII, de las infracciones y sanciones, ustedes, al cabo de nueve meses, es decir, con cierto retraso, lo que nos envían como informe es esto **(La señora De Palacio Valle-Lersundi muestra dos folios a la Cámara.)** Se lo enseño porque esto es una broma. Pero es que, además de que esto es lo que envían en cuanto a infracciones y sanciones, Título VII de la Ley de Aguas, que es vital para que de verdad funcionara la ley de Aguas, hubiera un control y no se produjeran todos los abusos de sobreexplotación, de captaciones ilegales y de vertidos ilegales; es que, además, entran en contradicción los datos que aquí me dan con los mismos datos que ofrece ese Ministerio a través de su Dirección de calidad de la aguas. ¿Con qué datos me quedo? ¿Dónde me dice la verdad y dónde falta a la verdad?

Resulta que, cuando los guardas fluviales hacen una media de tres denuncias al mes, y no más, en unos ríos absolutamente en estado lamentable, que son auténticas cloacas algunos de ellos, mientras tanto, van a gastarse 12.000 millones en meter un sistema, que en tiempo real nos dirán que los ríos están contaminados. ¡No hacen falta los 12.000 millones; eso se lo digo yo ya sin necesidad de los 12.000 millones!

Sigo, señor ministro, por las cuestiones menores para llegar, al final, a la planificación, que es lo más im-

portante, que es donde no me ha contestado nada porque no tiene nada que contestar.

Señor ministro, las medidas urgentes van a suponer más de 6.000 millones de inversión en aguas subterráneas. Pues en aguas subterráneas en los últimos ocho años su ministerio se ha gastado en total 3.000 millones. Si se hubiera invertido de verdad dinero a lo largo de todos estos años pasados en aguas subterráneas, ahora no tendríamos el problema que tenemos, no habrían tenido que sufrir los cortes de agua en esas zonas, estarían todos los asuntos mucho más adelantados y las previsiones se hubieran podido desarrollar. Son datos de su propio ministerio, por supuesto, los que le ofrezco.

Cuando hablo de aguas subterráneas, es inconcebible es que en el acuífero de la Mancha occidental, según la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuando es un acuífero desde el año 1984 declarado en sobreexplotación, vemos las últimas series y cada año son más las hectáreas que se riegan en ese acuífero: Año 1991-1992-1993. Lo inconcebible es que en una situación de más de 50 acuíferos bien declarados sobreexplotados, bien en declaración de sobreexplotación, resulte que no haya nada más que uno ordenado, que es el del Delta del Llobregat, que se ordenó además con la ley anterior. No hizo falta esta Ley de Aguas; se podía hacer también con la anterior.

Como he dicho, la Ley de Aguas, señor ministro, lo que hace falta es aplicarla; aplicarla y, a partir de ahí, el resto.

Señor ministro, podemos hablar también del despilfarro de esos volúmenes fantásticos que nos han dotado, capacidad de embalse que han multiplicado por 0,38, etcétera, lo que han multiplicado es en capacidad teórica, porque en capacidad real ha habido más de una, de dos y tres presas que son una chapuza.

Sólo me voy a referir a tres muy concretas. Benínar es una presa que sabe usted tan bien como yo, porque han tenido que invertir ya para estas fechas más de 600 millones intentando sellar el vaso, es una presa que de los 68 hectómetros cúbicos de capacidad tan sólo llega a embalsar 12, por la sencilla razón de que, a partir de ese volumen, se le escapa, porque es un vaso permeable, que estaba mal calculado. Por mucho que aquí en este libro de presas (se lo traigo porque es su publicación) digan lo que les dé la gana.

Puedo hablar también de la presa de Canales. En este momento en Granada no tienen agua porque la presa de Canales está mal calculada está mal construida en una zona geológica muy complicada, y resulta que sólo la pueden llenar al 30 por ciento, porque, si no, corre riesgos; tiene un problema de anclaje en los diques y corre riesgos de corrimiento.

También le puedo hablar de la presa de La Serena, donde había una presa que era más que suficiente para el caudal del correspondiente río. Efectivamente, la segunda presa de Europa en capacidad, 3.500 hectóme-

tros cúbicos. Le voy a decir la primera presa de Europa en estar vacía, eso es lo que han conseguido. (**Rumores.**) Es decir, volumen, sí, pero utilidad son cosas distintas. (**Rumores y protestas.**)

Entro en la planificación, que es lo más importante de todo. Señor ministro, una cosa es escribir novelas y otra cosa es hacer un Plan hidrológico nacional, y usted me temo que ha confundido las dos cuestiones. ¿Por afición? Muy posiblemente.

Lo que usted nos presentó carecía de rigor técnico y económico, según confesaba el propio texto. Pero, además, el problema es que el decreto de planificación respecto a la ley lo sacan en el año 1988 y reclaman que en el año 1989 estén los planes de cuenca, que no están hechos. Decreto o reglamento suyo que han incumplido.

Segundo. En un decreto del año 1992, sobre instrucciones y recomendaciones técnicas para la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca y de intercomunitarias, dan las características para lograr esos planes de cuenca. Cuando ya se habían planteado los proyectos de directrices, resulta que, «a posteriori», pasan este decreto que es básico precisamente para planificar.

Pero es más. No conocen de verdad los inventarios del agua, las existencias en las distintas cuencas. Se lo voy a recordar de nuevo. En el proyecto de directrices del Guadalquivir se dice que se desconocen las existencias de agua y los usos que se hacen de las mismas. Estas directrices son de 1992 y 1993. Pero es que en 1994, cuando ya están aprobadas las directrices, sacan ustedes a concurso sencillamente los inventarios de datos de recursos, demandas e infraestructuras básicos para el Plan Hidrológico de cuenca del Guadalquivir, y ya lo tenían hecho (no sé con qué datos, pero bueno).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, por favor, concluya.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Sí, señor Presidente, enseguida concluyo.

Pero es más, por tercera vez les van a cobrar hacer el inventario de las aguas en el Guadalquivir, porque ahora vemos en el famoso libro de las aguas subterráneas que han publicado en el mes de diciembre que no tienen conocimiento exactamente de cuál es la situación de los recursos, de cuál es la situación de las explotaciones; tienen que hacer un plan de actualización del inventario de recursos; hay que revisar y actualizar porque se ha descubierto que los datos son de antes del año 1980. Por tercera vez les van a cobrar por buscar los datos, señor ministro, y no hablo de las comisiones, que es usted quien suele hablar de ellas.

Además de eso, no tienen el censo de aprovechamiento. No sólo no tienen el censo de aquellos que han optado por inscribirse en el Registro de aguas públicas, sino que dicen aquí que tienen que identificar e inscribir todos los aprovechamientos anteriores a la entrada

en vigor de la Ley de Aguas. ¡Diez años después de la aprobación de la Ley de Aguas!

Sigo. No sólo es que no conozcan, no es que se quejen sólo de los datos, es que, además, hay un problema importante y de la máxima trascendencia.

Señor ministro, estos documentos (**La señora Diputada muestra unos documentos.**) están preparados por su ministerio. El Consejo del Agua está formado por gentes del Ministerio de Obras Públicas. Lo sabe usted tan bien como yo, si quiere le doy la lista y la leemos públicamente para que se entere. La sede del Consejo del Agua está en su ministerio. Los funcionarios que trabajan ahí son de su ministerio, y quien organiza estos borradores ha sido la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Lo grave de esto es que en estos tres papeles, que son tres borradores del mismo documento, informe sobre las propuestas de modificación del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional (si me permite un momento, señor Presidente, pero francamente son cuestiones de enorme gravedad), nos encontramos con que en el proyecto de 25 de marzo de 1994 la inversión calculada es de 850.000 millones menos que un mes después; es decir, en un mes suben el cálculo económico en casi un billón, 850.000 millones. ¿Así es como planifican ustedes? ¿Esa es una precisión? ¿Eso de verdad es seriedad a la hora de calcular? ¡En un mes! Pero es que, además, en este borrador del mes de marzo hablan de dar tres años al Gobierno para que mande los trasvases. (**Un señor diputado: ¡Qué interpelación!**) Es una interpelación en la que estoy dando datos concretos, como pide el señor ministro.

El 6 de mayo, resulta que esos tres años se transforman en dos años; piensan que con dos años tienen suficiente para sacar adelante de verdad lo de los trasvases. Pero en ese mes, quizá por acortar los tiempos, resulta que dicen ustedes que les va a costar 850.000 millones de pesetas más, y yo creo que no es una cifra baladí ni menor para no pensar en ella: pasa de cinco billones 860.000 millones (borrador del mes de marzo), a seis billones 700.000 millones (borrador del mes de mayo).

Pero es que entre este borrador del mes de mayo y el borrador del mes de junio que ustedes aprueban, hay otra diferencia también capital. Aquí ya no cambian el presupuesto, sino que cambian algo mucho más grave, y es que entre un borrador y otro introducen una frase clave a la hora de hablar de los trasvases. En el borrador de marzo y en el borrador de mayo se decía, sencillamente: En el momento actual no se dispone de los estudios en profundidad para concretar la definición y viabilidad de las infraestructuras, en todos sus aspectos, de los trasvases para resolver los déficit planteados. Por ello, para no demorar su iniciación, se propone, etcétera. Pues en un mes, señor ministro, añaden la siguiente coletilla: Aunque está plenamente demostrada la disponibilidad de excedentes.

Señor Ministro, ¿es que se cree Moisés, porque en un mes resulta que ya está todo demostrado? (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, termine, por favor.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Concluso, señor Presidente.

Señor ministro, recuperando una frase gloriosa de una compañera suya de bancada, doña Carmen Romero, que dijo que ustedes iban a vertebrar la sequía, me temo que como ustedes sigan, la sequía va a estar más desvertebrada que nunca. Lo que pasa es que espero que en breve haya un gobierno del Partido Popular que pueda poner las cosas en orden.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es usted una hábil caricaturista. Si se le da tan bien dibujar caricaturas como se le da bien esquematizar y ridiculizar las situaciones, ¡enhorabuena!, tiene usted un gran porvenir.

Es verdad que Madrid depura mucho sus aguas. ¿Sabe usted por qué? Porque hubo un Alcalde socialista que se llamó Tierno Galván... (**Fuertes rumores.—La señora Martínez Saiz: ¿Y en Baleares?**) Y en Baleares, ahora se lo cuento. (**El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Cómo dice usted? (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hernández-Sito, le llamo al orden.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Hubo un Alcalde socialista de Madrid... (**El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Señor Hernández-Sito, le llamo al orden!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Un Alcalde llamado Tierno Galván que lanzó el primer integral de saneamiento y depuración de una ciudad española... (**Rumores.**) Gracias a Tierno Galván las aguas de Madrid están depuradas en parte. Pero déjenme que les diga que luego hubo otro Alcalde de Madrid, que todavía está, bajo cuyo mandato no se ha depurado ni un metro cúbico más de agua de los que dejaron para

depurar las instalaciones de los alcaldes socialistas. (**Rumores y protestas.**) ¿Saben ustedes? Pues tomen nota. (**La señora García-Alcañiz Calvo: Fue Alvarez.**)

Si quieren ustedes hablar de la depuración en Mallorca, déjenme les diga que, antes de que gobernaran ustedes, en Palma de Mallorca hubo un Alcalde socialista (**Rumores.**), y fue ese Alcalde socialista el que hizo las instalaciones de depuración de Palma. (**Continúan los rumores.**) Sí, ya sé que no les gusta a ustedes que les digan estas cosas. (**Protestas.**) Usted prefiere venir aquí y esgrimir dos papeles, imposibles de contrastar desde esta distancia, por muy buena que sea mi vista, que ya no lo es, para saber si lo que usted me propone discutir tiene alguna sensatez.

¿Se da usted cuenta de que esta forma de presentar los debates... (**Continúan los rumores.**) Señorías, de verdad, mientras hemos escuchado con un silencio atento y respetuoso a su portavoz... (**Varios señores diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Sí, reconozco que hay menos diputados del Partido Socialista que de la oposición. (**El señor García-Arreciado Batanero: Pero si hay que chillar, se chilla.**) Hay menos diputados, pero deben ustedes reconocer que hay una diferencia sideral entre el silencio respetuoso y cortés de mi grupo (**Fuertes protestas.**), y su comportamiento patibulario. (**Rumores.**) Deberían ustedes ser capaces de escuchar los argumentos y no montar esta gresca permanente que le impide a cualquier hablar. (**Continúan los rumores y las protestas.**)

Es imposible, señoría, hacer un debate como usted lo pretende hacer. Llegar aquí con un montón de papeles a esgrimirlos como las cartas del tahúr, diciendo: ¿Ve usted? Aquí dice una cosa, aquí dice otra. Esto es contradictorio. Por aquí no vamos a ninguna parte, como tampoco vamos a ninguna parte con estas permanentes insinuaciones acerca de que hay seguramente una intención equivocada o irregular en los contratos que se hacen y en las comisiones que se pagan. (**Rumores.**) Yo no hablo para nada de ello. Usted ha subido a esta tribuna y ha dicho que hemos contratado tres veces la misma cosa, y ha dejado caer que algún problema de comisión hay. Esa es una forma malévola de presentar las cosas. Sí, señoría, es una forma absolutamente deleznable de presentar la realidad. (**Protestas.**) Usted viene aquí cargada de insinuaciones venenosas, diciendo: Tres veces el mismo contrato, alguna comisión tiene que haber. (**La señora De Palacio del Valle-Lersundi: Yo no he dicho eso.**) ¡Ya basta, señoría, ya basta! Usted ha dicho lo que ha dicho, y todo el mundo ha en-

tendido lo que ha querido decir. **(Fuertes protestas y prolongados rumores.)**

Todo el mundo entiende lo que usted quiere decir. ¿Es que no tienen ustedes más argumentos que estos? ¿Es que frente a cualquier debate tienen ustedes que ensuciar los comportamientos de la Administración? ¿Es que permanentemente, cuando no tienen nada que decir en concreto, han de insinuar para que se entienda lo que no se atreve a decir? **(Rumores y protestas.)** Una y otra vez, señorías, son ustedes lo mismo: un intento permanente de ensuciar, desprestigiar y descalificar. **(Continúan los rumores y las protestas.)** Esto ha quedado demostrado, una vez más, en este debate. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Señor Hernández-Sito, guarde silencio!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Le daré cumplida información de los problemas que tiene la presa de Benínar, la de Canales, la de La Serena, y podemos contrastar en un momento posterior, si usted lo desea, cuál es la gravedad de estos problemas con la visión que usted ha dado de ellos, pero 68 hectómetros cúbicos de la presa de Benínar no tienen nada que ver, en términos comparativos y de magnitud, con el incremento de regulación de la cuenca del Guadalquivir que hemos construido los socialistas, sin la cual, en este momento sí serían terribles e insuperables los problemas de abastecimiento.

Señoría, tiene usted razón en muchas cosas. ¿Y sabe por qué la tiene? Entre otras razones, porque se limita a leer los papeles de mi ministerio. ¿Cómo le voy a contradecir? ¿Cómo le voy a decir que no tiene usted razón cuando sube aquí a decir lo que dice mi Ministerio en sus informes oficiales? Entonces, ¿a que viene usted aquí? ¿De lectora contratada? **(Rumores.)** ¿Viene usted aquí a leerme los informes del ministerio? **(Fuertes protestas.)** Si es para eso, puede usted ahorrarse la interpelación, porque no solamente los hemos leído, es que los hemos escrito, señoría, y como los hemos escrito somos perfectamente conscientes de lo que decimos en ellos. **(Fuertes protestas.)** Un poco de calma, un poco de calma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Tiene usted razón, hay acuíferos sobreexplotados en este país. Lo que usted no dice es qué sugiere. ¿Sugiere usted que cerremos mañana en Almería todos los pozos que están sobreexplotando los acuíferos? ¿Sugiere us-

ted eso? Pues vaya a Almería y dígalos. ¿Hay aquí algún Diputado de Almería? **(Rumores.—Un señor diputado: Sí)** Pues si hay aquí alguno que haga el favor de decir en Almería qué soluciones concretas tienen ustedes para el problema. ¡Díganlo! Ya sabemos que hay acuíferos sobreexplotados, estamos lógicamente preocupados por ello y planteamos las medidas que proponemos en los documentos que usted viene aquí a leer. **(Protestas.)**

Lo más curioso de todo es que usted viene y habla del famoso informe de las aguas subterráneas. No sé si es famoso pero merece serlo, porque es el conocimiento exhaustivo, el que tenemos hoy día, insuficiente todavía, sobre las aguas subterráneas. Podrían decirle a su ideólogo, ese personaje que se presenta en sociedad como catedrático, que lo es, y no añade debajo que además es su ideólogo hidráulico, que cuando critica los planteamientos de política hidráulica del Partido Popular **(Fuertes rumores.)**... del Gobierno socialista, tiene el sesgo que tiene todo aquel que ha tomado partido y defiende una posición ideológica más que unos planteamientos técnicos. Pero, ¿para qué seguir? Señoría, ¿para qué seguir?

Es absolutamente imprescindible que la Cámara se tome en serio un debate sobre la política hidráulica. Cuando usted viene aquí y me lee su programa (antes lo ha hecho también. ¿O qué ha leído usted antes cuando ha leído en su primera intervención lo que ha dicho que era un programa?), en la segunda lectura no ha dicho gran cosa distinta de la primera. Usted ha dicho que habrá trasvases si se demuestra que las cuencas receptoras lo necesitan y las cuencas donantes los pueden donar. **(La señora Martínez Sáez: ¡claro! ¡es evidente!)** ¡Bravo! ¡Realmente bravo!, porque esta es una afirmación que ha levantado las dudas de toda la Cámara. Ahora sí que ya sabemos cómo hay que hacer trasvases. Hay que hacerlos cuando las cuencas receptoras lo necesiten y cuando las cuencas donantes lo puedan hacer sin menoscabo para su futuro. Con este camino, señorías, están ustedes definiendo una política hidráulica precisa, concreta, frente a la cual no hay nada que decir:

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, ¿con qué motivo pide la palabra? ¿Qué artículo del Reglamento invoca?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Es para una aclaración de un segundo, de verdad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene usted medio minuto.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor ministro, no ha debido escucharme bien y lo siento. He dicho que le iban a cobrar por tres veces la elaboración

del mismo trabajo y he dicho que no hablaba de comisiones, que de eso hablaban S. S. Punto.

En cuanto a lo que ustedes dicen en su programa electoral respecto a los trasvases: conseguir el equilibrio hídrico compensando el déficit hidráulico en las cuencas con menos recursos y aquellas otras donde existen excedentes. Es exactamente lo mismo, señor ministro. **(Rumores.—El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Medio minuto también, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Para cualquier persona dotada de un mínimo sentido lógico de la sintaxis, es evidente que hay una enorme diferencia de contenido entre lo que dicen los socialistas y lo que dicen ustedes. Ustedes dicen: Ya veremos; y nosotros decimos: No, no, está visto que para compensar los déficit hidráulicos hay que hacer trasvases. Esa es la diferencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Empezaré bebiendo agua, no sea que luego no pueda.

No pensaba intervenir en esta interpelación, pero a lo largo de la misma he ido tomando notas y ahora voy a exponerlas en forma más bien de reflexión respecto a lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, no quiero venir aquí, aunque después lo pueda parecer, como un pacificador. Nuestro Grupo ha intervenido de forma positiva en todos los debates con el objetivo de llegar a un consenso. En este momento casi deberíamos decir que vamos a empezar de nuevo en el tema del agua.

Ha habido distintos debates en Pleno, en Comisión, en comparecencias, en interpelaciones, en mociones, en la presentación de la política general del Ministerio respecto al plan director de infraestructuras. En todos estos debates nuestro Grupo ha actuado siempre de una forma positiva y ha colaborado para llevar todo ello a feliz término.

Muchas veces se han ampliado los plazos en Comisión, reconociendo, señor Ministro, que la rapidez que pretendía dar al plan hidrológico no se podía llevar a cabo. Incluso en un debate en el que se pedía el aplazamiento intervino el portavoz del Grupo Popular señor Posada —ahora no está presente— y en él hablamos siempre de un pacto de Estado. El tema del agua debe

tratarse a nivel de pacto de Estado, pero lo vemos muy difícil.

El tema del agua en estos momentos lo veo de la siguiente manera. Ha habido grandes definiciones y grandes esquemas. Incluso en el plan de infraestructuras se han hecho ya esquemas sobre valoraciones generales de inversión y en realidad no tenemos ni aprobados los planes de cuenca. Estamos muy en el inicio. En realidad deberíamos considerar una estupidez empezar la casa por el tejado, como en este momento parece que se pretende hacer. A su vez, si todo lo hidrológico queda pendiente —ya vemos que no se resuelven las cosas y los plazos se van alargando más y más—, ¿cómo podemos calificar este plan director de infraestructuras, en el que está estudiando la Ponencia y no ha dejado de trabajar, aunque el señor Ministro en unas declaraciones públicas pedía que se ayudase a resolver, a dictaminar el PDI porque la Comisión parecía que estaba parada y ésta lo lamentó mucho? ¿Cómo puede ser, pues, que dentro de este Plan Director de Infraestructuras, en el que estamos trabajando y del que tenemos muchas informaciones, así como del Plan Hidrológico, aunque queda pendiente, cómo podemos calificar en estos momentos el Plan Director de Infraestructuras? ¿Quizás, haciendo uso de palabras que gustan mucho al señor Ministro, podríamos decir que es un bodrio? Espero que no; no es así. Pero, quizás, para quitar cualquier maligno calificativo al Plan Director de Infraestructuras, que puede ir por buen camino, ¿no sería conveniente, señor Ministro, que desgajasen del Plan Director todo lo relativo al Plan Hidrológico, que quedará siempre pendiente, y podríamos dejar listo para dictaminar, de una vez, y seguir los planes, los programas sobre todo lo que supone el resto de infraestructuras del Estado?

Señor Ministro, yo creo que desde su Ministerio tienen que descender de esa superioridad de la teoría de los grandes números. En el primer debate de esta legislatura yo hablaba en aquel momento —debate que se hizo con motivo de la presentación de asuntos de su Ministerio— que parecía que el Grupo Popular tenía una especie de síndrome de 141 —que eran sus escaños; quizás sigan en ello— y que ustedes tenían el de 159; pero la realidad pasaba por un 159 más 17, que es una realidad viva en estos momentos. De todas maneras, en su Ministerio creo que no saben esto.

Cuando se habla de consenso en esta Cámara y cuando decimos que queremos un pacto de Estado, consideramos que el consenso pasa por muchos pequeños sumandos: por 159, por 151, por 18, por 17, por cinco, por cuatro, uno, uno y uno, o sea, por toda la Cámara; el consenso para nosotros es eso. Ya sé que a este consenso tan amplio, de totalidad, posiblemente no podrá llegarse; pero el Plan Hidrológico necesita esto.

En su Ministerio dejen sus grandes sumas de cientos de miles de millones y bajen a negociar estos pequeños números, bajen a consensuar.

Señor Ministro, yo le pediría —entrando en la parte positiva de pacificadores y cosas que a veces nos dicen— que cuando llegue a su Ministerio empiece a aplicar, con humildad, una operación de aprovechamiento de todo lo que se ha estudiado y reconduzca hacia una operación de consenso. Quizá haya que remover todo lo que puedan tener (informes buenos, no tan buenos) para reconducirlo hacia la búsqueda de ese consenso. En esta operación positiva nos encontrará; en esto nos encontrarán siempre: por interés general y, lógicamente, también por coherencia con lo que nuestros Grupos Parlamentarios —el de usted y el Catalán (Convergència i Unió) y de las fuerzas políticas que lo conforman— acuerden. Da la impresión de que a veces usted no se ha enterado de que existe este acuerdo y, por tanto, le pido que empecemos de nuevo, aunque no es empezar de nuevo; reconduzcámoslo para que podamos llegar a este consenso.

La próxima semana, en la moción —yo no sé qué tipo de moción va a presentar el Grupo Popular—, me gustaría inducir a nuestro Grupo a votar la moción que pueda presentar el Grupo Popular. Dependerá de cómo la presente el Grupo Popular. Si la moción tiene el cariz de la interpelación, nuestro Grupo no podrá añadirse a ella; si la moción tiene el cariz de poder llegar todos a un consenso, olvidando casi lo que se ha dicho e iniciado un camino de consenso para volver a trabajar y a llegar a un plan hidrológico que verdaderamente pueda funcionar, nosotros podremos apoyar la moción. Si no, lógicamente nosotros actuaremos en coherencia con los 159 más 17 que en estos momentos rige en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sedó.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el desarrollo de la sesión ha sido tal que comprendo que haya creído que hacía falta un pacificador, una fuerza de intervención entre un ala belicosa y otra pacífica del Parlamento. Comprendo que haya tenido la tentación de interponerse con un casco azul reclamando un poco de serenidad a quien ha demostrado no tenerla.

No se preocupe, señoría, esto forma parte de una estrategia. La semana pasada en el Senado, hoy en el Congreso, dos interpelaciones sobre la sequía. Puesto que sequía hay, aprovechémosla. Y seguirán así. La semana pasada en el Senado, esta semana en el Congreso, seguirán interpelando y tratando de sacar algún provecho político de la situación de sequía que vive el país. Es lamentable pero con quien no tiene ningún sentido

del Estado es difícil llegar a ninguna clase de pacto de Estado.

Su Señoría se ha preguntado si hemos empezado la casa por el tejado, intentando hacer el Plan Hidrológico Nacional antes de los planes de cuenca. Debo recordarle que hay una resolución del Senado que dice que le mandemos los planes de cuenca antes del Plan Hidrológico Nacional.

Creo que esto es un error metodológico grave y voy a aprovechar su intervención para intentar explicarlo, señor Presidente, porque creo que es un error conceptual del que son prisioneros algunos grupos, que no tienen interés alguno en discutir de verdad el Plan Hidrológico Nacional, porque prefieren sacarle jugo al hecho de que no se discuta.

Si las cuencas de España fueran cuencas independientes y la planificación hidrológica de cada una de ellas pudiera hacerse de forma completamente separada de las demás, entonces primero habría que hacer los planes de cuenca y, si me apura, le diría que no habría que hacer el Plan Nacional, porque no tendría entidad alguna. Serían los 12 capítulos de un libro y usted podría leer cada capítulo en el orden que más le gustara, porque no habría tal libro.

Sin embargo, si partimos de la base de que las cuencas de algunas cuencas están interrelacionadas no se puede construir el plan de cada cuenca sin tener un elemento directriz que ordene el conjunto a los planes de cuenca serán incompatibles entre sí. ¿Y de qué nos sirven planes incompatibles entre sí? Si usted deja hacer el plan de cuenca en el Júcar o en el Segura ¿qué cree que van a decir los planes de cuenca? Lo que dicen los anteproyectos de directrices: que les falta agua y que por mucho que ahorren, depuren, reutilicen y ordenen los acuíferos les va a seguir haciendo falta agua. Y harán un plan de cuenca que dirá que necesitan un trasvase. ¿Y si el plan de cuenca del Ebro o del Duero dice que no hay trasvases? ¿Para qué nos sirven los planes de cuenca, entonces? Es una planificación a dos niveles interactivos, en una relación múltiple de causa-efecto. Y hay que empezar haciendo el gran bosquejo diciendo: son 600.000 hectáreas de regadío, hay tanta agua disponible en las cuencas presuntamente excedentarias y, por tanto, señores de las cuencas donantes, hagan sus planes sabiendo que las cosas son así. No los hagan en el vacío. Pero quien no quiere discutir el Plan Nacional se agarra a cualquier excusa para que no llegue a la Cámara. Este es el fondo de la cuestión. Primero que hagan ustedes un plan de regadíos; después que hagan ustedes los planes de cuenca son obstáculos absurdos planteados con un único objetivo, que es demorar la discusión real de fondo, porque no se quieren retratar, señorías, porque no quieren bajar del limbo, porque quieren seguir diciendo eso de que si es posible y necesario, de que si sobra y que si falta. No quieren retratarse frente a un tema conflictivo y polémico. Sa-

bemos que lo es y sabemos que para que el país tenga un horizonte hidráulico claro que tenemos que encarar un enfrentamiento de intereses que debe y puede resolverse a través de un diálogo democrático.

Y le diré, señor Diputado, para que no se vaya usted de aquí creyendo que el pacificador no corre el riesgo de que algún franco tirador la tome con él, que puestos a hacer primero los planes de cuenca y puestos a querer colaborar de verdad en la planificación hidráulica del país, dígame al Gobierno de la Generalidad que haga el favor de remitirnos el plan de cuenca de las cuencas internas de Cataluña que tiene aprobado su Parlamento y que estamos esperando recibir. Porque es muy importante ese plan de cuenca para saber qué clase de política de equilibrio entre cuencas tenemos que hacer. Y no es sensato que tengamos que enterarnos por los medios de comunicación de que una región, una comunidad autónoma española está negociando con una región francesa un trasvase de aguas del Ródano, cuando el Ministerio y el Gobierno responsable de la política de aguas todavía no ha recibido el plan de cuenca de la cuenca interna de Cataluña, aprobado por su Parlamento.

Por tanto, tenemos todas ocasiones de colaborar y créame a veces no todos colaboramos como debemos. De ahí eso su llamada a la colaboración y al empezar otra vez con humildad y reconociendo que la versión inicial del Plan Hidrológico Nacional ha tenido que ser corregida, y me enorgullezco de ello, porque si hemos propiciado un debate en el Consejo del Agua, con participación de todos los sectores económicos y sociales implicados, ese debate ha permitido mejorar el Plan, y ése es el debate democrático con participación social que queremos hacer. No queremos llevar un plan diciéndole «no me toquen ni una coma, que está bien como está», porque ante un tema complejo y difícil como éste, con previsiones a veinte años de evolución de la demanda, de las inversiones necesarias, del desarrollo de los regadíos, es inevitable que el debate social alumbrase opciones distintas, y quizá mejores, que las que concibe el ponente en su versión original. No me causó ninguna preocupación tener que reconocer que el plan hidrológico que sale del Consejo del Agua es mejor que el que entró, eso es bueno, porque ha permitido a los que les interesa el problema participar en él y ofertar soluciones mejores.

Este plan existe ya hoy en día, y si no llega a las Cámaras es porque tenemos los condicionantes que las propias Cámaras han establecido. ¿O quieren ustedes que mande el plan hidrológico nacional sin tener aprobados antes los planes de cuenca, contraviniendo una resolución del Senado? Lo podemos hacer, porque no es vinculante, podemos traer aquí el debate sobre los trasvases pasado mañana si quieren; y sin duda alguna sería bueno que el Parlamento asumiera su responsabilidad y lo plantease en lo concreto, con las cifras

que tenemos, y lo sometiera a la crítica parlamentaria todo lo intensa, seria y responsable que el tema requiere. Para eso hicimos el Plan Director de Infraestructuras, que contiene información suficiente, en los apartados relativos a la política hidráulica, para juzgar qué condicionantes tiene esta política hidráulica, a los efectos de definir el mapa futuro de actividad económica y emplazamientos humanos, desarrollos agrarios, industriales y turísticos en nuestra geografía. Tiene información suficiente para poder calibrar cuáles son las opciones que el país tiene delante.

En resumen, yo les digo que los cálculos que hemos hecho demuestran que haciendo todo lo que tenemos que hacer de ahorro, reutilización, depuración, desalación..., haciendo eso y más, sigue habiendo en la fachada mediterránea española, en Andalucía, en Levante y en Cataluña, a medio plazo, unas carencias básicas y estructurales de agua que se deberían poder subsanar a través de una política de equilibrios hidráulicos que llevara en sí el equilibrio político y económico de la nación española y que esta nación y sus representantes deberían ser capaces de hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La intervención del señor Ministro reabre el debate.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Los planes de cuenca y el plan hidrológico nacional, indudablemente, son inter-activos, eso es evidente, pero se pueden aprobar de manera encadenada, y sobre todo aquellos que son excedentarios, aquellos sobre los cuales va a recaer tener que dar volúmenes a otras cuencas receptoras. Es evidente que no se podrá cerrar la cuenca del Segura si no se tiene el conocimiento exacto de cuáles van a ser los volúmenes que van a poder llegar al Segura, pero ¿qué pasa? ¿Que piensa ajustar los excedentes en el Ebro «a capón», señor Ministro? Los excedentes en el Ebro hay que ajustarlos en función de las demandas que tiene la cuenca del Ebro. Eso es así. **(El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Borrell Fontelles: ¡Bravo!)** Sí, pero es que lo que usted está diciendo es lo contrario, señor Ministro. Si eso es así, no hace falta aprobar el plan hidrológico nacional para aprobar el plan de cuenca del Ebro, porque ahí se van a reflejar unos excedentes que podrán tener dos usos, bien irse directamente al mar, que también es un uso y tiene su razón de ser, como S. S. conoce, o bien servir para ir a otras zonas de España que tienen necesidad de otros volúmenes y que tienen unas insuficiencias que están yugulando su desarrollo, como hay zonas de España donde la sequía, la falta de agua, la escasez de agua se ve que yugula su desarrollo.

Eso es lo que le estoy diciendo, ese es el temor que ha levantado usted en una serie de zonas de España,

en las llamadas zonas húmedas, porque además todo lo que usted nos presentó, como le he dicho, era más una novela que un plan hidrológico, porque detrás no había unos estudios serios, porque eso mismo lo decía su propia memoria, y se la he leído textualmente.

Hablando de leer, señor Ministro, claro que leo los datos que usted me da. ¿Qué cree usted, que yo tengo un Ministerio a mi disposición, que yo tengo todas las consultorías con todos los miles de millones de los que dispone, a través de los presupuestos, S. S.? Yo utilizo los documentos que usted me da, la información que me aporta, la contestación a las preguntas que le formulo, las comparecencias de sus altos cargos, los documentos que me hacen llegar, los documentos públicos, naturalmente. Y a través de esos documentos que me hace llegar le demuestro contradicciones, le demuestro cambios que muchas veces no tienen ninguna justificación, como, por ejemplo, de un mes a otro aumentar en 850.000 millones el costo de una operación como el Plan Hidrológico Nacional. Eso no es leerle, sin más, unos documentos, eso es plantearle lo que reflejan esos documentos, hacer un análisis crítico de los mismos. Lo que pasa es que cuando de verdad se le plantean cuestiones concretas, usted se dedica a hacer teatro, que es lo que ha estado haciendo para no contestar de verdad a las cuestiones de fondo que le han sido planteadas y que siguen sin contestar.

Por lo tanto, los planes de cuenca que son excedentarios se pueden ir cerrando sin esperar al Plan Hidrológico Nacional. Por supuesto que los que son deficitarios necesitan de ese Plan Hidrológico Nacional para saber de qué volúmenes pueden disponer y de qué cuencas.

Siguiente cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, concluyo.

El plan de regadíos no soy yo quien lo pidió, sino la Ley de Aguas, el reglamento de planificación y esta Cámara por unanimidad, no el Grupo Popular para retrasar nada. Así que no haga juicios de intenciones donde no hay tales.

Por último, en cuanto al sentido del Estado, el Partido Popular lo ha demostrado en reiteradas ocasiones desde la oposición, cosa que ustedes cuando estaban en la oposición no lo demostraron. Nosotros les hemos respaldado en la lucha antiterrorista, acabamos de firmar hace dos años un pacto de desarrollo autonómico, les estamos dando un respaldo en toda la política exterior y en otra serie de materias. Conque no venga ahora a decir que es falta de sentido del Estado.

La moción que planteé en nombre del Partido Popular hace un año fue desde el sentido del Estado como se hizo, buscando un acuerdo unánime de toda la Cá-

mara. Porque yo entiendo, como ha dicho muy bien el representante de Convergència i Unió, que hace falta sacar adelante el Plan Hidrológico Nacional con un consenso general, no sólo de todas las fuerzas políticas, sino de todas las regiones españolas. No se puede sacar ese plan en contra de la gente ni en contra de los grupos políticos. Así se planteó. Y no le quepa la menor duda de que la próxima moción que plantearé la semana que viene, consecuencia de este debate, irá en el mismo sentido. Otra cuestión es plantear las ineficacias en cuanto a su gestión, que es algo muy distinto.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Sedó y, a continuación, el señor Ministro.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente. Sólo dos cosas, brevemente.

Quisiera salir de este debate con un cierto optimismo y, si no, con una cierta satisfacción. En primer lugar, el señor Ministro me debería agradecer que le haya dado la oportunidad de empezar un debate tal como debía haber sido el debate de la interpelación.

En su intervención en respuesta a la mía el debate era racional, coherente del que algunas veces ya le había pedido en Comisión. Incluso, si recuerda, le he dicho que hubiera más reuniones en una línea informal, dentro o fuera de la Cámara, para tratar todos los temas del Plan Hidrológico. Por lo tanto, si este momento fuese el inicio de ese comencemos de nuevo, que he dicho antes, sería interesante porque los niveles dialécticos en que empezaba usted el debate eran positivos.

Por otra parte, señor Ministro, en cuanto a las referencias que ha hecho a la Comunidad Autónoma a la que pertenezco, le debería preocupar que la Comunidad Autónoma de Cataluña tuviese hechos sus planes de cuenca y no los haya mandado. ¿Qué pasa ahí? O que usted se entere por la prensa de la posibilidad de aprovechamiento de la utilización desde una región francesa hacia Cataluña. Señor Ministro, usted debe saber lo que pasa. Por lo tanto, si no está contento, preocúpese por ello porque entonces lo que no le funcionan son los canales que deberían funcionarle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Sedó, me he limitado a decirle, para su información, que el Plan Hidrológico de las cuencas internas de Cataluña no lo tiene el Ministerio porque quien lo tiene que mandar no me lo manda.

Y ya que plantea usted su voluntad de colaboración, le digo: magnífico, tenemos una ocasión de colaborar,

no deje usted de propiciarla. Vamos a ver de qué manera podemos avanzar también en este terreno, porque como las cuencas internas de Cataluña y la cuenca del Júcar, del Segura y del Ebro están interrelacionadas es evidente que es difícil planificar si no se sabe una de las piezas de la planificación, que no podemos hacer nosotros porque, como usted sabe muy bien, las competencias están transferidas.

Señora Diputada, el terrorismo no es mi competencia ni el objeto del debate y, por tanto, no me lo saque usted a colación ahora. Lo que sí puedo decir es que en materia de política hidráulica ustedes no han demostrado tener este sentido del Estado que argumentan tener y quizás tienen en otros ámbitos de la actuación política. En materia de política hidráulica ha brillado por su ausencia. De igual manera que sigue usted remitiéndose a puras tautologías que son irrefutables. Si usted se levanta con aire enfático y me dice que para hacer el plan de la cuenca del Ebro hay que tomar en cuenta las demandas de la cuenca del Ebro, no puedo más que encogerme de hombros y decir: Pues claro, señoría, ¿por qué lo dice usted como si acabara de descubrir América? Naturalmente. ¿Y qué más? Naturalmente, hay que tomar en cuenta las demandas de la cuenca del Ebro, ¿o qué cree usted que estamos haciendo cuando estamos planificando las cuencas, sino tomando en cuenta las demandas de las cuencas para compararlas con los recursos y sus planes de desarrollo?

De manera, señoría, que los planteamientos que usted hace obedecen, entiendo, no tanto al deseo de conseguir ese acuerdo político y esa unanimidad que pregona, y que por cierto queremos todos, sino más bien a sacar partido de una situación desventurada para el país, de una situación de falta de aportaciones del sistema meteorológico que el Gobierno está intentando paliar con todos los medios a su alcance y que no debería ser utilizada como ustedes hacen en el debate político.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que nosotros tenemos una tarea difícil hoy aquí en esta toma de posición, porque si realmente el señor Ministro y el Partido Popular, que suelen votar conjuntamente luego los temas hidrológicos en esta Cámara, se pelean de la forma que se han peleado, la verdad es que no sé qué tendría que hacer, que suelo votar en contra de las actuaciones del Gobierno en materia hidrológica. Hasta ahora ha sido este el tenor del asunto.

Pero, bueno, a pesar de que las cosas a la hora de la verdad son así, de que nosotros somos quienes estamos

llevando unas posiciones políticas diferentes a las que está llevando el Gobierno en materia hidrológica, intentaré decir las cosas de la forma más serena que sepa y pueda. Dentro de eso quiero manifestar que para nosotros la interpelación interesante sería cuando concluyese el estudio del plan de infraestructuras, conseguir que el plan de infraestructuras cambie muchísimos de los aspectos que tiene, sobre todo esa posición tan decididamente entregada a los trasvases y es una posición, creo de entrada, que hoy el mismo Ministro en su exposición demuestra palpablemente que es, digamos, muy poco crítica y abierta a otras posibilidades que no sean los trasvases. Ese para nosotros sería el auténtico debate. Pero creo que hay que salir a esta tribuna también a decir cuáles son nuestras posiciones y también a manifestar que nosotros consideramos que el gran problema que está teniendo el Ministerio en la política hidráulica es que está llevando una inercia tremenda con respecto a políticas anteriores.

En ese sentido creo que el Gobierno se comporta un poco como los ayuntamientos que al principio, fundamentalmente, de las legislaturas democráticas (y aprovecho esto para rendir un homenaje al profesor Tierno Galván, que creo que hoy ha sido insultado y vejado de una forma absolutamente insolente e impropia en esta Cámara) hacían las obras que se veían y se dedicaban muy poco al saneamiento y al agua y creo que el Gobierno durante toda la trayectoria que lleva ejerciendo el poder se ha dedicado mucho a las infraestructuras que se ven y muy poco a las que no se ven, que son el agua y el saneamiento, y ha reaccionado demasiado tarde, ha reaccionado tardísimo y con conceptos que vienen muy del pasado. Y, desde luego, creo que esta Cámara debería estar mucho más abierta a otras alternativas que no sean las clásicas y preconcebidas de los trasvases, como política hidráulica universal, para solucionar los graves problemas que existen en el conjunto del territorio. Debería ser ya bastante botón de muestra o bastantes botones de muestra la cantidad de presas que hay en este país que tienen un uso absolutamente indebido y muy por debajo de las posibilidades que en un principio se creía. Hoy decía un catedrático —independientemente de sus adscripciones ideológicas, que realmente me interesan poco; lo importante es que hable con conocimiento— que muchas de estas presas estaban dando de beber al sol. Yo creo que algo de eso pasa. Por tanto, cuando el Gobierno sigue invirtiendo en presas de esta naturaleza, como es la presa de Guadalquivir, en Cádiz, una presa enorme, monstruosa, que no se sabe exactamente qué uso va a tener, o como la presa de Rialb, que hoy mismo ha dicho el señor Ministro que no se sabe qué uso va a tener y que ni siquiera está previsto el canal —el Ministro tiene la oportunidad de desmentir lo que estoy diciendo, pero me parece que lo ha dicho esta misma tarde—, cuando se están haciendo operaciones como ésta, realmente lla-

ma la atención que no se dé un giro importante en la política hidráulica y que se manifieste que hay que plantear unas políticas de ahorro, que hay que plantear unos usos más adecuados de todos los acuíferos existentes en el país, etcétera.

Esto es lo que realmente nos preocupa y lo que nosotros quisiéramos que se produjera en el conjunto del debate del plan director de infraestructuras: un giro importante dentro de la política del Gobierno.

En cualquier caso, para no desaprovechar este debate, queremos manifestar al Ministro que sería importante algún tipo de gesto por parte del Gobierno que determinara que se va a cambiar algo la política hidráulica. Para nosotros sería bueno, nos hablaría de una nueva voluntad, que se cambiaran los responsables de la política hidráulica del Gobierno, concretamente, el Director General de Obras Hidráulicas. Si se cambiara al actual titular de ese cargo nos indicaría que algo podía cambiar en la política de este Gobierno.

A nosotros nos resulta muy llamativo algo que se va a debatir pronto en este Congreso de los Diputados, como es el proyecto de ley del trasvase del Guadiaro al Majaceite, nos resulta muy llamativo, repito, ver cómo la política del Gobierno con respecto a un trasvase de estos ha tenido que ir cambiando a fuerza de golpes. Y con una contumacia digna de mejor causa, el Gobierno, al principio, decía que era un trasvase, como mínimo, de 150 hectómetros cúbicos para, al final, tener que rebajarlo a 50 hectómetros cúbicos; pero esto después de haber soliviantado una comarca entera, después de que una comarca entera planteara una lucha tremenda porque se consideraba injusto aquel volumen de trasvase. Que hubiera que hacer una presa que la comarca entera decía que era innecesaria, para que el Gobierno, al final, terminara reconociendo que era innecesaria. Todo esto, creando unas tensiones absolutamente innecesarias.

Todo esto tiene una serie de responsables políticos y esos responsables políticos continúan en sus puestos y continúan avalando una política hidrológica que no supone un giro fundamental, porque no lo supone, pero, en fin, supone determinados giros con respecto a la política hidrológica que estaban avalando hasta ese momento.

Por tanto, nosotros creemos que sería un buen detalle, que sería una buena señal por parte del Gobierno, que los responsables de política hidrológica cambiaran, porque tampoco vale la pena que la señora Narbona nos presente una imagen más o menos amable de la política que va a hacer el Gobierno, diciendo que va a haber una sensibilidad medioambiental por parte del Gobierno, pero que luego todo eso no se traduzca, a la hora de la verdad, en quienes realmente deciden cómo va a ser la política hidrológica.

Nosotros pensamos que son desgraciadamente muchísimos los años de retraso con que el Gobierno se ha planteado en serio el problema de la infraestructura hi-

drológica en nuestro país y que, desgraciadamente, estos años de retraso no han servido hasta ahora para que se presente desde unos conceptos más nuevos y más inteligentes con respecto a los nuevos descubrimientos y a las nuevas situaciones de cómo utilizar el medio hidrológico en nuestro país.

Confiemos en que todavía estemos a tiempo para que el Plan director de infraestructuras, concretamente los aspectos hidrológicos del mismo, sean un plan de futuro más que un Plan que mire a soluciones del pasado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Permítame, señoría, algunas precisiones, porque me doy cuenta de que esta tarde S. S. me ha interpretado mal en varias ocasiones y no sólo a lo largo de este debate, parece ser que también en el curso del trámite de preguntas.

Yo no recuerdo haber mencionado para nada el embalse de Rialb esta tarde. ¿Cuándo me ha oído usted hablar del embalse de Rialb hoy? ¿Algún Diputado presente me ha oído hablar del embalse de Rialb esta tarde? Bucearé en el inconsciente, pero estoy convencido de que no he sacado a colación en absoluto, para nada, el embalse de Rialb. He hablado del canal Segarra-Garrigues, que, naturalmente, cuando se construya se alimentará del embalse de Rialb. Pero, aunque no se construyera el canal Segarra-Garrigues, está perfectamente claro el destino del agua que vamos a embalsar en Rialb. Es un pantano absolutamente definido en sus afecciones agrícolas. ¿O quiere usted que no lo construyamos? ¿O hay alguien en Izquierda Unida que pretende que no construyamos Rialb? Lo digo porque lo que no vale es que venga un Diputado de Izquierda Unida de una provincia alejada de Lleida y diga: Ese pantano de Rialb, ¡no lo construya usted, que no vale para nada! Pregunte a su compañera de partido si vale para algo o no. Y, por favor, si no es así, no suba a la tribuna a decir que yo he dicho que no hay que hacer Rialb porque no sé para qué lo vamos a hacer.

Lo malo de esta clase de intervenciones es que todo el mundo se permite opinar con alguna ligereza sobre temas complejos. Rialb es un embalse que tiene como consecuencias negativas el desalojo de un pequeño pueblo, cuyos habitantes creo que han sido compensados económicamente en el límite de lo posible. Pero tiene unas acepciones positivas sobre la economía agraria de Cataluña y Lérida, es profundamente deseado por la población y tiene un alto valor añadido.

No creo que nadie pueda criticar el incremento de regulación hidráulica del embalse de Rialb. Si así fuera, por favor, díganlo. Si no, no lo critiquen ustedes.

Guadalcacín. ¿No hay que recrecer Guadalcacín? Creo que sí, porque esperamos que la coyuntura hidráulica cambie y que algún día llueva. Los embalses de regulación hiperanual hay que pensarlos para guardar durante muchos años, muchos años, el agua que puede venir en un año hidráulico especialmente favorable. Por eso tienen que ser grandes, para regular con visión hiperanual —que puede ser de hasta 10 años— un ciclo altamente irregular como es el ciclo hidrológico español. Ahora no vale de nada Guadalcacín, ni siquiera como está; está vacío. Si lo hacemos más grande no es porque esté lleno el que ahora tenemos, sino porque queremos esperar que en los años hidráulicos buenos que vendrán —esperemos que vengan, porque, si no, no vale de nada ni lo que estamos haciendo ni lo que tenemos hecho— podamos guardar para una regulación hiperanual unos recursos que ahora nos hacen falta.

Ojalá que Guadalcacín hubiera existido con una cota superior en momentos anteriores, porque entonces hubiéramos podido regular hiperanualmente unos recursos que cuando cayeron no pudimos guardar.

España tiene que guardar el agua que cae, donde cae y cuando cae, aunque no sepamos de forma inmediata cuál es la hectárea que va a regar, porque una presa se construye para cien años o más. Sí, señoría, hay que regular los ríos en nuestro país. Hay que regular los ríos para guardar reservas de agua en una previsión hiperanual, haciendo un balance cuidadoso de los impactos ambientales, teniendo en cuenta que una presa destruye un ecosistema y crea otro. Ese balance hay que hacerlo y compararlo con aquellos fines a los que queremos servir.

Espero la opinión de Izquierda Unida cuando debatamos el trasvase Guadiaro-Majaceite, que tendrá que aprobarse por ley en esta Cámara. Veremos entonces quién está a favor y quién está en contra, porque una cosa es ir a excitar la preocupación y la repulsa en las zonas locales afectadas negativamente y otra cosa es venir aquí a votar negativamente lo que es una estricta necesidad para el abastecimiento a una gran zona urbana.

Fíjese, señoría —y eso es lo más grave de todo—, me duele profundamente que usted haya interpretado mis palabras como una definición teológica y acrítica a favor de los trasvases, porque no es este el caso. Le he dicho que antes de efectuar grandes obras de infraestructura como los trasvases, hay que sanear, reutilizar, ahorrar, depurar, y desalar en el límite de todo lo que sea económicamente racional hacerlo. Estamos dando, y usted debería saberlo, prioridad absoluta a estas políticas. Hay que ahorrar, desalar, reutilizar, depurar. Hay que hacer todo eso. Pero, o yo me equivoco mucho, señoría, y en ese caso está equivocado técnicamente el aparato técnico del Ministerio, o por mucho que hagamos, todo eso, no vamos a cubrir los déficit hidráulicos del Mediterráneo español en un horizonte

de 30 años, porque ahora son ya de más de dos kilómetros cúbicos. Y sobreexplotamos los acuíferos, como dice muy bien la Diputada del Partido Popular, en un kilómetro cúbico al año, y no hay medidas de ahorro, de desalación, de reutilización y de depuración, que permitan compensar un déficit de tres kilómetros cúbicos. Si suponemos que no crecen los regadíos, que nos quedamos con los que tenemos y creemos que el consumo urbano puede crecer un tres por ciento, en media, a lo largo de 30, 20, 10 años, señoría, no hay equilibrio hidráulico en la fachada mediterránea de España.

Eso lo tiene que saber España, y España tiene que decidir y tiene que decir: no hay equilibrio hidráulico y no hay agricultura y no hay desarrollos humanos ni turísticos. Y, si queremos que los haya, hay que enfrentarse a un problema y a una solución, que es posible. Y yo no digo que no tenga efectos ambientales que haya que cuidar, pero me pregunto ¿qué tiene más efectos ambientales contrarios, señoría, un trasvase o sembrar de depuradoras y desaladoras, que consumen muchísima energía, toda la costa mediterránea española? ¿Qué es ambientalmente más impactante? ¿Quién hace teología contra los trasvases? No me acuse de hacer teología a favor, que no la hago, porque sé que es una última solución, costosa, larga y difícil, pero, por favor, no hagamos teología en contra. No lo rayemos como solución posible o imaginable, porque, si lo hacemos, tenemos que reconocer, cifras en la mano, que no hay solución hidráulica para España. Y eso es algo que España debería pensárselo dos veces antes de aceptarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, yo no hablaría de tipos de intervención. Si no, véase usted en un vídeo cómo interviene y verá que no puede usted descalificar otro tipo de intervenciones, si usted es un poco objetivo en este sentido.

La presa de Rialb, señor Ministro. Yo le he dicho que usted ha manifestado que el canal de esa presa no se va a hacer, o que va para largo, señor Ministro. Entonces, ¿qué va a pasar con esas comarcas que iba a regar esa presa? ¿Qué va a regar esa presa? Usted me dice: las presas, aunque sean para cien años. ¿Cien años para dar de beber al sol? Señor Ministro, esa política de aumentar la oferta hasta unos niveles inconcebibles no sé hasta dónde nos lleva. Aumentar la oferta ¿para qué? La oferta en este sentido termina siendo absolutamente insaciable.

Creo, señor Ministro, que nosotros no hacemos, como usted me dice, teología contra los trasvases. En absoluto. Lo que pasa es que llevamos con coherencia que es la última solución. Y a los datos me remito. El tras-

vase que se aprobó hacia Baleares, cuando no había cortes de agua ni restricciones en Baleares, se sabía positivamente que se estaba usando el agua, incluso el agua, no reciclada, sino el agua que venía normalmente de abastecimiento, para regar campos de golf. Y se aprueba un trasvase.

Ya sé que para usted un campo de golf es más importante que muchas otras cosas, como manifestó en esta Cámara, pero para nosotros no. Nosotros pensamos que si esa posición que usted manifiesta la llevara consecuentemente no plantearía los trasvases con tanta alegría, como se planteó en ese caso.

Usted me manifiesta el tema del Guadiaro. No vamos a ser nosotros quienes nos tengamos que definir, señor Ministro. Van a ser ustedes. Las enmiendas nuestras están presentadas y entre las enmiendas le pedimos que se haga un estudio de impacto ambiental, en función del artículo 90 de la Ley de Aguas y en función de varios reales decretos legislativos. Porque nosotros consideramos que es absolutamente necesario que antes de que se trasvase se haga ese estudio de impacto ambiental. La pelota está en su tejado, señor Ministro. No está en el nuestro. Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad. Hemos presentado enmiendas parciales y, entre ellas, ésta. La pelota está en su tejado, no la pase a éste sin haber hecho un poco de jugada antes. Juegue usted un poco.

Señor Ministro, confío en que haya un poco de racionalidad en el próximo debate del Plan director de infraestructuras. Desde luego, si me pide posiciones a priori, con los macroembalses, se lo digo sinceramente, no estamos. Nosotros no estamos en contra de nada abiertamente, ni de principio, pero, desde luego, creemos que tiene que haber políticas razonadas y, en primer lugar, políticas de ahorro de agua. Y si realmente es necesario un trasvase, no vamos a ser nosotros quienes de una forma dogmática nos vamos a poner en contra, pero tendrá que demostrarse y tendremos que contemplar que no hay otro tipo de soluciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, simplemente he tratado de explicarle que no hay ninguna contradicción entre construir el embalse de Rialb y no tener construido, y si me apura en el límite, demorar la construcción del Segarra-Garrigues. Yo comprendo que usted no conoce la geografía agraria de Lleida como conoce, sin duda, su compañera de escaño y le cedo a ella la oportunidad de explicarle que, además del canal que vamos a construir, ya hay otros construidos, que se van a alimentar de las aguas del Rialb. Hay una red de canales que ya están

allí y están esperando el agua de Rialb, sin necesidad de construir el Segarra-Garrigues. Pero estoy seguro de que su compañera se lo explicará y le cedo el turno porque está más cerca de usted y tendrá más tiempo.

También me alegro de que la oposición feroz en contra del trasvase Guadiaro-Majaceite que Izquierda Unida ha protagonizado en Andalucía no se convierta en una enmienda a la totalidad al proyecto de ley. Me alegro. Desde luego, tomaremos en consideración todas las enmiendas parciales que permitan mejorar el proyecto. Extremar el cuidado en su impacto ambiental y hacerlo con las mayores garantías para la cuenta cedente y para el medio ambiente. Pero reconózcame que ustedes han protagonizado una oposición frontal a este trasvase que me hacía temer, por pura coherencia por su parte, que se opondrían cuando llegara el momento de hacerlo. No es así y me alegro de que no sea así. Y también me alegro de que ustedes no tengan una actitud teológica en contra de los trasvases. Créame, en contrapartida, que yo no la tengo a favor; no tengo ilusión megalómana de coser a España a tuberías, como dicen algunos catedráticos cuando dejan de serlo y se ponen el gorro de ideólogos. Esas caricaturas fáciles, por muy catedrático que sea quien las dice, no sirven de nada para un debate racional, porque no se trata de coser a España a tuberías —no estaba pensando en el catedrático a que me refería antes, sino en otro todavía peor—; eso no sirve para nada porque es caricatura pura, como nos han hecho esta tarde desde los bancos del Partido Popular. Caricaturas. Con caricaturas no vamos a ninguna parte.

Diez hectómetros cúbicos desde el Ebro a Mallorca. ¿Cree usted que diez hectómetros cúbicos, para un caudal de agua de 9.000 hectómetros cúbicos, representa algún problema de alguna clase? Por cierto, todavía no se han transportado, y ya veremos si lo hace el Partido Popular. ¿Quién les ha impedido hacerlo? Pero, señoría, comprenderá que me indigne cuando veo a ilustres compañeros suyos de grupo, a ilustres Diputados de Izquierda Unida, yendo a las tierras del Ebro a explicar a la gente del Ebro, que esos diez hectómetros cúbicos, que quizás se transporten en barco a Mallorca el próximo verano, son un grave peligro para la permanencia del Delta. Y que el Delta corre un riesgo grave de desalinización, como consecuencia de ese transporte de diez hectómetros cúbicos. Eso no lo dice un ecologista «enragé», que también los hay; eso lo dicen Diputados de Iniciativa per Catalunya. Yo lamento esta clase de comportamientos —no son los suyos—, pero debo lamentarlos profundamente, porque esto es peor que una caricatura. Así no vamos a ninguna parte. Usted no está teológicamente en contra, yo no estoy teológicamente a favor. Hagamos un debate racional y si es posible cubrir los déficit hidráulicos de la vertiente mediterránea de España, recurriendo a los procedimientos menos costosos, más rápidos y menos impactantes para

el medio ambiente, estoy seguro de que usted y yo nos pondremos de acuerdo. Pero si no es posible, nos tendremos que poner de acuerdo en cuál es la solución alternativa, porque a lo mejor resulta que este país es incapaz de definir políticamente una solución. Eso no creo que debiera llegar a ser el final de esta historia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente. Aunque será el próximo martes cuando, más allá de las palabras que hoy se han pronunciado, los grupos demuestren con sus votos las iniciativas que están dispuestos a apoyar y, en definitiva, qué políticas preconizan, no me parecía sostenible que nuestro Grupo no hiciese al menos una pequeña intervención en el día de hoy.

Yo creo, en nombre de mi Grupo, con el señor Sedó, que la política del agua, más allá que la de la sequía, porque es algo más allá que lo de la sequía, que las políticas de agua en España son unas políticas de Estado, son unas políticas de Estado que, por tanto, sólo pueden ser abordadas desde el punto de vista del consenso parlamentario. Y el primer consenso parlamentario a criterio de mi Grupo que tenemos que alcanzar es qué hacemos con los planes de cuenca y con el Plan hidrológico nacional, instrumentos de la planificación sin cuyo concurso no es sostenible ninguna solución, y que, por las razones que sea, ahora se encuentran paralizados por decisiones de las Cámaras. Se encuentran en una situación de absoluta paralización porque se pide la realización de los planes hidrológicos de cuenca antes que el Plan Nacional, y eso es legalmente imposible. Se aprobó con el voto en contra del Grupo Socialista en el Senado. Es legalmente imposible porque la Ley de Aguas establece que los criterios de interés general con los que hay que realizar los planes de cuenca tienen que estar definidos en el Plan hidrológico nacional y, a su vez, éste debe recoger las previsiones de los de cuenca en un mecanismo interactivo, como ha dicho algún interviniente esta tarde.

Es el primer dilema. Lo demás es dar vueltas al problema, marear la perdiz. Cualquier tipo de resolución que venga a esta Cámara que no desbloquee la paralización del Plan nacional y de los planes de cuenca, el grupo que la presente no podrá sostener que tiene el más mínimo interés en solucionar los problemas hidráulicos de este país. Y, una vez alcanzado el consenso sobre cómo desbloquear una situación que empeora día a día, tenemos que llegar a algunos acuerdos básicos sobre los contenidos de estos planes.

Yo voy a decir los criterios fundamentales que sostiene mi Grupo. En primer lugar, al final de todos los

esfuerzos de reutilización, de ahorro, de políticas de ofertas, de precios, de límite en los usos consultivos, al final de todos esos procesos está la necesidad ineludible de trasvases entre la España que tiene la fortuna de disponer año a año de agua suficiente y la parte de España que no tiene esa fortuna. Quien no lo vea así, cierra los ojos a la realidad. No se puede ahorrar lo que no se tiene. No se puede ahorrar agua en Almería, ni en Jaén, ni en Córdoba ni en Málaga, porque no se tiene.

Por tanto, al final de políticas que mi Grupo considera necesarias y complementarias está la responsabilidad, cueste lo que cueste, aunque cueste no ponerse a la cabeza de las manifestaciones, de definirse sobre si se quiere o no trasvase.

Lo segundo que piensa mi Grupo sobre esto es que para trasvasar hay que tener algo que trasvasar, hay que tener agua, hay que regular los ríos, hay que regular las cabeceras de los ríos, y con embalses hiperanuales, superiores a las aportaciones de cada año, porque si regulo la aportación de cada año en los embalses, el año que no me llueva me quedo sin recursos para consumir, ni mucho menos para trasvasar.

La provincia de Huelva es la única de Andalucía que no tiene problemas de agua, que puede incluso hacer el esfuerzo solidario de ceder agua a Cádiz para consumo, y lo es por la exclusiva razón de que tiene embalses hiperanuales que llevan permitiéndonos vivir estos cuatro años de brutal sequía sin ningún tipo de restricciones en los usos consultivos del agua.

Y lo tercero que quiero decir como fundamental del posicionamiento de mi Grupo es que naturalmente que hay que tener en cuenta los usos de las cuencas cedentes, pero matizo lo de que sólo son trasvasables los excedentes. ¿Por qué? (**La señora De Palacio Valle-Lersundi pronuncia palabras que no se perciben.**) No, no, señora Loyola. ¿Por qué? En este país hay muchos trasvases: de energía, de rentas, de capital, de tecnología. En un bien que es dominio público ¿quién define lo que es el excedente? Habrá que tener en cuenta los usos racionales del agua en las cuencas cedentes, pero que una cuenca cedente mantenga al cien por cien sus usos consultivos en situaciones de sequía, mientras la cuenca que necesita parte de esos recursos para mantener al menos un nivel aceptable de usos consultivos no pueda tener ese recurso, es una visión insolidaria del agua, que no es de nadie. Que el agua que cae en la finca de alguien no es de él y el agua que cae en una comunidad no es de esa comunidad; es del conjunto de los españoles y, por lo tanto, su uso —subrayo para que no se malinterprete— sin menosprecio alguno de los usos que haya que atender en las cuencas cedentes, el límite del concepto de excedentario no puede estar en la abundancia permanente de la cuenca cedente a costa de la necesidad permanente de la cuenca que necesita ese agua.

Muchas gracias. (**La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.**)

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Quiero intervenir nada más que para ilustrar al Diputado con la lectura del artículo 43 de la Ley de Aguas. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, se entiende que todos los Diputados conocen la Ley. No parece pertinente.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Acaba de decir el Diputado que no era la Ley de Aguas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): A la Presidencia no le parece pertinente ni necesaria la lectura de ningún precepto y menos de una Ley.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Es muy breve. Solamente es para demostrar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No tiene la palabra, señora De Palacio. Ya tendrán ocasión de continuar el debate la semana próxima.

La sesión se reanudará mañana a las nueve horas. Se suspende la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961